



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 448

4 de octubre de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 4 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **CG-30/01 RGEP. 2909 (V).** Decreto 10/2001, de 27 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la Presidencia de la misma durante el día 2 de julio, por el Excmo. Sr. D. Manuel Cobo Vega, Consejero de Presidencia y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/83
 - 2.- **CG-36/01 RGEP. 3177 (V).** Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, durante los días 23 a 27 de julio (ambos inclusive) de 2001, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.
 - 3.- **RSGS-795/01 (V).** Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid correspondiente a los meses de julio y agosto de 2001.
 - 4.- **RGEP. 3651/01 (V).** Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de Dña. Paz González García, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por sustitución de Dña. Elena González Moñux.
-

5.- RGEF. 655/00 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de Dña. Dolores Ruano Sánchez en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid, en sustitución de D. Carlos Paíno Capón, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

6.- RGEF. 4022/01, RGEF. 3670/01, RGEF. 3436/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, para su posterior nombramiento por el Gobierno, por expiración del mandato.

7.- RGEF. 4023/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, por expiración del mandato.

8.- RGEF. 3652/01 (V). Modificaciones en la composición de la Comisión Mixta de Transferencias, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

9.- PCOP-185/01 RGEF. 3988 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que piensa emprender ante el incremento de muertes violentas en Madrid.

10.- PCOP-189/01 RGEF. 4026 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Presidente del Gobierno de las inversiones en la Comunidad de Madrid recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

11.- PCOP-187/01 RGEF. 4024 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno Regional respecto a la puesta en marcha de la campaña de vacunación antigripal para personas mayores de 65 años y grupos de riesgo de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-188/01 RGEF. 4025 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la presentación de una nueva imagen de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, con motivo de la celebración del 15º aniversario de dicha Red.

13.- PCOP-183/01 RGEF. 3946 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo por el servicio de inspección de la Consejería de Servicios Sociales en relación con la suspensión de actividades de las Residencias para personas mayores de Colmenar Viejo, La Milagrosa y Santa Rosa de Lima.

14.- PCOP-186/01 RGEF. 3989 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideraciones y objetivos que ha tenido en cuenta para la creación de la Dirección General de Migración dentro de la Consejería de Servicios Sociales.

15.- PCOP-176/01 RGEF. 3668 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que existen para contabilizar, y considerar como tales, a las personas paradas registradas en las oficinas de empleo.

16.- I-14/00 RGEF. 481 (V). Interpelación del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación con el curso medio del

río Jarama entre el límite con la Comunidad de Madrid y la zona actualmente protegida por la Ley 6/94 de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 29, 10-02-00.

17.- C-397/00 RGEF. 5658 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre situación actual de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en el cambio de clasificación de los terrenos ubicados en la finca "El Garzo", creando la Unidad de Ejecución UE-XV-8 "Talgo".

18.- PNL-39/01 RGEF. 2257 (V). Proposición No de Ley a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a establecer los contactos necesarios con el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León, a fin de iniciar los procedimientos legales precisos para la declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, con las consideraciones que se citan.

19.- PNL-58/01 RGEF. 3630 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se citan, en relación con las ayudas a las personas que sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos recogidos en la Ley 46/1977 de Amnistía, o de aquellos otros que, por igual causa, no fueron condenados formalmente pero sí de hecho.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Página 13173

CG-30/01 RGEF. 2909 (V). Decreto 10/2001, de 27 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la Presidencia de la misma durante el día 2 de julio, por el Excmo. Sr. D. Manuel Cobo Vega, Consejero de Presidencia y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/83

Página 13173

-Lectura del Decreto.

Página 13173

— **CG-36/01 RGEF. 3177 (V). Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, durante los días 23**

a 27 de julio (ambos inclusive) de 2001, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

Página 13173

-Lectura del Decreto.

Página 13173

— **RSGS-795/01 (V). Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid correspondiente a los meses de julio y agosto de 2001.**

Página 13173

-Lectura del Informe.

Página 13173-13174

RGEF. 3651/01 (V). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de Dña. Paz González García, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por sustitución de Dña. Elena

González Moñux.

Página 13174

-Lectura de la propuesta.

Página 13174

-Aceptación de la propuesta.

Página 13174

— **RGEP. 655/00 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de Dña. Dolores Ruano Sánchez en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid, en sustitución de D. Carlos Paíno Capón, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.**

Página 13174

-Lectura de la propuesta.

Página 13174

-Aceptación de la propuesta.

Página 13174-13175

— **RGEP. 4022/01, RGEP. 3670/01, RGEP. 3436/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, para su posterior nombramiento por el Gobierno, por expiración del mandato.**

Página 13175

-Lectura de la propuesta.

Página 13175

-Toma de conocimiento de la propuesta.

Página 13175

— **RGEP. 4023/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, por expiración del mandato.**

Página 13175

-Lectura de designación de don Jesús Messía de la Cerda Ballesteros, presentada por el Grupo Popular,

Página 13175

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Villanueva González.

Página 13175-13176

-Votación y aprobación del nombramiento de don Jesús Messía.

Página 13176

— **RGEP. 3652/01 (V). Modificaciones en la composición de la Comisión Mixta de Transferencias, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.**

Página 13176

-Lectura de la propuesta.

Página 13176

-Aceptación de la propuesta.

Página 13176

— **PCOP-185/01 RGEP. 3988 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que piensa emprender ante el incremento de muertes violentas en Madrid.**

Página 13176

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 13176

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 13177

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 13177-13180

— **PCOP-189/01 RGEP. 4026 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Presidente del Gobierno de las inversiones en la Comunidad de Madrid recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.**

Página 13180

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 13180

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 13180-13181

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13181-13182

— **PCOP-187/01 RGEF. 4024 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno Regional respecto a la puesta en marcha de la campaña de vacunación antigripal para personas mayores de 65 años y grupos de riesgo de la Comunidad de Madrid.**

Página 13182

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 13182

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 13182-13183

-Intervienen el Sr. Fermosel Díaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13183

— **PCOP-188/01 RGEF. 4025 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la presentación de una nueva imagen de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, con motivo de la celebración del 15º aniversario de dicha Red.**

Página 13184

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 13184

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 13184

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13184-13185

— **PCOP-183/01 RGEF. 3946 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo por el servicio de inspección de la Consejería de Servicios Sociales en relación con la suspensión de actividades de las Residencias para personas mayores de Colmenar Viejo, La Milagrosa y Santa Rosa de Lima.**

Página 13185

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 13185

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 13185-13186

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13186

— **PCOP-186/01 RGEF. 3989 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideraciones y objetivos que ha tenido en cuenta para la creación de la Dirección General de Migración dentro de la Consejería de Servicios Sociales.**

Página 13186

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, formulando la pregunta.

Página 13186

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 13186-13187

-Intervienen el Sr. Contreras Lorenzo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 13187-13188

— **PCOP-176/01 RGEF. 3668 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que existen para contabilizar, y considerar como tales, a las personas paradas registradas en las**

oficinas de empleo.

Página 13188

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 13188

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 13188-13189

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13189-13190

— **I-14/00 RGEF. 481 (V). Interpelación del Sr. Díez Olazábal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación con el curso medio del río Jarama entre el límite con la Comunidad de Madrid y la zona actualmente protegida por la Ley 6/94 de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 29, 10-02-00.**

Página 13190

-Interviene el Sr. Díez Olazábal, exponiendo la interpelación.

Página 13190-13192

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo a la interpelación.

Página 13192-13195

-Interviene el Sr. Díez Olazábal, en turno de réplica.

Página 13195-13196

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, en turno de réplica.

Página 13196-13197

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Del Olmo Flórez

Página 13198-13200

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 13200-13202

— **C-397/00 RGEF. 5658 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre situación**

actual de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en el cambio de clasificación de los terrenos ubicados en la finca “El Garzo”, creando la Unidad de Ejecución UE-XV-8 “Talgo”.

Página 13202

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13202-13203

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 13204-13205

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 13206-13213

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 13213-13215

— **PNL-39/01 RGEF. 2257 (V). Proposición No de Ley a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a establecer los contactos necesarios con el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León, a fin de iniciar los procedimientos legales precisos para la declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, con las consideraciones que se citan.**

Página 13215

-Intervienen el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 13215-13222

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página 13222

— **PNL-58/01 RGEF. 3630 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se citan, en relación con las ayudas a las personas que sufrieron privación de**

libertad como consecuencia de los supuestos recogidos en la Ley 46/1977 de Amnistía, o de aquellos otros que, por igual causa, no fueron condenados formalmente pero sí de hecho.

Página 13222

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 13222-13225

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Chazarra Montiel, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Marín Calvo.

Página 13225-13231

-Intervienen el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Chazarra Montiel solicitando la palabra, que les es denegada.

Página 13231

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 13231

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 44 minutos.

Página 13231

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, Señorías, se abre la sesión. Pasamos al primer punto del Orden del Día, que se refiere a las cuestiones preliminares. Pasamos a la primera cuestión preliminar.

Decreto 10/2001, de 27 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la Presidencia de la misma durante el día 2 de julio, por el Sr. D. Manuel Cobo Vega, Consejero de Presidencia y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/83, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

————— **CG-30/01 RGEF. 2909 (V)** —————

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, de 1983, de 13 de diciembre. A efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 10/2001, de 27 de junio, de sustitución del Presidente de la Comunidad de Madrid durante el día 2 de julio de 2001. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura del texto de la comunicación de sustitución.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, durante mi ausencia el día 2 de julio de 2001 ejercerá como sustituto de esta Presidencia el Consejero de Presidencia y Hacienda don Manuel Cobo Vega, dado en Madrid, a 27 de junio de 2001. El Presidente. Firmado: Alberto Ruiz-Gallardón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el

que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, durante los días 23 a 27 de julio, ambos inclusive, de 2001, por el Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

————— **CG-36/01 RGEF. 3177 (V)** —————

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. A efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura, también de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 21/99, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad de Madrid, de su sustitución durante los días 23 a 27 del mes de julio, ambos inclusive, del año 2001. Ruego al Secretario Segundo, don Marcos Sanz, que proceda a dar lectura del texto de la comunicación de sustitución.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del Decreto 21/1999, de 8 de julio, del Presidente, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y se le designa sustituto, tengo el honor de comunicarle que, por ausencia del Presidente del día 23 al 27 de julio, ambos inclusive, será sustituido por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. Madrid, 19 de julio de 2001. El Consejero de Presidencia y Hacienda, Manuel Cobo Vega.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos a la cuestión preliminar número 3.

Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid correspondiente a los meses de julio y agosto de 2001.

————— **RSGS-795/01 (V)** —————

Procede dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, del informe de la Diputación Permanente. Ruego a la señora Secretaria Tercera que proceda a dar lectura del

informe.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de julio y agosto de 2001. Finalizado el 30 de junio pasado el cuarto período de sesiones ordinarias de la V Legislatura, en virtud de lo previsto por los artículos 14.2, del Estatuto de Autonomía, y 83.1, del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones, habiéndose reunido el 12 de julio de 2001, con el siguiente Orden del Día: Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Educación para explicar las causas y el alcance de los daños producidos por el incendio en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid. Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102, en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, realizada la votación por la vía del artículo 124. a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 4, 10, 11, 18 y 24 de julio, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento. Pasamos a la cuarta cuestión preliminar.

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de Dña. Paz González García, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por sustitución de Dña. Elena González Moñux.

———— RGEF. 3651/01 (V) ————

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de sustitución

de titular a petición del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación Permanente de la señora Dña. Elena González Moñux por la señora Dña. Paz González García. Por la señora Secretaria Primera se procede a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Propuesta de designación como miembro titular en la Diputación Permanente de la Cámara de la excelentísima señora Dña. Paz González García por sustitución de la ilustrísima señora Dña. Elena González Moñux.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la quinta cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de Dña. Dolores Ruano Sánchez en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid, en sustitución de D. Carlos Paño Capón, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

———— RGEF. 655/00 (V) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 15/94, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación como miembro del Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid. Por el Secretario Segundo se procederá a continuación a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): A propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la ilustrísima señora Dña. Dolores Ruano Sánchez en sustitución de don Carlos Paño Capón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 e) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la

Asamblea de Madrid la propuesta de designación de miembro en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, el Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la sexta cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, para su posterior nombramiento por el Gobierno, por expiración del mandato.

————— **RGEP. 4022/01, RGEP. 3670/01, RGEP. 3436/01 (V)** —————

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 e) de la Ley 13/1995, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid, modificada por las Leyes 13/1997, de 16 de junio, 6/1999, de 30 de marzo, y por la Ley 8/2001, de 13 de junio, en su artículo 17.2 a), de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de las propuestas de nombramiento de los Grupos Parlamentarios en el Consejo de Protección de Datos. Ruego a la señora Secretaria Tercera que proceda a dar lectura de las propuestas presentadas por los Portavoces.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la ilustrísima señora Dña. Margarita África Lozano Martín; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la ilustrísima señora Dña. María Luisa Álvarez Durante; a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Luis Otero Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de las propuestas efectuadas por los Grupos Parlamentarios. Entramos en la séptima cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de un experto en la materia en el

Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, por expiración del mandato.

————— **RGEP. 4023/01 (V)** —————

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 e) de la Ley 13/1995, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales por la Comunidad de Madrid, modificada por las Leyes 13/1997, de 16 de junio, 6/1999, de 30 de marzo, y por la Ley 8/2001, de 13 de julio, en su artículo 17.2 f), de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos. Seguidamente, la señora Secretaria Primera procederá a dar lectura de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de designación de un experto en la materia.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular se propone a don Jesús Alberto Messía de la Cerda Ballesteros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. (*El señor Sanz pide la palabra.*) Sí, señor Sanz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Solicitamos en este punto la votación a mano alzada. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si me permite, querría hacer un comentario sobre el procedimiento de votación que hasta ahora había sido de asentimiento. A este Portavoz le causa sorpresa que se rompa esa norma de cortesía que siempre hemos mantenido, porque el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas acabamos de votar por asentimiento a la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; entonces, simplemente quiero constatar que nos sorprende que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida rompa, en ese sentido, esa norma de cortesía que hemos mantenido siempre entre los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Estamos hablando de dos extremos completamente distintos. Hemos votado el procedimiento de asentimiento porque hay un acuerdo previo de designación política por los Grupos para un determinado organismo. Este punto es otro asunto: es una designación de un técnico, sobre la que no compartimos ni el criterio del carácter técnico, ni el criterio de la persona indicada; por tanto, no rompemos con la coherencia de lo que hasta este momento hemos hecho en este Pleno. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Me pregunta el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que cómo se vota. Los favorables a la elección de Don Jesús Alberto Mesía de la Cerda Ballesteros votarán que sí; los contrarios a esta propuesta votarán que no, los que se abstengan votarán abstención. Procedemos a la votación.

(Efectuada la votación, queda aprobado el nombramiento por 89 votos a favor y 8 abstenciones.)

Don Jesús Messía de la Cerda Ballesteros queda nombrado experto del Consejo de Protección de datos de la Comunidad de Madrid.

Pasamos a la octava y última cuestión preliminar.

Modificaciones en la composición de la Comisión Mixta de Transferencias, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

———— RGEF. 3652/01 (V) ————

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y el artículo 234. 1/e) del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de nombramiento modificatoria de la composición de la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad de Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario Segundo que proceda a dar lectura de la propuesta.

Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se propone como Vicepresidente a don Manuel Cobo Vega, Consejero de Presidencia, y como Vocales a doña Paz González García, Consejera de Justicia y Administraciones Públicas; don José Ignacio Echániz Salgado, Consejero de Sanidad; don Juan Bravo Rivera, Consejero de Hacienda; Doña Laura de Esteban Martín, Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, y don Jesús Fermosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la citada propuesta? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, señores Portavoces. Terminadas las cuestiones preliminares, iniciamos el turno de las Preguntas para Contestación Oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al señor Presidente del Gobierno, para informar sobre las actuaciones que piensa emprender ante el incremento de muertes violentas en Madrid.

———— PCOP-185/01 RGEF. 3988 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente, Señor Presidente del Consejo de Gobierno, buenas tardes. ¿Qué actuaciones piensa emprender ante el incremento de muertes violentas en Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Giménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando, por su pregunta. Empiezo aclarándole que entre enero y octubre del año 2001 se produjeron 71 muertes violentas en Madrid, 71 homicidios, que son muchísimos. Me parece que es un número que nos debe preocupar a todos como ciudadanos, pero no es incremento, Señoría, es descenso, porque entre enero y octubre del año 2000 se produjeron 82, luego hay un descenso del 11 por ciento en el número de homicidios. A mí me parecen muchísimos 71, pero quien le ha preparado la pregunta ha vuelto a no hacerle a usted ningún favor.

En relación con la pregunta concreta de qué es lo que vamos a hacer con relación a este tipo de violencia que se está produciendo, desde luego, Señoría, lo que vamos a hacer es apoyar, y además apoyar de forma importante, las medidas que ayer anunció el Ministro del Interior y Vicepresidente Primero del Gobierno, Mariano Rajoy, respondiendo a esta cuestión, cuando le fue planteada en el Congreso por el Diputado y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina; es decir, hacer una política no solamente de fortalecimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, sino, además, con relación a los problemas que se están planteando en estos momentos con la multirreincidencia, requerir al Fiscal para que se evite que existan personas que han llegado a estar hasta más de cien veces detenidas, y, sin embargo, no han sido retenidas en establecimientos penitenciarios; y, desde luego, en aras del pacto de la justicia, firmado con el Partido de S.S., conseguir que los juicios rápidos eviten una dilación de la justicia que perjudique la seguridad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Yo ayer escuché en el Congreso de los Diputados al señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro del Interior responder a su predecesor, don Joaquín Leguina, sobre la pregunta en torno a la inseguridad

ciudadana en la ciudad de Madrid. La respuesta fue ambigua; fue una respuesta desde la imprecisión, y, tal como hace usted hoy, desde la mistificación de datos, don Alberto. Por esa razón, hoy le digo con más énfasis que hace dos semanas: le pido, que, por favor, desde su responsabilidad moral, más allá de las competencias, debe implicarse usted en la búsqueda de soluciones a estos problemas.

El 20 de septiembre, desde esa tribuna, durante el debate sobre orientación de la política general del Gobierno, le pedí que S.S. se implicara. Usted miró para otro lado; no aceptó el reto. El 20 de septiembre se contabilizaban 63 muertos. Al día de hoy, quince días después, se contabilizan 71 ó 72, porque las cifras no están claras.

Eso supone, Señoría, "sensu stricto", un incremento de un 130 por ciento, don Alberto; repito, 130 por ciento sobre el mismo período del año anterior, y no estoy hablando de las cifras de hurtos, de las cifras de delitos sexuales, de las cifras de atracos, de las cifras de asaltos a joyerías o a perfumerías, estoy hablando de muertes. Por esa razón, yo le pido, señor Presidente, que, por favor, no mire usted hacia otro lado, y recoja nuestra propuesta de presidir una mesa de coordinación con las tres Administraciones, dirigida a elaborar un plan director que trate de dar solución a la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid desde la prevención y desde la coordinación. Los primeros que se lo agradecerán son las policías locales, importantes policías que sufren el máximo nivel de descordinación en este momento. Pero le pido también que cree usted un observatorio de seguridad ciudadana, y que regule e impulse las juntas y consejos locales de seguridad.

Además, señor Presidente, reivindique usted ante el Gobierno de la nación un plan de choque contra la criminalidad organizada; reivindique un plan integral que dé solución a la prevención, que dé solución a la violencia desde la prevención; reivindique usted, concordantemente con el Ministro del Interior el que se incremente el número de juzgados y se agilicen las medidas a que usted hacía referencia. Comprenderá usted, y estará de acuerdo conmigo en que, en esta situación, un simple plan de mejora de la imagen, tal como se dice desde la Delegación de Gobierno, no parece serio, don Alberto; parece una auténtica tomadura de pelo, pero, sobre todo, tomadura de pelo a quien en ningún caso pueden hacerlo, que es a los ciudadanos.

Estoy terminando, pero antes de acabar quiero pedirle un favor personal. Desde la Delegación de Gobierno, desde el propio Ministerio del Interior, e incluso desde el propio Ministro, no quieren o no pueden dar un diagnóstico global de la situación, y, como no dan el diagnóstico global, están haciendo referencia constante a mafias organizadas de ciudadanos pertenecientes a nacionalidades que coinciden con las de muchos de nuestros inmigrantes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya acabando, Señoría, se lo ruego.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Enseguida, señor Presidente. Por favor, y cito aquí a don Joaquín Leguina, hagan un esfuerzo y separen el trigo de la cizaña y no mezclen al conjunto de nuestros inmigrantes en esta situación. Y he de hacer referencia a lo que usted decía en su discurso de investidura a mi compañero Lissavetzky, le decía usted: ¿Pretende usted de mí una voz en el silencio? Decía usted más: ¿Pretende usted de mí un pasar por la presidencia de la Comunidad de Madrid dejando las cosas como están? Y usted mismo se respondía: Siempre actuaré en defensa de los ciudadanos de Madrid. ¡Qué tiempos aquellos, don Alberto! Qué tiempos aquellos en que usted mostraba tantas ganas e ilusión que parecen haberse difuminado porque Madrid parece que ya no es su objetivo, señor Presidente, ahora parece estar usted...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente, en una frase. Parece, y me preocupa que el señor Presidente del Consejo de Gobierno esté más pendiente de los acontecimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de los vaivenes que puede sufrir el Presidente de la nación, el señor Aznar, que de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños porque, como usted sabe, don Alberto, a río revuelto, ganancia de pescadores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de Grupos Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Sabando. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. Sobre todo muchas gracias, porque tengo que decirle que lo que más me ha gustado de su intervención ha sido cuando ha leído mis palabras del debate de investidura, porque es verdad que lo he escrito yo, lógicamente, pero es que usted lo dice mucho mejor de lo que yo lo digo, porque le pone tanto énfasis que yo le pido que en cada pregunta coja un trocito de mis discursos y que, por favor, nos lo reproduzca, porque se lo agradezco mucho. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) De verdad; a mí parece una cosa agradabilísima. (*Rumores.*)

Señor Sabando, vamos a hacer una cosa, creo que razonable, no vuelva usted al debate del estado de la región; usted me ha pedido un favor personal, y yo le doy un consejo personal: no vuelva. Lo dejamos y ya está, no vuelva. De verdad que es un consejo de amigo; no volvamos ahí.

No me vuelva a sacar lo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque me obliga a recordar que en esta Cámara el único miembro de la Comunidad Autónoma de Madrid que está implicado en el caso Gescartera es un ex diputado socialista. (*Aplausos y rumores.*) Es verdad, pero ¿por qué lo hace usted, señor Sabando? Es verdad. ¿Por qué me vuelve a sacar usted un caso como el caso Gescartera, que en la Comunidad de Madrid solamente tiene por protagonista a un ex diputado socialista? ¿Por qué lo hace? No lo entiendo. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Haga caso del consejo y, de verdad, no volvamos a debates anteriores.

Señor Presidente, con la brevedad extensiva que ha tenido mi interlocutor, déjeme que le dé tres datos nada más: en primer lugar, los datos que usted ha dado del índice de muertes violentas ocurridas entre enero y octubre del año 2001 son correctos. Los del año 2000 los dio ayer el Ministro, son 81 asesinatos; 81 asesinatos frente a los 72. Pero, de verdad, ¿el hecho de que se haya producido una disminución del 11 por ciento el suficiente? Tengo que decir que no. Yo no puedo estar satisfecho con 71. Ahora, sí tenemos que

reconocer que, efectivamente, son 71 muertes violentas frente a 82 muertes violentas en el mismo período del año anterior. Esos son datos.

¿Estos datos son satisfactorios? Por supuesto que no lo son, Señoría. (*El señor Sabando Suárez pronuncia palabras que no se perciben.*) Yo soy el primero que se lo digo. Señoría, yo intento escucharle a usted. Luego tendrá que compartir sus opiniones con sus compañeros de escaño, pero se lo pido por favor. ¿Son datos que nos pueden producir satisfacción? Claro que no. ¿Cómo nos van a producir satisfacción?

A mí, cuando pensaba la respuesta que le iba a dar y alguien me decía, hombre, es que frente a los 71 de Madrid, en Londres, en el mismo período, se han producido 90. ¿Sabe lo que le decía? No; no me vale como argumento, no me satisface. Cuando alguien me decía que incluso frente a los 71 de Madrid se han producido 265, en el mismo período, en la ciudad del Berlín. Pues mire, que se produzcan 265 muertes violentas en Berlín no me produce ningún tipo de compensación. (*Grandes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Señorías, ésta es una realidad. Ahora bien, señor Sabando, usted dice: ¿Cuál es la responsabilidad que nosotros tenemos? (*Rumores y risas.*) No creo que SS.SS. deban hacer motivo de risa el que haya 265 muertos en Berlín, porque si tuviesen un poco más de conocimiento de la realidad, entenderían por qué el dato de Berlín dentro de la Unión Europea es extraordinariamente preocupante, pero ya veo que SS.SS. no profundizan nunca.

Yo le pregunto: ¿cuál es de verdad la actuación que tiene que tener el Gobierno? Elusión de responsabilidades, ninguna; absolutamente ninguna. Pero, por Dios, cada uno de los acontecimientos importantes que ocurren en la Comunidad de Madrid son mi responsabilidad; por supuesto que lo son. Ahora bien, yo sé qué es lo que tengo que hacer y sé cuál es el campo de actuación para conseguir que disminuya la criminalidad. ¿Cuál es la obligación de esta Administración? ¿Que yo salga aquí ahora diciendo que vamos a crear un cuerpo de policía, como la ertzantza, que va a disminuir las muertes violentas? No, señor Sabando; eso no sirve absolutamente para nada. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) ¿Que nosotros seamos capaces de disminuir los escenarios propicios para la generación de

delincuencia? Sí; eso, sí. Y ahí es donde ha actuado la Comunidad.

Dice: ¿Qué fueron de aquellos tiempos? Por ejemplo, en prevención, estará usted de acuerdo en que una Administración como ésta lo más y mejor que puede hacer es la prevención; reconocerá usted que, por ejemplo, haber incrementado en un 224 por ciento el presupuesto de la lucha contra la droga en Madrid es un capítulo muy importante en prevención. Por ejemplo, en educación, haber subido en los pocos ejercicios en que tenemos las competencias un 20 por ciento el presupuesto de Educación es, sin duda, reducir los escenarios de criminalidad; por ejemplo, en la convivencia, haber acabado con esos guetos de casas de caridad, pero guetos, donde toda la población marginal iba instalada, que eran las políticas anteriores, y haber hecho una política de auténtica integración social, eso sí es contribuir de verdad a disminuir los escenarios propicios para la generación de delincuencia. Haber hecho inversiones en infraestructuras y dotacionales que hagan de nuestro espacio un espacio de convivencia, es lo que a nosotros se nos tiene que pedir. Ahora bien, ¿nos tenemos que quedar ahí? No; naturalmente que tiene que haber una acción fuerte, y yo estoy absolutamente de acuerdo con Joaquín Leguina, absolutamente de acuerdo, en que hacer cualquier tipo de política de criminalización de unos ciudadanos por razón de su pasaporte es, además de injusto, perverso, y terriblemente peligroso. Ése es el discurso que yo he hecho, no sólo en mi debate de investidura, sino que lo hice -antes que nadie, porque intervengo el primero- en el último debate sobre el estado de la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Terminó, señor Presidente. Pero, señor Sabando, precisamente por eso tiene razón el Ministro del Interior cuando dice que lo que tenemos que hacer es una actuación inteligente contra un tipo de delincuencia organizada en bandas criminales, y me da igual que su pasaporte sea de un país o de otro, como si fuera cualquier Comunidad Autónoma de España; no importa. Lo que importa es que son bandas criminales, delincuencia organizada; y,

frente a eso, lo que hace falta es una policía especializada.

Y termino, señor Presidente, con una reflexión. Usted lleva mucho tiempo pidiéndome que yo me ponga al frente de la comisión que coordine todas las fuerzas, pero le digo una cosa, señor Sabando: ya no le pido que se ponga de acuerdo con el señor Leguina, que, razonablemente, interpela al Ministro del Interior en el Congreso; ya no le pido que se ponga de acuerdo con doña Carmen Romero, que, razonablemente, pide una comparecencia a un alto cargo del Estado en el Congreso, y no la pide aquí; lo que sí le pido es que se ponga de acuerdo con usted mismo. ¿Por qué comparece usted a las elecciones con un programa donde las propuestas de los socialistas para resolver los problemas de inseguridad, además de una segunda inteligente, que es coordinación de las Juntas Locales de Seguridad en cada municipio; de una tercera inteligente, donde pide juicios rápidos, introduce una primera -y termino con esto, señor Presidente-, donde dice literalmente: solicitaremos al Gobierno central las modificaciones legislativas necesarias para potenciar la figura del Alcalde en materia de seguridad en su ciudad, posibilitando su labor como coordinador de servicios policiales que actúan en su municipio? (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Señor Sabando, yo le pregunto: ¿Por qué lo que hace dos años era su propuesta, que es el modelo americano, que sean los titulares de la Policía Local los que coordinen las policías preventivas, hoy resulta que lo ha olvidado? Póngase de acuerdo con usted mismo, y, sobre todo, señor Sabando, hágame usted caso: apoyemos al Ministerio del Interior en esta propuesta, y gracias a eso tendremos un Madrid más seguro. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente de la Comunidad. Recuerdo a las Señorías que lo hacen que está prohibido patear en los escaños; lo reitero a las Señorías que lo hacen: está prohibido patear en los escaños. Pasamos a la segunda pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Presidente del Gobierno de las inversiones en la Comunidad de Madrid recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

———— PCOP-189/01 RGEF. 4026 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, ¿qué valoración hace el Presidente del Gobierno de las inversiones en la Comunidad de Madrid recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No me resisto a recordar a la Presidencia de la Cámara que en las universidades alemanas se patea a los profesores a los que se aplaude, a diferencia de que se raspa el suelo a aquellos a los que se protesta; quiero decir que yo no me he sentido ofendido, y entiendo siempre el pateo de SS.SS. como un aplauso a mi persona. Muchas gracias. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Señorías, ya sé que no tienen ustedes costumbre de pasar por las universidades alemanas.

Les decía, señor Presidente, señor Diputado, que las inversiones de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y sus organismos públicos, del Instituto de Migración y Servicio Social, del Insalud y de las sociedades mercantiles estatales, fundaciones estatales, entidades públicas y empresariales y otros organismos públicos, para el próximo año 2002, van a alcanzar en la Comunidad de Madrid un importe de 478.552 millones de pesetas. Ésa es la respuesta a su pregunta, Señoría. Déjeme que se la valore,

anunciándoles, desde ahora, señor Presidente, que renuncio a mi segunda intervención. Es, señor Diputado, la cifra más alta de todas las regiones españolas. A esos 478.552 millones nos sigue Cataluña con 339.000 y Andalucía con 312.000, cifras que son inferiores a las de Madrid en un 29 y en un 35 por ciento respectivamente.

Señor Presidente, quiero señalar que la cifra total de inversiones del Estado, en Madrid, representa el 20,5 por ciento del total de inversiones regionalizables, seguida de Cataluña con un 14,5 por ciento del total, y Andalucía con un 13,4. Y, si S.S. quiere compararlo con las del año anterior, le puedo decir que en este ejercicio se han incrementado 73.094 millones de pesetas; es decir, un incremento del 18 por ciento, más de 5 puntos por encima del incremento medio de las Comunidades Autónomas que se ha quedado en el 12,4.

Quiero destacar que en el volumen total de inversiones merece la pena señalar los 1.027 millones de pesetas -les recuerdo la pregunta anterior- para tribunales de justicia y para el Ministerio Fiscal; 1.799 para seguridad ciudadana; 1.500 para fomento y apoyo de actividades deportivas; 2.500 para bibliotecas; 13.200 para museos; 1.800 para investigación y desarrollo; 6.100 para gestión, infraestructuras y recursos hidráulicos y 2.700 para investigación sanitaria.

Puedo destacar que el Ministerio de Fomento y las entidades empresariales que dependen de él, del grupo Fomento, prevé una inversión en la Comunidad de Madrid de 279.508 millones de pesetas; es decir, señor Presidente, casi un 60 por ciento de la inversión total del Estado en nuestra región, lo que va fundamentalmente destinado al Aeropuerto de Barajas, a infraestructuras ferroviarias y a modernización y construcción de carreteras de gran capacidad. Entre el Ministerio de Fomento y AENA van a invertir, señor Diputado, 202.171 millones de pesetas; 44.696 millones en infraestructuras ferroviarias, y en líneas de alta velocidad destaca la de Barcelona, con 14.000 millones; la del Noroeste, con 18.000 millones, y la de Levante con una relación de proyectos de 173 millones. Si le suma a eso, señor Diputado, los 2.500 millones de pesetas en cercanías, donde destaca el tramo de Fuenlabrada-Humanes así como otras obras de modernización de líneas ferroviarias, podemos decir que, al margen de los ministerios que operan en todo el territorio

nacional, como el Ministerio de Defensa, que computan en estos datos, las inversiones físicamente localizables en la Comunidad de Madrid se han incrementado más que en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Si el señor Presidente me permite además que señale que las inversiones extra-presupuestarias durante el 2002 -estamos hablando de las empresas concesionarias de las autopistas, de las nuevas radiales- van a invertir 186.695 millones de pesetas, creo que podemos concluir que la inversión en modernización del tejido de comunicaciones, y, por tanto, productivo de Madrid es realmente favorable.

Señor Presidente, señor Diputado, creo que con el esfuerzo de inversión que realiza la Administración del Estado y con el esfuerzo inversor que reiteradamente ha mantenido la Comunidad de Madrid, vuelvo a decir lo que he dicho en los últimos días en reiteradas ocasiones: Madrid, en un momento en el que las incertidumbres pueden tener ecos de carácter económico, está mejor preparada que el resto de España, que a su vez está mejor preparada que el resto de Europa, para afrontar esos momentos de dificultad, y hoy es el momento, aquí y ahora, en esta Cámara autonómica, de decirle a la Administración General del Estado que su inversión territorializada en la Comunidad de Madrid responde a las aspiraciones que había planteado este Gobierno. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, su respuesta ha sido esclarecedora. Evidentemente, para Madrid y para los madrileños ese 18 por ciento de aumento, esos 5 puntos de incremento por encima de la media regionalizada, entiendo, señor Presidente, que el Estado confirma su apuesta por el desarrollo de la Comunidad.

Ahora yo me pregunto: ¿por qué el Estado confirma esa apuesta? Tengo que pensar que por la propia garantía de la gestión de los servicios y la política de servicios públicos, la voluntad de solidaridad, de compromiso social, de lucha contra

las desigualdades, de eficaz transformación de las infraestructuras de Madrid, da la garantía para que el Estado confirme, un año más, su apuesta por el desarrollo de la Comunidad, y ha sido gracias a la voluntad y al trabajo de los madrileños, por lo que todos hemos de felicitarlos. Hemos de reconocer, desde luego, y valorar la capacidad de colocarse a la cabeza, de ser el motor de ese esfuerzo de los madrileños, que ha tenido el Gobierno que preside Su Señoría.

Señor Presidente, la tozudez de las cifras señala que la inversión de los Presupuestos Generales del Estado en Madrid en el año 2002 va a ser superior, y que unido al esfuerzo inversor de la propia Comunidad va a responder a muchas demandas de los madrileños. Yo voy más allá de la frialdad de las cifras: detrás de cada una de esas cifras, yo aprendí hace muchos años, cerca de nuestro querido amigo Beteta y de usted mismo, señor Presidente, que los presupuestos no son otra cosa que aplicar la inversión de cada día a los programas políticos que un Grupo Parlamentario o un partido tiene y se presenta en las elecciones. Y yo creo, señor Presidente, que por encima de las cifras está la esperanza en cada proyecto que tiene cada madrileño, la ilusión de cada madrileño, la carencia que esa cifra presupuestaria supone como respuesta para poder acabar con esa carencia en cuanto a una inversión concreta en un proyecto concreto. Yo creo que estos presupuestos y estas inversiones van a acabar con esas carencias y van a responder a esos problemas, y pienso que es una buena noticia para los madrileños y que se debe, sin duda alguna, al esfuerzo y al trabajo de los madrileños, a cuya cabeza está el Gobierno que preside Su Señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van Hallen. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre las previsiones del Gobierno regional respecto a la puesta en marcha de la campaña de vacunación antigripal para personas mayores de 65 años y grupos de riesgo de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-187/01 RGEP. 4025 (V) ————

Señor Fermosel, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**.- *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno regional respecto a la puesta en marcha de la campaña de vacunación antigripal para personas mayores de 65 años y grupos de riesgo de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la gripe es una enfermedad, como saben, infecto contagiosa que se presenta generalmente en invierno, con un gran poder de difusión y que cursa en forma de brotes epidémicos anuales o polianuales, como mínimo uno o dos años, e incluso, en ocasiones, produciendo pandemias a intervalos de varios años; todo ello debido a los cambios que se producen en la estructura del virus y, por tanto, debido a las mutaciones. Aunque en personas sanas suele ser un proceso leve o benigno, en personas con enfermedades crónicas o en personas mayores puede dar lugar a complicaciones importantes. De aquí que aconsejemos la conveniencia de que este tipo de población, los llamados grupos de riesgo, se vacunen.

Los grupos de riesgo son: las personas mayores de 65 años, los adultos y los niños que padecen procesos cardiovasculares y pulmonares crónicos e inmunosupresión, también el personal sanitario y el no sanitario que esté al cuidado de personas de alto riesgo y el personal de los servicios especiales como los bomberos o la policía.

La Consejería de Sanidad de Madrid, Señorías, conjuntamente con la Dirección Territorial del Insalud de Madrid y la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento, ha puesto en marcha la campaña de vacunación antigripal para la temporada 2001/2002 el pasado lunes, 1 de octubre. Durante esta campaña se van a distribuir un total de 705.000 dosis de vacuna, de las cuales 315.000 serán

distribuidas directamente desde la Consejería, con un presupuesto superior a los 183 millones de pesetas; el resto de las dosis se distribuirán desde la Dirección Territorial del Insalud, y el coste total de la campaña asciende a unos 400 millones de pesetas.

El período de vacunación ha comenzado, como decía, el lunes de esta semana, primero de octubre; en todos los puntos de vacunación previstos se está realizando con carácter gratuito en los 520 centros de salud de la Comunidad, en las 11 áreas sanitarias, en las residencias de ancianos públicas, subvencionadas y también en algunas privadas, y en centros de acogida a menores, algunas instituciones privadas y centros de vacunación del personal de los servicios esenciales.

Señorías, en mi comparecencia del 29 de septiembre de 1999 ante la Comisión de Sanidad de la Asamblea para explicar la política general que iba a desarrollar la Consejería de Sanidad me comprometí a mantener una permanente puesta al día de la política de vacunaciones porque creía que era necesario que la Comunidad de Madrid permaneciese atenta a la actualización del calendario vacunal infantil, así como a las recomendaciones de vacunación de la edad adulta. Además, a mantener una estrecha colaboración y un estrecho consenso con el resto de las autoridades sanitarias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Por tanto, Señorías, está claro -y termino, señor Presidente-, que, con la puesta en marcha de esta campaña y las de las temporadas anteriores, estamos cumpliendo aquel compromiso que adquirimos con los madrileños porque esa política sanitaria tiene que estar orientada a ellos, que son, en definitiva, los beneficiarios de las acciones que desarrollamos en salud pública, para evitar que enfermen, para conseguir también que no estén expuestos a ciertos riesgos, para mejorar o cambiar sus hábitos de vida y, en definitiva, para hacer su vida más saludable; todo ello dentro de la acción política de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad que venimos desarrollando desde 1995. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Sanidad. Tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha facilitado. Hablar de gripe es hablar de una enfermedad que ha convivido con la humanidad desde hace siglos, en principio, como enfermedad leve, como usted decía, y que afecta a personas sanas con un proceso corto, mientras que los grupos de riesgo que usted ha señalado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no le escuchamos. Apriete el botón.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Tenemos que recordar que la historia de la gripe la podemos dividir en dos épocas: una, como usted decía al principio, la pandemia después de la Segunda Guerra Mundial, que fue probablemente la mayor catástrofe epidémica que ha tenido la humanidad en el más corto plazo de tiempo, con 21 millones de fallecimientos, y que hizo que se insistiera e investigara sobre el virus de la gripe hasta tener la actual vacuna, que es la única forma de prevenirla, aparte de los cuidados higiénicos y sanitarios que todos conocemos. Hoy día, usted va a poner, como ha dicho, 520 núcleos para la dispensación de la vacuna, lo cual va a hacer que la vacuna sea accesible. En muy corto período de tiempo más de 500.000 madrileños de esos grupos de riesgo van a estar vacunados, y eso, desde el punto de vista de salud pública, significa 500.000 madrileños que no van a enfermar de la gripe en situaciones, algunos de ellos, graves, que, por lo tanto, van a consumir menos recursos sanitarios, y, por consiguiente, no van a colapsar el sistema sanitario.

Por otra parte, quería destacar la sensibilidad de su Gobierno y la de su Consejería en todas las actuaciones de salud pública, en el convencimiento de que la salud pública es la que va dirigida a todos los ciudadanos, tanto individual como colectivamente, y en las que las inversiones son, a la larga, aunque no se puedan medir ni en número ni en pesetas, las más fructíferas. Recomendándole que siga con esta actitud del calendario vacunal, no sólo infantil, sino el

calendario vacunal de la prevención de la gripe, no tenemos más que transmitirle también que felicite a todos los sanitarios y no sanitarios que tienen competencia en este programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la presentación de una nueva imagen de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid con motivo del 15º aniversario de dicha red.

———— PCOP-188/01 RGEP. 4025 (V) ————

Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuáles son los objetivos que persigue el Consejo de Gobierno con la presentación de una nueva imagen corporativa de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid con motivo de la celebración del decimoquinto aniversario de dicha red? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la Consejera de las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como todos ustedes saben, la creación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid inicia su andadura en 1986 y tiene como objetivo principal procurar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura dentro de la máxima participación en el desarrollo de un proceso común. Alcanza su primer nivel práctico el siguiente año, con la participación de 16 municipios y la realización de 212 funciones.

Desde aquí traslado mi felicitación a todos los que se pusieron manos a la obra para concertar voluntades y esfuerzos: los gestores de la Comunidad de Madrid, los concejales de Cultura, los profesionales y artistas, los programadores y tantos otros, con el objetivo de marcar una serie de

importantes principios: oferta cultural, máxima selección cualitativa, la menor intervención posible de las Administraciones, que deben impregnar todo servicio público cultural. Estos principios se sintetizaron en el convenio establecido en 1998 entre la entonces Consejería de Educación y Cultura y todos los municipios participantes, en el que se pretendía impulsar un proyecto de programación conjunta y coordinada. La consecuencia de aquello es el nuevo acuerdo que se firma a principios de este año 2001 a partir del trabajo y la participación activa de todos los municipios.

Una vez que se han mejorado las infraestructuras, la coordinación en todos sus niveles, la recepción técnica de las producciones culturales y la selección cualitativa de los espectáculos, hemos abordado, por iniciativa común de todos los municipios y de nuestra Consejería, la creación y difusión de una nueva imagen colectiva de la red de teatros. Las razones fundamentales en las que se apoya esta iniciativa es que todos nos reconozcamos e identifiquemos con este servicio de primer orden y, sobre todo, que la red crezca en todos sus niveles de calidad y cantidad.

Los datos correspondientes a este año 2001 muestran un incremento espectacular: 690 funciones de música, teatro o danza en los 42 municipios incorporados, con aportaciones de la Consejería por valor de 200 millones de pesetas y casi otro tanto por parte de los municipios, con recaudaciones globales que van a superar los 450 millones de pesetas y, lo más importante, con una asistencia prevista de más 135.000 espectadores. El objetivo primordial, al celebrar los quince años, es impulsar la creación de una nueva imagen, continuar mejorando estos datos y colocarnos, todos unidos, al amparo de una red común.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe terminar, Señoría, cuando pueda.

La Sr. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Termino enseguida, Presidente. Quiero trasladar a esta Cámara la satisfacción de nuestra Consejería, extensible a la gran mayoría de los profesionales y artistas, concejales y programadores, por la existencia de este capital instrumento que tantos beneficios culturales nos reporta a todos, que colabora en el proceso de articulación de un tejido

social complejo y libre, participativo y crítico. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Diputada.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias por su respuesta. Yo creo que este cumpleaños -a mí me gusta más hablar de cumpleaños que de celebración- es un acontecimiento realmente importante para el mundo de la cultura -ahora de las artes- en la Comunidad de Madrid, puesto que no hablamos de un mero proyecto, sino que estamos hablando de una realidad plenamente consolidada, y usted ha dado las cifras: en apenas quince años se ha triplicado el número de municipios, el número de teatros implicados en esta actuación, y ello supone, para todas las compañías de teatro, para todas las compañías artísticas, el tener un circuito estable en el cual poder difundir sus producciones; indudablemente, si no existiera, las dificultades serían muy grandes para todas estas compañías. Además, para todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad también supone un apoyo económico y técnico importantísimo, para que puedan hacer una programación cultural con cierta calidad.

Decía Ionesco que el teatro es una construcción viva, es arquitectura en movimiento, y, en este sentido, nosotros queremos seguir moviéndonos, queremos seguir avanzando, construyendo también -en el sentido literal y en el otro- para que cada vez sean más los municipios que se puedan sumar a esta red, y también que cada vez sean más los ciudadanos de Madrid que puedan participar en ello.

Concluyo haciendo referencia al sugestivo -no lo ha mencionado en su intervención- título o lema de esta renovada red; es decir, "queremos que los ciudadanos se dejen atrapar por el teatro". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo por el servicio de inspección de la Consejería de Servicios Sociales en relación con la suspensión de actividades de las residencias para personas mayores de Colmenar Viejo, La Milagrosa y Santa Rosa de Lima.

———— **PCOP-183/01 RGEF. 3946 (V)** ————

Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida a la señora Consejera de Servicios Sociales. ¿Cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por el servicio de inspección de la Consejería de Servicios Sociales en relación con la suspensión de actividades de las residencias para personas mayores de Colmenar Viejo, La Milagrosa y Santa Rosa de Lima? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Me gustaría aprovechar la oportunidad que me brinda su pregunta para reiterar el criterio que guía las actuaciones del servicio de inspección de la Consejería de Servicios Sociales.

En los dos últimos dos años han sido clausuradas 11 residencias privadas porque el criterio de exigencia es alto, y se elevará cuando esté aprobada la nueva Ley de Control y Mejora de la Calidad de los Centros de Servicios Sociales. Y porque la exigencia de mejora es alta, en lo sucesivo serán igualmente clausuradas aquellas residencias que no alcancen el nivel de atención adecuado. Significa esto que todas las residencias públicas y privadas de la Comunidad de Madrid deben cumplir criterios de calidad homogéneos, que tengan, además, como objetivo la excelencia, como están cumpliendo la inmensa mayoría de las residencias de la Comunidad. Significa esto, Señoría, que aquella minoría, repito, minoría, cuyo objetivo sea lucrarse sin ningún escrúpulo deberá pensar en ejercer otra actividad.

Dicho esto, Señoría, las actuaciones de la Consejería de Servicios Sociales en las dos residencias clausuradas en Colmenar Viejo han sido las procedentes, las necesarias y también las ajustadas a Derecho. En la clausura, por no contar con la colaboración de la dirección de la residencia, tuvimos que solicitar amparo judicial, y cuando la titular del Juzgado de Instrucción número 3, quien además observó responsabilidad penal, nos autorizó la clausura efectiva, procedimos entonces al traslado inmediato de todas las personas mayores. La Consejería se ocupó de todos los residentes, pero especialmente se ocupó de doce mayores sin familia, además de otras diez personas cuyos familiares incumplieron el deber de protección y acogida explicitado en dicho auto judicial.

Complementariamente, Señoría, quiero informarle de que la Consejería de Servicios Sociales ha solicitado que se estudie la posibilidad de crear en Madrid un órgano jurisdiccional especializado en protección de personas mayores.

Termino, Señorías, diciendo que la actuación del Servicio de Inspección de la Consejería ha sido eficaz. Tengo que decir que ha sido, sobre todo, la mejor prueba de que la Comunidad de Madrid no abandona, cuida, protege y atiende a sus mayores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Diputada Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su explicación, porque, además de informarnos, nos ha transmitido tranquilidad saber que la Consejería de Servicios Sociales vela por la situación de nuestros mayores que se encuentran en centros tanto de titularidad pública como privada o, incluso, los denominados "pirata" por la prensa de hoy, y que son prácticamente imposible de inspeccionar al desconocerse su existencia.

Lamentablemente, lo ocurrido en estas residencias son prácticas aisladas, de forma que algunos desaprensivos utilizan dolosamente a las personas mayores para enriquecerse a su costa. Pero mucho más lamentable es que la Consejería haya tenido que denunciar a diez familiares directos

de estos ancianos por situación de abandono, al no ocuparse de ellos cuando se clausuraron los centros.

Señora Consejera, desde nuestro Grupo consideramos que la actuación de su Consejería para solucionar estos problemas ha sido correcta y ágil, y esperamos que, cuando se apruebe la Ley de Mejora de Calidad de Centros y Servicios de Atención Social, cuente con instrumentos de control para evitar estas vergonzosas situaciones con miembros tan respetados de nuestra sociedad como son los mayores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideraciones y objetivos que ha tenido en cuenta para la creación de la Dirección General de Migración dentro de la Consejería de Servicios Sociales.

———— **PCOP-186/01 RGEP. 3989 (V)** ————

Tiene la palabra el Diputado socialista señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué consideraciones y objetivos han tenido en cuenta para la creación de la Dirección General de Migración dentro de la Consejería de Servicios Sociales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la nueva Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado representa un modelo de codesarrollo muy avanzado, porque nos permite actuar en distintas fases: en la fase preventiva, en el

país de origen; en la configuración de los flujos migratorios, y en la fase de asentamiento e integración social en la Comunidad de Madrid.

La nueva Dirección de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado -no solamente de migración; no sé con qué objeto me hace usted la pregunta- se ha planteado porque entendemos que inmigración y cooperación al desarrollo, cara a cara y sin darse la espalda, producen una tensión positiva entre dos elementos que tienen mucho que ver, pues la inmigración es consecuencia de la falta de desarrollo, y tan importante es trabajar en la fase de integración como trabajar con aquellos países donde las personas emigran no de manera voluntaria, sino de manera forzada.

En la nueva Dirección General convergen dos ámbitos muy complejos, con un objetivo común: que las personas tengan éxito allí donde habitan, allí donde viven. Y si hemos recogido en una misma Dirección General la inmigración y la cooperación al desarrollo como un modelo de actuación social muy positivo y avanzado, su conjunción recae en el voluntariado, por su capacidad de movilización de la solidaridad e importancia, al ser el mejor capital social que tiene la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, Señoría.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. El día 27 nos despachamos con un titular en la prensa, que decía lo siguiente: "Gallardón creará la primera Dirección General de Migración de un Gobierno autonómico". ¡Estupendo! Lo que queríamos es darle las gracias por el plagio que han realizado de la iniciativa socialista del pasado mes de junio, en la que este Portavoz, en nombre de su Grupo, propuso la creación de la Dirección General de Migraciones, y, además, con un contenido algo distinto.

De todas formas, sobre el contenido de la Dirección General hablaremos más adelante, puesto que, para analizarlo, hemos pedido la comparecencia de la Consejera, porque hay un elemento que se le olvida, y se le ha vuelto a olvidar hoy, y es que nosotros pretendíamos unir la atención de los inmigrantes extranjeros a la de los españoles retornados, que en estos momentos en esta

Comunidad no tienen ninguna ayuda. Por ese motivo, preparamos y presentamos esta iniciativa, pero, por su intervención, vemos que se ha olvidado de los españoles retornados. Luego, parece que el plagio no ha sido muy bueno.

Además, hoy hablaban en los medios de comunicación de que ustedes iban también a meter el tema de la cooperación internacional, y hablaban también de la creación de dotar esa Dirección General con 3.000 millones de pesetas. Bueno, en esta situación en la que nos encontramos en el mundo actual, tan complejo y tan difícil en esta materia de inmigración y cooperación internacional, parece que no es una buena dotación; no es una buena dotación para hacer frente a la realidad de la inmigración en Madrid, y no es una buena dotación para alcanzar el objetivo social que se había planteado: alcanzar el 0,7 por ciento en la cooperación internacional. Parece que cada día estamos más lejos de alcanzar este punto. Pero hay más: usted anuncia a bombo y platillo -creo que al señor Gallardón le vuelven a engañar ustedes- que es la primera Dirección General de España. No es verdad; no es la segunda, ni la tercera, ni seguramente la cuarta. Andalucía o Extremadura ya la tenían. Luego, tanto correr tanto correr... Yo les aconsejaría que hicieran las cosas bien aunque no fuesen los primeros, porque lo importante es trabajar pensando en los problemas de esta Comunidad y no estar pensando en cosas personales, o proyectos personales como el del Presidente de la Comunidad.

A mí me gustaría que las palabras que hoy ha dicho aquí el Presidente de la Comunidad sobre actitudes xenófobas hubiesen sido la respuesta que hoy se da al Delegado del Gobierno de esta Comunidad cuando hace declaraciones xenófobas criminalizando un colectivo como el colectivo colombiano. Por lo tanto, me alegro mucho de sus palabras, pero más vale que actúe, que no se dedique a su proyecto personal, y piense más en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. Señor Contreras, no se ha enterado usted de nada de lo que yo he dicho; realmente, observo que no me ha escuchado. El Partido Popular no ha plagiado nada; es más, su propuesta es suya y solamente suya. Yo creo que debería usted patentar la idea y mandarla a un anticuario, porque, desde luego, su propuesta está anclada en el pasado, y nuestro modelo es dinámico y evolutivo. Su propuesta plantea una política únicamente asistencialista, y nuestro modelo plantea no sólo una política asistencialista, sino que los populares planteamos hacer política de sociedad, y seguramente que usted no entienda lo que es hacer política de sociedad porque, por ideología, no pueden hacerla. Lo que planteamos nosotros es construir sociedades de personas libres y autónomas, algo que seguramente a usted no le encaja en la cabeza.

Señoría, su propuesta retrocede en el tiempo, y nuestra propuesta se adelanta, porque está hablando de codesarrollo, porque está hablando de corresponsabilidad, y porque está hablando de contractualización. Señoría, estúdiese lo que usted ha escrito porque representa un modelo anclado en el pasado, y, desde luego, el modelo de actuación social que hemos creado es único. Usted no ha querido escuchar y con intención ha formulado su pregunta. Me ha preguntado por la Dirección General de Inmigración. Es que nosotros lo que hemos hecho ha sido una Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Se trata, como digo, de un modelo de actuación que nada tiene que ver con su propuesta, y, desde luego, su propuesta está a años luz de la política social, avanzada y moderna que está haciendo el Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que existen para contabilizar y considerar como tales a las personas paradas registradas en las oficinas de empleo.

———— PCOP-176/01 RGEP. 3668 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. ¿Qué criterios existen para contabilizar y considerar como tales a las personas paradas registradas en las oficinas de empleo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Señor Presidente, quiero que mi primera intervención como Consejero ante este Pleno sea para ponerme nada más que a disposición de todos los Diputados; disposición que, sin duda, agradecerán los Diputados de la oposición que en los catorce días que llevo de Consejero me han hecho llegar 35 solicitudes de comparencias, preguntas e información.

Pasando concretamente a la pregunta de la señora Nevado, le diré que los criterios existentes para contabilizar a las personas paradas registradas en las oficinas de empleo son aquellos recogidos en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Es una Orden de ámbito estatal por la que se rigen todas las Comunidades Autónomas, tengan o no transferidas competencias en materia de empleo.

De acuerdo con esta Orden, se excluyen del paro registrado aquellos demandantes que estén en situación de pluriempleo; aquellos demandantes que quieren pasar a una situación de mejor empleo; aquellos demandantes, perceptores de prestaciones, que participan en trabajos de colaboración social, así como los demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o que superan la edad de 65 años. Asimismo, los demandantes que piden un empleo por un período inferior a tres meses; aquellos que cursen estudios de enseñanza oficial reglada, siempre que sean menores de 25 años o que, superando esta edad, demanden el primer empleo; aquellos demandantes que asisten a cursos de formación profesional ocupacional cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca de manutención y sean demandantes de primer empleo. También los

demandantes con demanda suspendida, generalmente son a petición propia; los demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo concedida para realizar trabajo a tiempo parcial; aquellos que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no ha transcurrido un período superior a un año; demandantes que rechacen acciones de inserción laboral; demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible. Esta última situación cubre una serie de casos como incapacidad laboral transitoria o baja médica, Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria; demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado; solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero; demandantes de un empleo para realizarlo exclusivamente a domicilio, etcétera. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, ya le han aplaudido a usted -evidentemente, no sé muy bien por qué-, y quiero hacerle llegar mi felicitación por su nombramiento, aunque no sé si sería mejor esperar a ver el desarrollo, la creación de esta Consejería y su paso por ella, y ver si evita y resuelve problemas como el que yo le voy a plantear.

Por supuesto, señor Consejero, que sé lo que son los parados registrados; lo sé, y conozco toda la casuística en la que no se consideran parados registrados, pero le voy a contar un problema que hay aquí en la Comunidad de Madrid, que no entra en ninguno de los casos que usted me ha contado de personas que están paradas registradas y a las que se saca de esa situación y se las hace perder posibilidades de obtener un empleo, cuando ese empleo es un trabajo de inserción; es decir, que exigen el requisito de estar desempleados. No le cuento casos de personas que están pidiendo su primera demanda de empleo, no; le estoy contando el caso de parados registrados que han estado trabajando antes, que están buscando trabajo, que lo buscan activamente y, por

tanto, se apuntan a un curso de formación, y que, ¡oh, milagros de la vida! ¡Oh, milagros de la organización! desaparecen -no sé si para disminuir el número de parados, aunque, lamentablemente, siguen aumentando, y este mes han aumentado los parados registrados en Madrid en 2.588 personas-; no se sabe en función de qué milagros desaparecen de las bases centrales. Por tanto, esa persona que está parada registrada, que está en un curso de formación, que no es primera demanda y que está esperando encontrar una posibilidad de empleo, la pierde si le llega una demanda de inserción; es decir, que exige estar como parado registrado, y, aun así, la pierde.

Esta persona, además, desgraciadamente, no se entera habitualmente de que le ocurre tal desgracia; no se entera de ello. Pero si por fortuna o por alguna casualidad se entera del asunto, va a su oficina de empleo a decir: "Oiga, mire usted, que yo estoy parado registrado. ¿Cómo he perdido esta demanda?" Entonces, en su oficina de empleo le dicen: "Sí, está usted parado registrado; nos aparece en las bases de datos". Por tanto, esa persona, cual si fuera el personaje de "El castillo", de Kafka, vaga sin comprender qué es lo que le pasa y sin poder resolver qué es lo que le sucede. No le estoy contando un caso puntual que haya ocurrido, le estoy contando un problema del que yo he tenido noticia este verano, y lo pongo en su conocimiento. Conozco, al menos, a veinte personas a las que le ha pasado esto, y conozco, al menos, una persona que ha perdido dos ofertas de trabajo en una semana por esta razón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, espero que la creación de esta Consejería y su paso por ella como Consejero le dé toda la dedicación necesaria para resolver estas cosas.

Termino preguntándole dos cuestiones: una, si esto lo hacen para ver si así disminuyen el número de parados y, segunda, y más importante, pedirle que resuelvan de manera inmediata esta anómala situación que causa un serio perjuicio a estas personas, porque, de lo contrario, señor Consejero, crearemos -me responda lo que me

responda a mi primera pregunta- que se trata de algo más grave que la incompetencia en la organización de un servicio, que se trata en realidad de un intento de bajar las cifras de paro aun a costa y por encima de causarles un tremendo problema a las personas paradas. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero garantizarle a la señora Diputada mi máxima dedicación, como cada vez que he tenido que desempeñar un cargo público, a las nuevas funciones que me han sido encomendadas. Usted se dará cuenta de que yo me dedico en plenitud a las cosas que me encomiendan.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a que no se trata de ningún milagro, sino de algo que se viene produciendo desde 1985, cuando se aprobó la orden citada. Las personas que están en un curso de formación quedan excluidas de las listas, pero siguen recibiendo las prestaciones de desempleo y siguen recibiendo las ofertas de empleo; de hecho, se abona a cada centro de formación el curso completo siempre que una de estas personas obtiene una colocación gracias a haber recibido una oferta de empleo en mitad o en el proceso del curso. Le digo que en ningún caso se hace esto para disminuir, maquillar ni hacer absolutamente nada con las listas de desempleo, y, si usted conoce algún caso particular en el que ha habido algún error, estaré encantado de poder atenderle. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. La Mesa se une a la felicitación de la señora Nevado; yo, en nombre de la Mesa, le deseo una buena tarea como nuevo Consejero de Trabajo. Señorías, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Díez Olazábal, del

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación con el curso medio del río Jarama entre el límite con la Comunidad de Madrid y la zona actualmente protegida por la Ley 6/94 de la Asamblea de Madrid.

————— I-14/00 RGEP. 481 (V) —————

Tiene la palabra para formular su interpelación el Diputado socialista Díez Olazábal por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, salgo a esta tribuna en el día de hoy para interpelar al Consejo de Gobierno acerca de la situación que padece el río Jarama en su tramo medio, comprendido entre el embalse de El Vado, en la provincia de Guadalajara, y el Puente de San Fernando de Henares, en la parte en la que cruza el territorio de la Comunidad de Madrid, y cuál es su política al respecto.

Del río Jarama hemos hablado ya largo y tendido en esta Cámara, y no es de extrañar si tenemos en cuenta que este río es el que más longitud tiene en nuestra región y que recoge en su cuenca las aportaciones de una amplia red fluvial, el 70 por ciento del total de los ríos de la Comunidad, que entrega finalmente al Tajo. Como ya he dicho en otras ocasiones, es nuestra arteria ecológica, nuestra aorta ecológica, un corredor de gran importancia para la salud ambiental de nuestra Comunidad, con valores naturales y culturales que deben ser protegidos en unos casos y recuperados en otros; que presenta un buen estado de conservación en su tramo alto desde su nacimiento al pie de Pico Cebollera, en sierra de Ayllón, y la citada presa de El Vado, y que ha sido protegido, conjuntamente con un amplio espacio de influencia en el tramo bajo del río, entre el punto de cruce con la carretera N-II y el paraje de El Jembleque, en Titulcia, por la Ley 6/94, Parque del Sureste, habitual objeto de debate también en esta Cámara.

Desde su nacimiento hasta el parque, el Jarama presenta varios tramos caracterizados por una secuencia lineal que recoge diversos ecosistemas riparios, comenzando por el tramo de pie de la sierra, por el que discurre encajonado, formando profundos valles con buenos bosques de ribera, privilegiados espacios como el Hayedo de

Montejo, y, tras su recorrido por la Comunidad limítrofe, penetra de nuevo en nuestra Comunidad, en nuestro territorio, atravesando una zona de escasa pendiente sobre la que va sembrando un sendero de bosques, de saucedas, olmedas, talallales, alisedas, alamedas y fresnedas, en las que se aloja una fauna, tanto terrestre como acuática, especialmente las aves, con más de 185 especies nidificantes e invernantes, de las cuales cerca de 120 especies están clasificadas de interés especial y varias de ellas en peligro de extinción. Asimismo, todo su recorrido cuenta con importantes enclaves arqueológicos como los existentes en las proximidades de Patones, Torrelaguna, Fuente el Saz del Jarama o Paracuellos.

Sin embargo, Señorías, lejos de componer una estampa idílica, el curso medio del Jarama está sometido a una presión tremenda por actuaciones humanas poco respetuosas con la naturaleza, cuando no abiertamente destructivas.

La plataforma "Jarama vivo", compuesta por asociaciones, sindicatos, Ayuntamientos y partidos políticos, ha denunciado más de 80 casos de agresiones directas, graves y continuas al cauce y su entorno, que se pueden clasificar en los siguientes bloques: vertidos ilegales de industrias y núcleos urbanos; vertidos incontrolados en las márgenes y riberas; presión urbanística constante y en aumento; ocupaciones de suelo público; captaciones abusivas de agua; desviaciones y canalización encubierta, cuando no clara, del cauce; extracciones de áridos en zonas de ribera; uso descontrolado de fitosanitarios; introducción de especies alóctonas, tanto de flora como de fauna, especialmente en el caso de los peces; proyectos, y en algún caso obras ya ejecutándose, con fuertes impactos sobre el cauce y sus ecosistemas, siendo el más importante y brutal de ellos el desvío y canalización de tres kilómetros de cauce por la ampliación de Barajas, verdadero atentado contra el medio ambiente y la naturaleza que se pretende o se está perpetrando por AENA y el Ministerio de Fomento.

Pero, con ser muchas las agresiones someramente descritas, una que es preciso destacar por sus repercusiones en el conjunto del río es la regulación, totalmente antisistémica, del caudal por el Canal de Isabel II de la presa de El Vado, que somete regular y periódicamente al Jarama a un estrés al límite de lo soportable.

Ante esta situación, señores del Consejo de

Gobierno, Señorías, que pone al borde del colapso a nuestra arteria ecológica, el Grupo Socialista-Progresistas plantea a este Gobierno, les plantea a ustedes que expliquen, señor Consejero, qué proyectos tiene para evitarlo y, en la medida de lo posible, recuperar el daño causado, como se lo están planteando ya en este momento un número creciente de ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad a través de las asociaciones ecologistas, los sindicatos, Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, etcétera, que ya se han manifestado en numerosas ocasiones con marchas y actos a los que parece que el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón está haciendo oídos sordos. Pero no solamente pecan por omisión, señores del Gobierno regional, en materia de medio ambiente, también por acción, porque se están plegando y se están convirtiendo de alguna manera en cómplices de las bárbaras que AENA y Fomento están desarrollando o van a desarrollar en Barajas al canalizar, desviar y entubar -entre comillas-, hacer un tubo, el río Jarama, sin importarles las graves consecuencias para ese tramo y todos los posteriores.

¿De qué vale, señor Consejero, la declaración de LIC, Lugar de Interés comunitario, de la zona por la que discurre el Jarama en su tramo medio si después se realizan desastinos como éste? Igual que ocurre con la actuación del Canal de Isabel II en este río, a la que me he referido anteriormente, practicando una gestión del recurso hídrico bajo la exclusiva visión economicista estrecha que contempla el agua como una materia prima objeto del máximo aprovechamiento, aun a costa de secar el cauce, como si el agua fuese un mineral que se compra y se vende y que hay que transportar por unos canales más o menos naturales, un punto de vista trasnochado y decimonónico, como mínimo.

Ahora, señor Consejero, ya no podrá echarle la culpa del asunto del Canal al señor Mayor Oreja, porque el Canal ya es de su competencia y podría, si quisiera usted, poner en vereda al Canal en cuanto a hacerle tener en cuenta los criterios ambientales en su gestión. Hasta ahora, Señorías, los señores del Consejo de Gobierno han demostrado la falta de capacidad de visión global y ecosistémica de la gestión de los recursos hídricos, así como un escaso interés por cuidar este río, aunque ya sé que me hablará de actuaciones puntuales, de proyectos y de presupuestos; de presupuestos que luego ejecutan tarde, mal, y a

veces nunca. A partir de ahora, nuestro Grupo espera que rectifiquen, que asuman una política más moderna, una política más ecológica, más acorde con las líneas europeas, basadas en el desarrollo sostenible, y que no se aprendan solamente la música, sino también la letra de las políticas de la Unión Europea.

Desde el Grupo Socialista-Progresistas queremos que la Comunidad de Madrid recupere el puesto de vanguardia que ocupó cuando inició la política de espacios protegidos en la primera Legislatura con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Creemos que hay que seguir avanzando en este campo, y para ello estamos dispuestos a consensuar las medidas protectoras, como se hizo en la etapa del 87 al 95, en la que se aprobaron por unanimidad en esta Cámara los Parques Regionales de Peñalara, del Sureste, la Ley de Protección de Embalses y Humedales y otras leyes importantes para la protección de la naturaleza y el medio ambiente en Madrid.

Señor Consejero, le invitamos a hacer realidad la protección del río Jarama en su conjunto, y en el momento oportuno, como consecuencia de esta Interpelación, propondremos que esto se lleve adelante a través de una figura legal como puede ser la de un parque u otra figura similar que garantice esa protección y los recursos económicos suficientes para ello.

Recuerdo, Señorías, un cuento que contó aquí el hoy Presidente de la Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, sobre una rana que llevaba en su lomo a un escorpión; lo recordarán algunas de Sus Señorías. Hoy le voy a recordar, señor Consejero de Medio Ambiente, el cuento referido en el Libro del Buen Amor, escrito por el Arcipreste de Hita, en el que las ranas de un río le pedían a Júpiter que las protegiese porque se veían al borde de la extinción, y Júpiter, lejos de atender a sus demandas, lo que hacía era enviarles plagas cada vez más brutales, que acababan cada vez más con las ranas de aquel río y destruían el río enteramente. Bueno, pues, no hagan como Júpiter, señores del Consejo de Gobierno, y atiendan a la demanda de la naturaleza de Madrid; protejan y recuperen la vida del Jarama, que lo queremos vivo. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias,

señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.*): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Señor Díez Olazábal, como Diputado autonómico y como Alcalde de uno de los municipios que tienen la suerte de estar bañados por el río, no por el tramo que hoy nos ocupa, aunque quizá nos debería de ocupar y preocupar también ese tramo del río. En general, me gustaría recordarle cuáles son las líneas programáticas de este Consejo de Gobierno con respecto a la conservación del medio natural, y, si quiere usted, concretamente con los cursos fluviales, que son fundamentalmente cuatro. El primero: dotar de un régimen de protección a todos los espacios naturales que, por su interés natural, cultural o social, son merecedores de ese determinado nivel de protección; y empiezo contestando a alguna de sus propuestas, dentro de ese necesario régimen de protección para aquellas zonas que tengan un especial valor natural, ya que no podemos hacer una generalización para todo aquello que merece una política de restauración, mejora o protección.

Señor Díez Olazábal, si la única forma que usted encuentra para preservar, mejorar o restaurar las zonas de nuestra Comunidad es a través de su declaración como parque, ha fracasado usted en lo que debe ser el reto mayor del medio ambiente en la Comunidad de Madrid, que es incorporarse dentro de las figuras de la ordenación del territorio. No podemos seguir utilizando -y usted debería saberlo mejor que nadie, porque fue una de las personas que auspició la creación del Parque Regional del Sureste- las figuras de declaración de espacios protegidos como nuestra forma para meter el dedo en la ordenación del territorio. Tenemos que ganar peso en las otras y verdaderas figuras, que deben ser las que ordenen el territorio, como, por ejemplo, en la Ley del Suelo hemos conseguido introducir, y someter a análisis ambiental no solamente los planes generales de ordenación urbana, entre otros, cuando la presente también su Ayuntamiento o cualquier Ayuntamiento, sino también las medidas que, desde su ejercicio de planificación, diseño y proponga la Administración autonómica.

De verdad, yo creo que en ese tema deberíamos llegar a un consenso fundamental, porque, de la misma manera que desde esta Administración autonómica se va a hacer todo lo

posible para que la sierra del Guadarrama obtenga el máximo rango de protección que está previsto en nuestra legislación, en este caso en la Ley 4/89, y pueda llegar a ser, como digo, parque nacional, también le aseguro que la mejor forma de ordenar el territorio no es declarando parque todas aquellas zonas que tienen un valor natural en nuestra Comunidad. Se equivoca usted.

Aunque yo estoy dispuesto a asumir el reto -que probablemente se ha referido a ello- para que hagamos un plan de ordenación de recursos naturales, no solamente de esa franja del río Jarama por la que hoy interpela usted, sino también de la estepa cerealista, que está más a su oriente, y, también, de la parte que está más hacia el sureste, y que lo conectaría con el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares. Pero eso no quiere decir, señor Díez Olazábal, que convirtamos toda esa zona en un nuevo parque de la Comunidad de Madrid, porque, además, no sería sensato.

Si la primera línea programática es dotar de un régimen de protección a los espacios que así lo merecen, la segunda es lograr la interrelación entre los distintos espacios: los que están bajo una figura legal de protección y los que no, porque, evidentemente, el medio ambiente en la Comunidad hay que interpretarlo desde un punto de vista integral, y no, evidentemente, desde un punto de vista -si me lo permite usted- zoológico, en el que tan sólo nos preocupamos por cuidar las zonas que previamente hemos declarado parque, ZEPA, LIC, etcétera, sino de darle a todo una interpretación integral como un ecosistema que, en definitiva, es en su conjunto.

La tercera línea programática es, por supuesto, estudiar las diferentes actividades y usos, es decir, la de ordenar los recursos naturales de todas estas zonas, con sus zonas de influencia para que la interpretación integral, evidentemente, siga primando por encima de todo.

Por supuesto, la última línea programática es la de aplicar, allí donde se dé prioridad, evidentemente, y donde sea necesario, las medidas de recuperación, restauración, mejora, etcétera, en nuestra Comunidad. Eso es lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo, precisamente, con el curso medio del río Jarama, porque la zona de la que estamos hablando en estos momentos está, desde hace bien poco, sometida a un régimen especial de protección, que es, precisamente, su consideración como LIC; forma parte de la

ambiciosa propuesta que en el año 1998 hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Unión Europea para que no solamente el conjunto de los parques y las ZEPAS formaran parte de nuestra propuesta como LIC para futuros ZECS con respecto a la directiva de hábitats comunitarios, sino que se incluyeron, precisamente, por tener sentido, como usted muy bien las ha definido, como nuestras arterias arqueológicas, se incorporaron todas las cuencas de los principales ríos de la Comunidad de Madrid, como elementos vertebradores que le daban sentido a esa interpretación integral que debe tener el medio ambiente de nuestra Comunidad.

Nada más y nada menos que el 39,9 por ciento del territorio de nuestra Comunidad se propuso a la Unión Europea como lugar de importancia comunitaria. Difícil de mejorar, pero que se va a mejorar, porque usted sabrá que el Plan de Vías Pecuarias sigue en marcha, y que la aportación que nos dé el Plan de Vías Pecuarias se sumará a la aportación que ya en su día hizo el Consejo de Gobierno a la Unión Europea. O sea, que en muy poco tiempo el territorio de la Comunidad de Madrid, que podrá estar dentro de lo que recoge la directiva de hábitats, estará por encima del 40 por ciento de su territorio. Busque otra; no digo que aporte más de porcentaje de territorio, sino, simplemente, que la iguale.

Dicho eso, el tramo, por tanto, cuenta ya con un régimen jurídico de protección, propuesto por este Gobierno, que, además, le daba precisamente todo el sentido para conectar la sierra norte de nuestra Comunidad con el Parque Regional del Sureste; es decir, cumplía perfectamente el objetivo, que ya he apuntado, en materia de conservación de la naturaleza, de visión integral, y de que el río ejerza, de verdad, su función de corredor arqueológico, si se quiere, o de arteria, como usted la ha denominado.

Pero vayamos, si quiere, aunque parece que usted ha intentado minusvalorar el hecho de que yo pudiera relatar aquí los proyectos que se han hecho a lo largo de este tramo, pero ya que usted, de alguna manera, le ha quitado importancia a la relación que yo pueda hacer, le resumo simplemente los datos globales.

Por parte de Gedesma, sociedad instrumental de nuestra Consejería, que usted conoce bien, en el año 2000 se invirtieron en ese tramo por el que usted interpela hoy, más de 228 millones de pesetas y afectaron a más de 1.000

kilómetros del río. En el año 2001 se invirtieron más de 518 millones de pesetas, afectando a más de 1.200 kilómetros del río, a lo que habría que sumar proyectos desarrollados por la Dirección General de Medio Natural: en el año 2000, cerca de 73 millones de pesetas y en el año 2001 en curso, cerca de 70 millones. Le podía haber relatado en qué partes del río estábamos acometiendo estas inversiones.

En total, la Consejería de Medio Ambiente ha invertido en el río Jarama, a lo largo del año 2000, algo más de 301 millones de pesetas, y, a lo largo del año 2001, más de 587 millones de pesetas; esto es, que en dos años la Consejería de Medio Ambiente ha invertido en el río Jarama cerca de 900 millones de pesetas en obras de restauración, recuperación, plantaciones hidrológico-forestales, etcétera.

No es solamente ésa la aportación que estamos haciendo al río Jarama, vamos a sumarle el plan cien por cien, que usted ha obviado en su intervención y que yo creo que tiene, evidentemente, una importancia grandísima, porque usted ha hablado. En otro momento de su intervención de los vertidos incontrolados, pero usted sabe que eso no es responsabilidad de esta Consejería, al contrario, aun no siendo responsabilidad de esta Consejería los vertidos que van directamente al cauce, porque, como usted sabe, depende de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sin embargo, hemos sido la primera Comunidad Autónoma que, sin tener la competencia, le ha reclamado al Ministerio de Medio Ambiente que nos ceda a nosotros la gestión de la tutela del vertido en el dominio público hidráulico. Y no me achanto, de eso se la ha dado traspaso al Ministerio de Medio Ambiente por escrito.

La Comunidad de Madrid quiere que se le ceda la tutela del vertido en el dominio público hidráulico porque creemos que podemos ser más eficientes en la gestión de esa competencia y porque, además, tendría más sentido que nosotros fuéramos quienes ejerciéramos tal competencia. Pero, evidentemente, no somos los competentes; al contrario, por ejemplo, si en Arganda hubiera un vertido no autorizado o por encima de lo permitido al sistema integral de saneamiento, tanto usted, como Alcalde, como yo, como Consejero, podríamos suspender cautelarmente esa actividad, pero si en el mismo municipio ese vertido no es al sistema integral de saneamiento, sino directamente a cauce, ni usted ni yo podríamos paralizarlo. Y usted lo sabe tan bien como yo, porque muchas veces nos hemos

encontrado con la sensación de impotencia que produce conocer una situación y, sin embargo, no poder actuar desde el primer momento, salvo, evidentemente, cuando haya un peligro muy importante para la salud o para el medio ambiente en el que, por supuesto, la política de prevención prima por encima de cualquier follón competencial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Termina, señor Presidente. Pero insisto en el plan cien por cien, dejando a un lado las competencias en materia de vertidos. Contamos con 19 estaciones depuradora. En fase de construcción contemplamos una nueva EDAR para El Vellón, El Molar y Pedrezuela y la ampliación de la de Algete en fase de planificación; contamos con la nueva EDAR para Torrejón, que está a la espera de la declaración de impacto, y con la ampliación de la depuradora del Arroyo de la Vega, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, cuyo pliego se encuentra en preparación. El plan cien por cien, además, contempla otras actuaciones también en la misma zona objeto de interpelación sobre las que creo que no sería conveniente entrar ahora porque sería muy largo.

Por supuesto que en otras cuestiones que ha dicho usted estoy de acuerdo; claro que hay ocupaciones en suelo público. Los Ayuntamientos probablemente nos podrían ayudar mucho más para corregir las agresiones que sufren nuestros ríos porque son la administración que primero podría detectar las invasiones que se producen en muchas zonas cercanas a nuestros ríos. Podría poner muchos ejemplos y usted probablemente también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Acabo enseguida. ¿De qué sirve que hayamos declarado el LIC? Precisamente, por ejemplo, para que la ampliación de Barajas, que evidentemente causa un perjuicio ambiental al río Jarama, venga acompañada de medidas compensatorias que van a repercutir en todo el río Jarama, desde su entrada en la Comunidad de Madrid hasta que desemboca en el

río Henares. Medidas compensatorias a las que no tendríamos derecho de no haber declarado previamente el río Jarama como lugar de importancia comunitaria. Por lo tanto, no minusvalore usted la importancia que tiene el hecho de que el Jarama tenga su consideración como LIC.

Con respecto a la regulación de El Vado, el Canal, Señoría, está cumpliendo perfectamente no solamente la sentencia que en su día dictó el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene que terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Terminó, señor Presidente. No solamente la sentencia, sino lo establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca, y, si usted quiere, se lo explico después, pero le aseguro que es así y, además, con la aprobación del Gobierno de Castilla-La Mancha también. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica y por un tiempo de cinco minutos, tienen la palabra, de forma sucesiva, tanto el señor Díez Olazábal como el señor Calvo Poch. Tiene la palabra el señor Díez por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Consejero su tono en la explicación y agradezco también los datos y la intención, porque creo sinceramente que la tiene, de resolver los problemas del Jarama y los problemas del medio ambiente. Creo que la tiene, pero cuando usted cuestiona la fórmula que planteamos en mi Grupo y que es, y permítame decir la palabra, tradición política medioambiental de esta Comunidad Autónoma en la que nos hemos incorporado todos los Grupos Parlamentarios a lo largo de los años, salvo al principio, cuando la entonces Alianza Popular andaba por los cerros de Úbeda en esta materia, pero luego, evidentemente, hubo una incorporación y ha habido un grado de consenso muy amplio, pero cuando usted cuestiona y dice que no es la fórmula proteger los espacios, sino que lo que hay que hacer es, digamos, meterse

en el meollo del planeamiento urbanístico, supongo que usted lo dice con esa buena intención, pero no vamos a debatir aquí, porque no es el tema, de la Ley del Suelo, porque menos mal que la Ley del Suelo salió algo corregida, y a pesar de todo es un desastre desde el punto de vista medioambiental.

Nosotros pensamos que hay que declarar espacios protegidos, como se ha ido haciendo, y hoy tenemos ya la fortuna de tener una amplia superficie protegida en la Comunidad de Madrid, cerca de un 40 por ciento, ya que, de esa manera, lo que hacemos es obligar a los planeamientos urbanísticos, sabiendo lo que es el desarrollo urbanístico en una región metropolitana como Madrid, a tener en cuenta las limitaciones de esos espacios naturales; si no, aquí habría urbanizaciones como aquella urbanización que se quería hacer en Peñalara, y que nos cargamos en la Comisión más famosa de Investigación hace ya no sé cuántos años, porque en Peñalara estaba prevista una urbanización; era una barbaridad, en la que, efectivamente, todo el mundo estuvo de acuerdo en cargársela, porque, si no llega a ser por esa política proteccionista y protectora de los espacios más importantes de la Comunidad, a estas horas tendríamos urbanizado mucho más de lo que tenemos, y destrozado, que es lo peor, o que es tan malo como eso.

Nosotros pensamos que no es suficiente el espacio de protección que plantea la normativa actual, sino que hay que ampliar hasta los 500 metros, y, por tanto, sobre la figura, nuestro programa electoral establece un parque fluvial del Jarama; sin embargo, estamos dispuestos a otras fórmulas -se lo he dicho antes también-, y, si puede ser el mismo Plan de Ordenación de Recursos Naturales, para el cual ha hecho un estudio la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y que ya dice en ese estudio -y usted lo sabe mejor que yo- que recomienda precisamente la creación de un parque natural. Nosotros, si luego no se trata de llamarle parque natural, preferimos que sea un parque; pero si los tres Grupos de esta Cámara llegamos a un consenso con el Gobierno regional para ir a una fórmula de protección el máximo posible, lo vamos a apoyar; no le quepa la menor duda.

En cuanto a vertidos, vigilancia, le apoyamos también en la exigencia a la Confederación Hidrográfica. ¡Si todo lo que sea autonomía para Madrid lo vamos a apoyar, y, sobre

todo, cuando es de más sentido común! De la Confederación no vamos a hablar aquí, porque no es el marco para hablar; pero hay que hablar muchísimo porque, efectivamente, de muchos de estos problemas tiene claramente la culpa la Confederación.

Respecto a la política de compensación, tengo que decir que no la entendemos; no estamos de acuerdo con ella. Tenemos que tener cuidado, al menos, con la política de compensación; esa política que se plantea en Barajas de decir: yo voy a deteriorar tres kilómetros de río, pero, a cambio, les voy a recuperar no sé cuánto. ¡Cuidado!, porque, por esa regla de tres, volvemos al ejemplo, llevado por el método matemático al límite y al extremo del absurdo, de: le voy a urbanizar Peñalara, pero le voy a compensar con unas cosas muy bonitas que le voy a hacer en no sé qué laguna. No es posible; hay espacios que hay que salvar a toda costa.

En cuanto al Canal de Isabel II, yo lamento discrepar y decirle que el Canal de Isabel II se ha tenido que poner al día porque el Tribunal de Justicia de Castilla-La Mancha le puso una multa de cuatro millones de pesetas que ha confirmado la Sala Segunda de ese Tribunal; y, a raíz de esa multa, por el cierre prolongado de las compuertas de El Vado, ha tenido que ir teniendo en cuenta algo del tema del caudal ecológico, aunque no tiene nada que ver con el caudal real que necesita el Jarama para mantenerse. Y le puedo ofrecer, además, algunos estudios, por ejemplo como la relación de caudal circulante-calidad de agua -y aquí tengo las gráficas; se las puedo pasar ahora-, cómo claramente se establece en donde tenemos puntas elevadísimas de sustancias contaminantes, como amonio, nitritos, nitratos, etcétera, que coinciden, precisamente, con el caudal más bajo del Jarama; y viceversa: cuando tenemos el caudal más alto, las puntas de esa contaminación bajan automáticamente, lo cual demuestra claramente que el papel regulador de excesiva regulación -diría yo- que está haciendo la presa de El Vado del Canal de Isabel II, hay que tenerlo en cuenta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Termino, señor Presidente. Por todo eso, Señoría, señor Consejero, nosotros pensamos que la intención no basta, y que

hay que poner mucha más intensidad en la acción protectora de los ríos, y que, desde luego, con las tímidas medidas que ustedes han tomado, insisto, con ser positivas, son absolutamente escasas, y hoy el Jarama sigue siendo una asignatura pendiente de esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señoría, me parece muy bien que usted se apunte una parte del tanto de Peñalara; yo estoy encantado de concedérselo; probablemente, aunque a mí me moleste menos, al señor Mayor Oreja creo que tampoco le habrá molestado mucho, pero le habrá producido una cierta hilaridad, porque precisamente lo que se compró, donde había derechos urbanísticos absolutamente asentados, es precisamente lo que está fuera del parque natural, y le recuerdo que se compró en la fecha en la que este Gobierno estaba al frente de la gestión de los espacios naturales. Es seguro que en esa medida estamos todos de acuerdo.

La reflexión que yo hago sobre la necesidad o no de declarar espacio protegido todo aquello que evidentemente tiene que tener una fuerte regulación medioambiental, la hago de corazón, porque, evidentemente, si usted me pregunta cuál es una zona de un valor ecológico indudable en nuestra Comunidad que sí debería estar sujeto a una figura legal de protección, es el Parque de Guadarrama, y es probablemente una de las zonas de la Comunidad que más ha tardado - más de cien años- en que de verdad hayamos acometido un plan en serio para lograr su máximo rango de protección medioambiental, más de cien años. Probablemente el espacio natural más emblemático no solo de la Comunidad sino de España, porque no solamente tiene valor ambiental, valor ecológico, valor natural, sino que tiene valor histórico, valor científico, valor cultural, y ahí está: un parque natural que es muy pequeño con una zona de influencia que, aunque pretende ser amplia, evidentemente no ordena el conjunto de la zona; que el Parque Nacional de Guadarrama puede ser

un parque que, con independencia del tamaño que tiene, nos ayudará a tener el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de toda la Sierra del Guadarrama.

Hay que definir como figuras de protección lo que naturalmente tiene una importancia singular para que luego sea lo que nos ayude a ordenar el territorio que está a su alrededor, pero eso no implica que todo tenga que estar bajo una figura legal de protección. Además, yo sé que usted está de acuerdo conmigo. Yo estoy de acuerdo con que en el tramo medio del río Jarama hay que aprovechar que la gran mayoría ya tiene alguna figura de protección, ya sea lugar de importancia comunitaria, ya sea ZEPA de las hectáreas cerealistas para coger toda la franja que haya en nuestra Comunidad, desde el Parque de la cuenca alta del Manzanares por el suroeste, hasta el límite de la Comunidad de Madrid por el sureste, para hacer un Plan de Ordenación de Recursos Naturales y ordenar una zona que efectivamente tiene, no sólo por la presencia del río Jarama, una importancia ambiental indudable.

Me ha dicho usted que no comparte nuestras políticas de compensación. Estará usted de acuerdo conmigo con que más en desacuerdo estaría si, por no haber declarado en su momento el río Jarama como lugar de importancia comunitaria, no tuviéramos ni siquiera derecho a las medidas compensatorias, porque las alegaciones que ha presentado este Gobierno a la ampliación de Barajas, no constan tan solo de las medidas correctoras que, por ejemplo, el desvío, que no entubamiento, del río Jarama en un kilómetro y medio aproximadamente, se va a obligar a restaurar absolutamente el tramo del río que evidentemente se desvía. Pero, además de las medidas de restauración que exigimos, y con dureza, hemos incorporado unas medidas compensatorias que no tienen ejemplo en ninguna otra infraestructura en España; nada más y nada menos que se dedique una parte importante del total del presupuesto de la ampliación de la ampliación de Barajas a comprar todas aquellas fincas de importancia natural que están desde la entrada del río Jarama en la Comunidad de Madrid hasta su desembocadura en el río Henares, pudiendo incluir también al propio río Henares, desde que entra en la Comunidad de Madrid hasta que también desemboca en el Jarama, y que forme parte de nuestro patrimonio público y natural. Y que, además, esas medidas de compra de

esas fincas que para nosotros tengan un valor natural también lleve aparejado la restauración de aquellas que lo precisen. Y que, además de todo eso, podemos también contar, como medidas compensatorias de la creación de muchos centros que Ayuntamientos como el suyo nos demandan en la zona por tener, sin duda, un entorno medioambiental de singular belleza e importancia. Y todo eso lo vamos a conseguir con las medidas compensatorias de la ampliación de Barajas, que usted sabe como yo que es una ampliación necesaria también para sectores muy importantes de nuestra Comunidad; que se va a hacer con el máximo cuidado medioambiental, y de eso, este Gobierno, quiere ocuparse y preocuparse, pero que, sin duda, va a ser AENA no la causante del desvío del Jarama en un kilómetro y medio sino también la causante de que en poco tiempo podamos haber comprado, restaurado y mejorado el entorno de todo el río Jarama en nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Con respecto a la sentencia, Señoría, tengo que decir que se está cumpliendo. La famosa Ley de Pesca de la Junta de Castilla-La Mancha decía que había que cumplir -que es cierto que no se cumplió- un caudal mínimo hasta que no estuviera regulado por el Plan Hidrológico de Cuenca. En estos momentos ya hay un Plan Hidrológico de Cuenca, aprobado no sólo por este Gobierno, por la Confederación, sino también por el Gobierno del señor Bono en Castilla-La Mancha, que marca un caudal ecológico; es más, en estos momentos el Canal está dando por encima del caudal ecológico obligado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, se acabó su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Acabo enseguida, señor Presidente. Estaríamos obligados a dar cinco hectómetros cúbicos, y en estos momentos está dando el Canal lo que es verdaderamente el caudal ambiental, los 9,36 hectómetros cúbicos. Si usted no lo sabe, lo siento, pero los datos son oficiales y

están en documentos oficiales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, Señoría. Concluidas las intervenciones iniciales, tanto el interpelante como el interpelado podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos, y para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquél al que pertenece el Diputado autor de la interpelación. En este sentido, tiene la palabra, para su intervención, el Diputado de Izquierda Unida don Julio Setién.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Vamos a ver, señor Consejero, ustedes llevan seis años gobernando y, después de seis años gobernando, entenderá que es lícito que este Grupo se pregunte y le pregunte lo siguiente: ¿El Jarama está mejor o peor que cuando empezaron a gobernar Madrid? Está peor. Creo que no hace falta, mejor dicho, hace falta discutir de indicadores ecológicos porque ustedes no han puesto jamás encima de la mesa indicadores ecológicos que nos permitieran científicamente, a ustedes, a nosotros, a los grupos sociales que están trabajado en defensa del río y a los Ayuntamientos, saber exactamente, en términos rigurosos quiero decir, no simplemente impresionistas como podemos estar discutiendo ahora aquí, cuál es la situación de los principales indicadores ecológicos de este río. Pues este río, realmente, es una cloaca a cielo abierto durante buena parte de su recorrido; tanto el río, el agua -por llamarle de alguna manera- que corre por su cauce, las riberas y el entorno están en condiciones bastante peores que las que tenía en el momento de hacerse cargo ustedes del Gobierno. Se han mejorado algunas cosas, creo que sería estúpido no reconocer eso; se han mejorado algunas cosas, evidentemente, pero, en conjunto, ese ecosistema que tiene como eje el río Jarama se ha deteriorado más. Y ése debería ser el punto de partida, yo creo, de su intervención, y no lo es.

Quiero decir simplemente, porque el tiempo es muy corto, que en lo que se refiere al agua se ha producido, efectivamente, esa desecación persistente del Canal de Isabel II; los vertidos industriales sin depurar o insuficientemente depurados; los vertidos de limos desde las plantas

de tratamiento de áridos; la explotación bajo niveles freáticos sigue existiendo; las amenazas y presiones como los canales de motonáutica, canales de remo, etcétera, que permanentemente siguen percutiendo y siguen siendo una presión permanente que no está siendo suficientemente atajada por el Gobierno, entre otras cosas porque, como tampoco pone en marcha, desde el punto de vista legal, el PRUG, es decir, como no acaba de definir realmente qué quiere hacer con el Parque del Sureste, pues tiene ese problema. La operación Barajas; las canalizaciones como la de El Piul, por ejemplo; un riego absolutamente despilfarrador e ineficiente a lo largo de las vegas del río en buena parte de las explotaciones agrícolas; una depuración de las depuradoras actuales absolutamente insuficiente. Me va a decir usted: "Tenemos un proyecto". Hombre, es que llevan seis años; podrían tener un proyecto y varias depuradoras hechas.

En cuanto a las riberas, ahí está lo de Talamanca, por ejemplo, donde este Diputado personalmente constata, denuncia, etcétera, lo que está pasando, y durante diez días un individuo con máquinas pesadas se dedica a destrozar literalmente el río y sus riberas sin que su Consejería mueva ni un dedo por ello. Como es el caso de El Piul; o el caso de las basuras en las riberas; o el caso de la roturación de riberas; o el caso del propio vertido de lodos de las propias depuradoras del Canal a menos de cinco metros del cauce del Jarama, denunciado también por este Diputado; podría haber sido por cualquier otro ciudadano, como tantas veces, o por las asociaciones de ecologistas que trabajan ahí; o el entorno sometido a una tremenda presión urbanizadora, a una tremenda presión de infraestructuras de un altísimo impacto, como la M-45, la M-50, la R-3, el AVE, etcétera.

También está la renovación ilegal de los permisos de cotos de caza, por ejemplo, que hace que en este momento se cace literalmente pegados a las casas de algunos núcleos urbanos, o que se esté cazando en los cantiles, en los lugares más valiosos desde el punto de vista ecológico del Parque del Sureste; que se siga cazando tranquilamente sin que esta Consejería haya movido un dedo para terminar con esa práctica a lo largo de seis años en los sitios clave, en los sitios más frágiles y en los sitios con mayor valor ecológico del Parque del Sureste, y, lógicamente, muy ligados al río. O la absoluta falta de vigilancia -porque falta

muchísimo personal de vigilancia- a lo largo de las 30.000 hectáreas del Parque; o las operaciones oscuras, que son amenazas por ahora, patrocinadas por la Consejería de Obras Públicas, como eso de las compras, no se sabe para qué, de terrenos en el Parque, etcétera, ligados a determinadas operaciones que esperamos no redunden, como tantas otras que ha hecho esta Consejería, en un deterioro mayor del Parque.

Termino. Ahí está pendiente, evidentemente, el PACE; es decir, está pendiente el traslado de las graveras en las zonas más sensibles, lo hemos discutido tantas veces aquí, pero en mis cinco minutos no me da para más, por lo que simplemente he hecho un catálogo de esos problemas que tiene y de esas amenazas, pero muchas de ellas son problemas reales existentes hoy en el conjunto del ecosistema que tiene como eje el río Jarama desde su entrada en la Comunidad de Madrid hasta el conjunto del Parque del Sureste. Termino con una última pregunta y una última preocupación: el Parque Regional del Sureste, señor Consejero, hace crisis; ustedes no se han creído nunca ese parque; ustedes no han tenido nunca voluntad política de apostar por ese espacio natural protegido, jamás; han invertido cantidades miserables, irrisorias, en ese parque, teniendo en cuenta la necesidad absoluta que tenía precisamente por el deterioro que estaba sufriendo, precisamente por las presiones y las amenazas que sufría por el entorno concreto en el que está metido; precisamente por el grado de deterioro del que partía una buena parte del territorio de ese parque ustedes han invertido menos en ese parque que en otros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino con una última cuestión. En este momento, su Consejería ha tomado la iniciativa de negociar con los Ayuntamientos uno por uno a espaldas de esta Cámara, sin el conocimiento de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. *(El señor Calvo Poch hace negaciones con la cabeza.)* Yo le voy a decir solamente una cosa, Señoría: espero que no esté usted pensando pasar al Guinness como responsable de la primera reducción en superficie

de un espacio natural protegido en este país. Desde luego, en cualquier caso mi Grupo estará en contra y rechazará rotundamente cualquier intento de pasar por encima del espíritu de la Ley de Creación del Parque del Sureste. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Luis del Olmo, también por cinco minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias. Querido amigo Julio, desde luego, lo que no es un indicador ambiental es hablar del Parque del Sureste en una interpelación sobre el curso medio del río Jarama. Hagamos una interpelación sobre ese parque o sobre todo el río Jarama, y hablamos desde Peña Cebollera hasta Aranjuez, y de todos los kilómetros del río Jarama; estamos en el curso medio, pero ya que intervenimos sobre el Parque del Sureste... Hombre, si este Consejo de Gobierno, este Consejero, consiguiese sacar del Parque del Sureste un polígono industrial creo que beneficiaría no sólo a muchos municipios, sino posiblemente a la gestión del parque. Los límites que tiene el Parque Regional del Sureste son los que son, y este Gobierno está haciendo lo posible por sacar adelante esa figura de protección, respetándola, invirtiendo en ese espacio e intentando poner en orden una cosa que se hizo fatal en el año 94.

Ahora, no estamos hablando del Parque del Sureste, pero usted saca esto y hay que dejarlo bien claro. Aquí nadie está negociando a espaldas, señor Setién, y, desde luego, todo lo que sea mejorar el Parque del Sureste y sacar polígonos o instalaciones, como conoce muy bien el señor Díez Olazábal, que es Alcalde de un municipio de allí, yo creo que vendrá muy bien a los espacios protegidos. Quitar una hectárea de monte, una hectárea de secano, una hectárea de espacio protegido, de espacio con cualquier valor o susceptible de poderse mejorar me parecerá mal, pero es que eso no se está haciendo, señor Setién, y usted sabe que no, lo que pasa es que tiene que calentar un poquito esta tribuna y, bueno, se lo permitimos porque tampoco queda mal.

Indicadores ecológicos para el Jarama medio. Volvemos para arriba, volvemos al contenido de la interpelación. Hay indicadores: hay más

depuradoras; hay un espacio protegido con un régimen jurídico; hay más áreas recreativas; hay más pies de árboles; hay tratamientos selvícolas en 60,77 hectáreas durante el año 2000; hay una plantación de 17.361 pies, entre árboles y arbustos -fresnos, álamos, sauces, tamariz, majuelos, rosas silvestres, saúcos y endrinos- ocupando una superficie de 53,03 hectáreas en el año 2000; eso son indicadores ecológicos. Hay una contaminación eliminada de 2.000 kilogramos al año, de demanda biológica, por ejemplo, en las 32 nuevas EDAR que están en funcionamiento, con un caudal tratado, en el año 2000, de 106.000 millones de metros cúbicos. Hay indicadores, lo que pasa es que esto es un debate político y no vamos a traer datos y datos y datos; hay indicadores, señor Setién, claro que los hay. Y el río Jarama está mejor, es cierto. Usted dice que es una impresión: si es una impresión, entonces no es un indicador; yo le acabo de dar indicadores.

Señor Díez Olazábal, estoy de acuerdo con la primera parte de su intervención: hay un espíritu de consenso en esta Cámara, y yo no voy a racanearle a usted parte de ese mérito de seguir empujando a los espacios protegidos. A usted le gusta acudir a ese espíritu para defender los espacios, y yo encantado, porque me encontrará siempre, a mí, y cuando no esté yo, a cualquier otro compañero de este Grupo.

Ahora bien, si nosotros partimos de defender una tradición normativa en espacios protegidos en la Comunidad de Madrid, y no nos parece luego bien una tradición normativa que hay en la Unión Europea y un derecho derivado, por ejemplo, la Directiva Habitat, es estar engañando y jugando a esconderse, como el avestruz, porque los instrumentos legales que nos da la Unión Europea, concretamente las medidas compensatorias para el Aeropuerto de Barajas, eso no lo saca de la chistera el Consejero, eso lo dice la Directiva Habitat, y lo dice el Real Decreto que transcribe la Directiva Habitat a nuestra normativa. Luego, si queremos seguir una tradición normativa, porque hemos visto que ha sido positivo para los espacios protegidos madrileños, hagamos lo mismo con la tradición normativa en donde tienen refrendo esos espacios naturales protegidos; es decir, en la Directiva Aves y en la Directiva Habitat. Lo que no me sirve es que me diga: ustedes, haciendo compensaciones se quedan tan anchos. No, no es que nos quedemos tan anchos; es que este Gobierno intenta sacar las mejores compensaciones dentro de las posibilidades

que le ofrece el ordenamiento legal, y son muy buenas; y lo que se va a conseguir con el proyecto Barajas para el río Jarama y para toda la zona, va a ser tremendamente positivo.

No hace falta recordar por qué se están invirtiendo mil millones de pesetas desde hace dos años en los ríos madrileños; pues, porque este Grupo Parlamentario lo pidió, y por eso el Canal de Isabel II destina una tercera parte de sus beneficios a la mejora de esos ríos; lo está haciendo el Partido Popular; eso es un indicador, no ambiental, es un indicador económico muy bueno, señor Setién.

Existe una política clara, coherente y fundamentada: tenemos un río que hace cuatro años no tenía ningún régimen jurídico de protección y hoy lo tiene, y eso no lo dice este Gobierno, ni lo dice el Ministerio, eso lo dice Bruselas; allí es donde consta el LIC número -el que sea- referido al curso medio del río Jarama. ¿Eso es un indicador, señor Setién? Yo creo que sí. Existen inversiones, existen proyectos y seguimos mejorando y trabajando en nuestros cursos y riberas.

Podemos seguir trabajando en esa línea normativa, señor Díez Olazábal. No sé si es a continuación, en el siguiente punto del Orden del Día, creo que viene una Proposición No de Ley referida a un espacio muy importante, del que antes ha hablado el Consejo, a iniciativa de este Gobierno; luego, entonces, señor Díez Olazábal, no se preocupe. Vamos a seguir trabajando todos en esa misma línea e incidiendo en aquellos espacios que más nos interesen y más nos preocupen. ¿Significa eso que no nos preocupa el Jarama medio? Nos preocupa, en su justa medida, con el tratamiento adecuado, con un plan de ordenación y sin pasarnos de apretar el dedo en la figura, para no cometer errores del pasado, como usted conoce muy bien, y como lo conoce muy bien el señor Setién, aunque hoy no lo ha querido decir, porque ha preferido hablar de otra cosa, que no es de la que hemos venido hablar hoy; prefería usted hablar del Parque del Sureste, por algo será. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, y si así lo desea, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, Señorías, yo creo que el Jarama esta mejor, efectivamente. Se han dado datos; no los voy a repetir yo. No es una cuestión de percepciones; es también una cuestión de indicadores; pero, evidentemente, en cuanto a las percepciones personales, es muy difícil discutir, porque usted también me puede decir que su percepción personal es que el caudal ambiental que en estos momentos se está dando por parte del Canal de Isabel II al Jarama, desde El Vado, no es suficiente, y, sin embargo, usted tendrá que estar de acuerdo conmigo en que, con independencia de su percepción personal, de la del señor Díez Olazábal y de la mía, el Canal está dando en estos momentos por encima de lo que le exige el Plan Hidrológico de Cuenca. El Plan Hidrológico de Cuenca -ustedes lo saben, igual que yo- obliga a que, cuando la Comunidad de Madrid está por debajo de sus reservas estratégicas, da cero de caudal ecológico; eso lo dice el Plan Hidrológico de Cuenca, y que, cuando está por encima de los recursos disponibles, el término que utiliza exactamente el Plan Hidrológico de Cuenca es: "la demanda que no puede ser satisfecha con los recursos disponibles", y, aun reconociendo que el caudal ecológico es de 9,36 hectómetros cúbicos/año, dice que la demanda que hay que satisfacer en años buenos es de 5 hectómetros cúbicos/año. Bueno, el Canal en estos momentos está dando 9,36 hectómetros cúbicos/año, Señorías, y eso no son percepciones; eso son datos.

Después ha empezado usted a hablar, efectivamente, no del curso medio, sino del Parque del Sureste. No me puede usted decir que no nos hemos creído un parque en el que, Señorías, desde el año 96 hasta este año, hemos invertido más de 2.453 millones de pesetas. ¿Que se ven menos que en otros parques regionales de nuestra Comunidad? Por supuesto, porque usted sabe que la tarea en el Parque del Sureste no es como la que podría ser en otros, una labor de protección y de mejora, sino, fundamentalmente, una labor de restauración, y las obras lucen menos; pero no me diga usted que no nos hemos tomado en serio el Parque del Sureste porque nunca hemos creído en él; al contrario. Usted dice que creían tanto en el Parque que, cuando gobernaron, declararon el Parque sin haber estudiado sus recursos naturales, y es precisamente su ordenación, para que su gestión sea coherente con el espacio que protege, lo que está haciendo

como prioritario este Consejo de Gobierno, por lo menos por el Consejero que le habla en estos momentos.

No acaba usted de definir el PRUG. Mire usted, no me haga hablar. Hoy, mismamente, he recibido el último informe del Ayuntamiento que faltaba sobre la negociación para que el PRUG sea un instrumento de verdad y no como la Ley, un instrumento que, al final, nos condiciona un Plan de Ordenación de Recursos Naturales que sea verdaderamente coherente con el espacio que protegemos, y el señor Pedro Díez sabe de qué estoy hablando. Pero no lo hemos hecho de espaldas a esta Cámara, y usted lo sabe; no sé por qué me lo dice. Yo me he comprometido con usted en privado, y ahora lo hago en público, a que lo que se pacte -y cuidado, ¡eh!, que se pacta por unanimidad-, lo que me digan a mí como Consejero, se ha pactado por unanimidad en todos los Ayuntamientos con todos los grupos políticos de cada Ayuntamiento; si no, ya no me llega, y yo le he dicho a usted que todas y cada una de esas modificaciones que pudieran afectar a la Ley, las traigo a esta Cámara y las consensuo antes con ustedes, porque no se va a hacer ni un solo cambio en la Ley del Parque del Sureste si no vuelve a estar de acuerdo el conjunto de la Cámara, como lo estuvo para aprobar la Ley que lo creó. Asumí el compromiso en privado con S.S. y lo asumo en público; me da igual. El problema es fundamentalmente de los Ayuntamientos. Yo intentaré convencerles, porque creo que muchas de sus peticiones son sensatas; pero no, por supuesto, a espaldas de esta Cámara, porque, por mi tradición parlamentaria, además, sería incapaz de hacerlo, y creo que usted, por lo menos, lo debería haber adivinado; de espaldas a esta Cámara no vamos a hacer absolutamente nada con respecto al Parque del Sureste, y mucho menos fuera del consenso que creó el Parque; no nos olvidemos.

Por tanto, ha hablado usted de que no se acaba de definir el PRUG; le he dado una explicación de por qué está pendiente el PRUG, y creo que no conviene que profundicemos más hasta que nos sentemos a hablar precisamente de las medidas que nos propongan todos y cada uno de los Ayuntamientos que forman parte de ese Parque; pero, simplemente, le recuerdo, señor Setién, que muchas de esas reuniones ya se han celebrado; ya se han alcanzado acuerdos entre todos los grupos políticos en los Ayuntamientos, y algunos de ellos en

los que ustedes tienen la responsabilidad de gobierno. Luego, el que se ha quedado absolutamente sorprendido con lo que usted ha dicho he sido yo, porque una de dos: o usted no sabe o no comparte el criterio de lo que hacen en los Ayuntamientos donde gobierna Izquierda Unida, o, evidentemente, está usted aquí jugando a un juego que yo entiendo y es legítimo, pero que me despista de una forma importante.

En cuanto a las graveras, mire usted, me da sin duda una oportunidad para contarle a esta Cámara algo que pasó en la última reunión del Patronato del Parque del Sureste: por primera vez, y a instancias de este Consejero, de ocho solicitudes para crear nuevas explotaciones de áridos o para ampliar explotaciones de áridos existentes, no se concedió ninguna, porque hemos sometido cualquier autorización nueva, ya sea de ampliación o de nueva explotación, a un informe que nos diga si las explotaciones mineras en el Parque del Sureste siguen siendo ambientalmente viables, porque, como usted sabe, aunque fuera por consenso, en la Ley del Parque, las graveras que existen en su seno, que ustedes ahora critican, están permitidas en la Ley. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre la situación actual de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en el cambio de clasificación de los terrenos ubicados en la finca "El Garzo", creando la Unidad de Ejecución UE-XV-8 "Talgo"

————— **C-397/00 RGEP. 5658 (V)** —————

En primer lugar, procede la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos, con el objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. En su nombre, tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la petición de comparecencia es para que el Gobierno nos informe sobre la situación actual de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en el cambio de clasificación de los terrenos ubicados en la finca "El Garzo", creando la Unidad de Ejecución XV-8, más conocida como "Talgo".

Sobre esta modificación puntual ya tuvimos ocasión de hablar, concretamente el 9 de junio del pasado año, en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de esta Asamblea, a iniciativa del Grupo de Izquierda Unida -oportuna iniciativa en aquel momento-; tuvimos ocasión de hablar, desde luego, lamentablemente, y como es habitual, no con el señor Consejero, que no se prodiga por la Comisión, a pesar de que pedimos reiteradamente su asistencia, sino que, como siempre, y siguiendo su inveterada costumbre, delegó en un director general, en aquella ocasión en el Director General de Urbanismo y Planificación Regional; pero, en fin, como digo, si tuvimos ocasión de hablar sobre el fondo de esta modificación puntual.

No obstante, han ocurrido determinadas circunstancias, determinados hechos desde aquel momento que hicieron que pidiéramos esta comparecencia; por cierto, hace ya mucho tiempo también, hace casi un año que pedimos esta comparecencia, y presentamos en el Registro esta iniciativa, aunque, desde luego, hemos esperado mucho tiempo a incluirla en el Orden del Día para saber si la Consejería hacía algo respecto de este asunto en el que inmediatamente entraré.

Concretamente, esta modificación puntual del Plan General de Las Rozas, y para centrar un poco la cuestión a las Señorías que no conocen esta modificación puntual, consiste en un cambio de clasificación de suelo, de suelo que en el Plan General estaba considerado como no urbanizable, además no urbanizable especialmente protegido, a suelo urbano, en el ámbito de la finca denominada "El Garzo". Se trata de una superficie de unas 17,5 hectáreas, y esa zona está incluida dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, constituyendo una de sus zonas "p", es decir, áreas a ordenar por el planeamiento urbanístico. Esta modificación se hizo a iniciativa de la empresa patentes Talgo, S.A., que manifestó su deseo de instalar una gran nave y una playa ferroviaria en esa

zona para fabricar y reparar unidades ferroviarias, y concretamente para los trenes de alta velocidad. Como digo, la superficie total afectada por la modificación es de 175.001 metros cuadrados, y con un aprovechamiento patrimonializable del 90 por ciento.

No obstante, se siguieron todos los trámites por parte del Ayuntamiento, como es lógico, su aprobación inicial y su aprobación provisional, y remitida esta documentación a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la Comisión de Urbanismo procedió a su aprobación, de acuerdo con las propias consideraciones de los servicios de la propia Consejería, sujetándolo a unas determinadas condiciones porque, según consta en el expediente de esta modificación puntual, los propios servicios de la Consejería observaron que la modificación puntual, que remitía su desarrollo además a un estudio de detalle, no pormenorizaba la calificación del suelo quedando sin localización concreta las dotaciones públicas de cesión fijadas en la cuantía mínima de las exigidas por el Reglamento de Planeamiento para los planes parciales ni tampoco, por consiguiente, quedaban localizadas las zonas lucrativas resultantes.

Por tanto, como digo, se llevó a la Comisión de Urbanismo la propuesta hecha por la Consejería el día 9 de marzo del año 2000, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 3 de abril. Como digo, en el acuerdo de la Comisión de Urbanismo, publicado el 3 de abril en el Boletín de la Comunidad, se indica que la Comisión acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en el cambio de clasificación, etcétera -hace referencia a esta unidad de ejecución-, condicionada, dice, a las siguientes condiciones, y enumera una serie de ellas, y dice que deberán corregirse una serie de planos que formaban parte del expediente; que además de las cargas establecidas para la unidad de ejecución en el documento de modificación puntual le corresponderán también las relativas a infraestructuras en la forma prescrita en la declaración de impacto ambiental y, además, establece como condición también que el desarrollo de la unidad de ejecución deberá ajustarse a cuantas determinaciones se establecen en el estudio de declaración de impacto ambiental y en los restantes informes sectoriales obrantes en el expediente.

¿Qué ocurrió a partir de este momento - porque esto sí son hechos nuevos- respecto del momento en que celebramos aquella Comisión de Obras Públicas para tratar esta modificación puntual? Entre otras cosas, que el 12 de junio del año 2000 el Alcalde de Las Rozas de Madrid dicta un Decreto en el que da unilateralmente por cumplidas las condiciones establecidas por la Comisión de Urbanismo. Ese Decreto de la Alcaldía, es remitido a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y a partir de ese momento no sabemos ya nada hasta el 24 de agosto, fecha en que el señor Consejero de Obras Públicas decide devolver el expediente al Ayuntamiento...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, enseguida termino esta primera intervención. Decía que decide devolver el expediente al Ayuntamiento sencillamente por incompleto y deficiente, según se lee en el escrito, en la comunicación que hace al Alcalde de Las Rozas de Madrid, firmado por el mismo señor Consejero; es decir, el señor Consejero hace constar, además, que no habrá lugar a la aplicación del silencio administrativo en tanto no sean adecuadamente subsanadas las deficiencias señaladas; deficiencias que se indican exhaustivamente en este escrito que dirigió en agosto del año pasado el señor Consejero de Obras Públicas al Alcalde de Las Rozas. A partir de ese momento, Señorías, y especialmente señor Consejero de Obras Públicas, no nos consta -no le consta a este Diputado, y si este Diputado está en un error le ruego que me corrija- que hasta el día de hoy haya tenido entrada en el Ayuntamiento de Las Rozas ninguna comunicación de su Consejería contraria a lo que usted dijo el 24 de agosto al Ayuntamiento de Las Rozas.

De acuerdo con lo que usted dijo el 24 de agosto, el expediente se había devuelto al Ayuntamiento y, por tanto, no podía considerarse plenamente en vigor esa modificación puntual. Desde entonces, no se ha sabido nada en el Ayuntamiento de Las Rozas, y si no es así, insisto, le ruego que me corrija usted, de su Consejería. Me gustaría saber si por parte de su Consejería ha habido alguna comunicación, y si no es así en qué

situación considera usted que se encuentra la licencia de obras que el día 3 de julio del año 2000 concedió el Ayuntamiento de Las Rozas -por tanto, antes de que se pudiera considerar plenamente en vigor esa modificación puntual-. Si no me equivoco, y según mi información, usted no conoció que se había otorgado esa licencia de obras en aquel momento hasta que en la Comisión de Urbanismo uno de los representante de la Federación de Municipios, concretamente del Partido Socialista, y Concejal de Las Rozas, le informó a usted -creo recordar que fue en octubre del año 2000- de que esa licencia de obras se había concedido. De momento, nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para exponer sobre el objeto de la Comparecencia por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señor Nolla, en primer lugar, me ha recriminado usted por delegar. Yo creo que cuando se gobierna una de las primeras cosas que hay que saber hacer es delegar, lo contrario lleva fácilmente al autoritarismo, y ése es un riesgo que a mí, desde luego, no me gusta, aunque a usted parece que sí.

Básicamente, el análisis lineal que ha hecho usted se ajusta casi a la realidad; pero, en fin, es un análisis que no tiene mucho misterio. En relación a este tema también hay que ver algo que es importante, y que usted soslaya, y luego entraré a contestar, naturalmente, a las cuestiones que me ha planteado. Estamos ante una situación en la cual, en estos momentos, en Las Rozas, es decir, en un municipio madrileño querido por todos, desde luego por el Grupo Parlamentario Popular y muy querido por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y por algunos insignes políticos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Partido Socialista, tenemos una fábrica instalada, que es Talgo, que no sólo va a construir las cabeceras de los trenes AVE a Zaragoza y a Barcelona, lo cual es muy importante, sino que también ha servido para

que Talgo esté aquí en Madrid, en vez de estar, como era la primera intención, en el sur de Álava, cerca de Miranda de Ebro.

Eso ha servido también para que no tengamos situaciones como otras que se han vivido en ésta y en otras comunidades de pérdida de puestos de trabajo; había 250 trabajadores en Renfe, que, siguiendo un poco la línea que la izquierda ha marcado en este asunto de Talgo en Las Rozas, en estos momentos, evidentemente, o se habían ido a vivir a una comunidad diferente, con el trauma y la problemática que eso acarrea, o estarían en el paro. Pero, en fin, parece que ése no es un tema importante; tenemos que ir más bien a las cuestiones de detalle, a las cuestiones formales, que para ustedes son más importantes que los puestos de trabajo. Se han salvado los 250 puestos de trabajo; ahora están ya en la fábrica de Las Rozas; y no sólo eso, sino que también las oficinas de Talgo se han instalado al otro lado de las vías del tren, también en Las Rozas, y sabemos que dentro de muy poco el propio crecimiento de la fábrica va a llevar a la creación de hasta un total de 1.000 puestos de trabajo. Yo creo que esto hay que tenerlo, en primer lugar, como norte, señor Nolla, y lo creo sinceramente. A veces hay cuestiones que son de interés general, de interés regional, que debemos anteponer el interés de los trabajadores, de los puestos de trabajo y la generación de riqueza en nuestra Comunidad a otros temas que, siendo importantes y, naturalmente, teniendo que atenderlos y que hacerlos con respecto a la reglamentación vigente, no dejan de ser, en este caso, si usted quiere, hasta de tono menor. Pero usted no; usted y parece que los grupos de la oposición en Las Rozas están empeñados y en contra desde el primer día de este proyecto de Talgo en Las Rozas, que ya lo quisiera para sí cualquier comunidad española, y nosotros hemos tenido la suerte, la habilidad y también, si quiere usted, el valor de estar aquí defendiéndolo y manteniéndolo; pero en Las Rozas está hoy en día la fábrica de Talgo.

En efecto, se trata de una finca -usted lo ha dicho- de 175.000 metros cuadrados, es decir, 17 hectáreas y media; se trataba de un suelo no urbanizable, que estaba, en efecto, también en el parque, como usted ha dicho, y que se transforma en suelo urbano; se pasa de suelo no urbanizable a suelo urbano, porque había que hacerlo así y porque se puede hacer así. Después, han venido los

acontecimientos que usted ha establecido y enumerado. Una aprobación, la primera, la inicial por parte del Ayuntamiento; una segunda información pública, aprobación provisional, por parte del Ayuntamiento, como es lógico; remisión a la Consejería de Obras Públicas y de Urbanismo, etcétera, y aprobación definitiva en la Comisión de Urbanismo de 9 de marzo. Fíjese que en esa aprobación, y no siempre se dice así -le podría dar ejemplos de otros municipios y de otras actuaciones en las que no se dice así-, pero en este caso se dice -si lee usted textualmente la aprobación de ese punto del orden del día en la Comisión de Urbanismo lo verá-: "Elévese al Consejo de Gobierno y publíquese", y no siempre se dice que se publique; aquí se dice que se publique, aunque tiene condiciones.

¿Qué quiere decir cuando estamos marcando y estableciendo condiciones y al mismo tiempo estamos diciendo que se publique? Estamos dando a entender claramente que las condiciones se deben ir cumpliendo al mismo tiempo que se va produciendo el desarrollo, es decir, al mismo tiempo que se camina hacia adelante.

Ha hecho también usted una referencia puntual al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y, aunque usted no ha querido incidir o profundizar demasiado porque sabe que no era terreno muy favorable para sus tesis, no ha dejado de apuntar, y veladamente, como a veces se hace en este querido país nuestro, la idea de suelo protegido y parque, y lo ha dejado ahí para que quedara en la mente de los que no conocen el tema del suelo en profundidad. Pues hay una Ley del Parque que dice: "Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares", que usted conocerá. Ahí hay un prólogo de Eduardo Mangada, que, a la sazón, era Consejero de Ordenación del Territorio, que es el autor, digamos, de esta Ley, y luego la firma don Joaquín Leguina, que, a la sazón, también era Presidente de esta Comunidad. Y usted también lo ha dicho, pero lo ha dicho sin matizar demasiado. Bueno, pues aquí, en el plano, en este puntito rojo con una P, si leemos el epígrafe, en efecto, dice: "P", y, en rojo, "Áreas a ordenar por el planeamiento urbanístico". Es decir, que está claro en la propia ley que ese suelo estaba ya previsto para que luego el planeamiento, más adelante, cuando correspondiera, lo ordenara.

Ha habido, como no podía ser menos, todo tipo de informes, los que se requieren -requerimos

miles de informes, a mi juicio, en muchos casos, demasiados para cualquier actuación, no sólo para ésta-, pero aquí había uno importante, que era el del Pleno del Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que, en su reunión número 30, celebrada el 19 de noviembre del 99, y en relación con la petición presentada por el Ayuntamiento de Las Rozas -no le voy a leer todo-, dice: "Informar favorablemente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la clasificación como suelo industrial", etcétera. Todo lo que usted conocía. Establece tres medidas correctoras o de previsión, que son: un máximo de tres alturas en la construcción, garantía en la depuración de aguas y salvaguardia de la vegetación existente, que es totalmente lógico y lleno de sentido común y que, naturalmente, se aceptan y se respetan. Eso fue exactamente lo que se hizo y se transformó en suelo urbano industrial, terciario también, hasta un 30 por ciento, y en el cual se establece también clara y diáfano que se prohíbe cualquier uso residencial, y eso queda absolutamente claro y diáfano. No es un suelo que transformamos para que se pueda, eso que a ustedes les gusta, especular, porque cada vez que se hacen viviendas parece que se especula -no, usted no lo suele decir, es verdad, pero compañeros suyos sí-, para que eso quedara absolutamente claro.

Después de esto le puedo decir al día de hoy cuál es la situación. Varias. En primer lugar, desde un punto de vista, digamos, administrativo, el estudio detallado y el proyecto de compensación; por cierto, el proyecto de compensación ha sido aprobado la semana pasada definitivamente, lo cual creo que es una buena noticia. Se está felizmente trabajando, la empresa está en la fase de expansión, de pasar de los 250 trabajadores en la empresa a 1.000, que también creo que es una buena noticia para usted y para todos, y estamos caminando hacia delante. Se van a hacer aquí esas cabeceras de los trenes AVE, que, tecnológicamente, es una maravilla, y yo creo que es un honor y un orgullo para Madrid que se pueda hacer. Creo que éste es el fondo de la cuestión, creo que éste es el norte, creo que esto es lo importante, señor Nolla, de la cuestión.

Me habla usted de las licencias. El Ayuntamiento da una licencia en julio, creo recordar; es cierto que la da una vez que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad la aprobación

definitiva, luego entra dentro de lo correcto, y, después de haber emitido un decreto el Alcalde que remite a la Consejería y del que no había tenido contestación en contra, lo emite en junio y lo remite en junio a la Consejería, y en el mes de julio da unas licencias también con condiciones; sí, también con condiciones, señor Nolla; se lo puedo decir cuando usted quiera; estoy seguro de que las da con condiciones bajo una serie de aspectos que también son importantes.

Yo creo, señor Nolla, a expensas de que usted en su segunda intervención me saque a colación algunos datos nuevos o algunos aspecto inéditos de esta cuestión -de la cual yo creo que deberíamos estar todos contentos y satisfechos-, que con esto el tema está bastante claro; pero, como digo siempre, una vez que le escuche a usted en su segunda intervención, con mucho gusto aclararé cualquier otra cuestión que usted quiera plantearme. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz.): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me da la impresión de que en esta comparecencia, tanto el compareciente como el que ha solicitado la comparecencia, están recurriendo a la segunda vuelta para empezar a hablar de la cuestión; una cuestión que en esta Cámara es bastante antigua. Señor Consejero, hace exactamente el mismo discurso que hizo el 3 de febrero del año 2000; discurso genérico con el que este Grupo siempre coincidió en la defensa de los intereses industriales, estratégicos, nacionales y, en este caso, de reimplantación en nuestra propia Comunidad. Ya se cuidó este Grupo en su día de hablar hasta la saciedad con el Comité de Empresa de Talgo para que estos aspectos no fueran mezclados en algo que tiene muy poco que ver con la defensa, que compartimos, de la construcción de esas cabeceras del AVE en la región, y sí mucho que ver con una operación urbanística que siempre fue ilegal, impactante y no acorde con los intereses públicos, en términos generales, como si nada hubiera pasado.

Hoy, en un Pleno en el que ha habido tantas declaraciones y tantos principios ecologistas, y donde, dentro de un rato, vamos a asistir a una toma de conciencia colectiva sobre necesidades en ese sentido, sonroja que en su día este expediente, el expediente al que hacemos hoy referencia, recibiera informe favorable de la anterior Consejería de Medio Ambiente.

Hoy, y no rehuimos nuestra responsabilidad, que deriva de nuestra responsabilidad política en lo que ustedes pueden considerar como judicialización de la política este asunto que hoy nos trae aquí está en los tribunales. Hay un recurso contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por el Grupo de Izquierda Unida de las Rozas; también, hay una denuncia en la Fiscalía de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Socialista. Por tanto, el Ayuntamiento de Las Rozas tiene dos frentes en este tema; desde luego, aunque el tema esté en estos momentos así, eso no excusa la oportunidad de un debate sobre las responsabilidades políticas del Gobierno.

Primero, la política, porque es nuestra obligación; pero cuando con la política, en términos muy razonables, no se consigue nada, inevitablemente, cuando hay presunción de ilegalidad en un determinado expediente, hay que recurrir a la justicia. En este sentido, señor Consejero, como a usted le gusta utilizar la palabra "tutelado", su Consejería no ha tutelado este procedimiento, no ha tutelado al Ayuntamiento de Las Rozas, y, por tanto, son ustedes los que ponen en riesgo hoy los intereses industriales de la empresa Talgo que se trata de proteger.

La política, señor Consejero. Desde el día 3 de febrero del 2000 en que yo le formulé una pregunta en este Pleno al respecto, que es el primer momento político, y luego el 9 de junio pasado una Comisión frustrada, no tanto por la categoría del compareciente, que era el Director General de Urbanismo, sino porque su presencia hubiera sido más clarificadora en ese sentido, hay momentos más que sobrados para que ustedes hubieran reflexionado sobre el procedimiento.

Le pregunté, el 3 de febrero, cuál era su visión de la modificación puntual de Garzo; de la finca a la que hace referencia. Usted endilgó exactamente el mismo discurso genérico y grandilocuente: se trata de la industria nacional, los intereses de la región, etcétera. Yo dije que sí; que

todo eso me parecía muy bien, y usted me dijo: "Dejemos que se cumplan los trámites legales". Hoy, desgraciadamente, esos trámites ya no son legales, señor Consejero, por la negligencia o connivencia de su Consejería, hoy son judiciales.

En cuanto al término de Las Rozas, me vino usted a decir que siempre estábamos hablando de Las Rozas. Yo le dije que era un término sensible, desde el punto de vista urbanístico. Le recordé lo de "El Cantizal"; usted me dijo que no me preocupase, porque en "El Cantizal", evidentemente, al fin y al cabo, lo que se iba a hacer eran viviendas. Yo le dije que, efectivamente, esperábamos que esas viviendas fueran todas para personas con el 2,5 salario mínimo interprofesional, en régimen de alquiler para jóvenes necesitados o familias monoparentales, y usted, simplemente, eludió aquel tema. Yo le denuncié en aquel momento que la recalificación de 180.000 metros cuadrados de propiedad fundamentalmente pública; donde Talgo no tenía en ese momento, y sigue sin tener, más que el 8 por ciento de esos terrenos; donde estaban el Ministerio de Hacienda, hoy Segypsa -Sociedad Estatal de Gestión del Patrimonio-, y el Ivima, y Talgo sólo tenía un 8 por ciento.

Me preocupaba la recalificación en términos cuantitativos. Le aseguré que no eran necesarios, por conversaciones previas que tuvimos con los representantes del sector social de la empresa, 180.000 metros; que las necesidades de Talgo se cubrirían sobradamente con 70.000 metros; que la recalificación añadida de otros tipos de usos en nada justificaba ese intento de mantener el sector industrial vivo en la Comunidad de Madrid; que, incluso, habría terrenos industriales alternativos en la propia Comunidad; que, en definitiva, se estaba vulnerando el Plan General de Las Rozas, porque el vigente Plan General de Las Rozas no permitía la reducción de suelo no urbanizable que ustedes estaban estudiando en ese momento, según sus palabras.

Le insistí en que con 70.000 metros no hay, pero, en todo caso, si así tuviera que ser, bastarían, y usted me dijo que no me preocupase, que "esto va muy bien", y que eso, además, iba a significar una reinversión en la Comunidad de aproximadamente 16.000 millones de pesetas. De momento, sólo hay dos inversiones en esa zona: las que está haciendo el Ministerio de Fomento para facilitar, con dinero público, los accesos a esa nueva implantación, y eso no sé cuánto cuesta.

Otra partida importante: la recalificación de los terrenos de la antigua factoría de Talgo en Aravaca, por la cual Talgo va a obtener aprovechamiento urbanístico en la zona de Aravaca para 335 viviendas de alto "standing"; de forma que, de esos 16.000 millones de pesetas, yo le imputo que, como mínimo -si es que son 16.000 millones-, 8, 9 ó 10.000 millones ya están directamente en las arcas de Talgo, por efecto de estas recalificaciones.

En ese momento usted me dijo: "Lo estudiaré"; "estudiaré su propuesta de eso de los 70.000 metros". Usted me dijo eso el 3 de febrero y el 9 de marzo, efectivamente, como ha dicho el señor Nolla, en la Comisión de Urbanismo presentan el expediente, y se aprueba, con los 180.000 metros. Estudia usted muy deprisa, señor Consejero, o tiene asesores, efectivamente, muy rápidos en sus informes. Hasta ahí la política, y, después, un pequeño relatorio: hoy, los tribunales, señor Consejero.

El 17 de noviembre presentamos ante la Consejería -cuando, en este caso, digo "presentamos", quiero decir que lo presentó el Grupo municipal de Izquierda Unida en Las Rozas- un escrito solicitando la revisión de oficio para la declaración de nulidad del acto administrativo de aprobación definitiva de esa modificación puntual porque infringía las normas vigentes, en concreto, el artículo 155, que hacían referencia, efectivamente, a que era imposible reducir en el Plan General de Las Rozas ese tipo de suelo sobre el que se pensaba actuar.

Dicha solicitud no mereció contestación alguna por parte de la Consejería, por lo que el equipo de Izquierda Unida en Las Rozas se vio obligado a interponer el preceptivo recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. En el mismo se solicitaba, como medida cautelar, la paralización de la construcción del centro de fabricación y mantenimiento que estaba llevando a cabo la empresa Talgo.

Mediante escrito de marzo de 2001 ampliamos dicho recurso para que se considerase codemandada la mencionada Talgo, Sociedad Anónima, como empresa efectivamente afectada por el recurso y su medida cautelar.

El mes siguiente, en abril de 2001, la Sección Primera de la citada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolvió tener por

interpuesto el referido recurso, con reclamación del expediente administrativo y emplazamiento a la Consejería que usted preside, junto con la notificación al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y a cuantos pudieran resultar interesados.

Se interpuso un recurso de súplica, también mediante escrito del año 2001, por el que recordábamos que en nuestro recurso solicitábamos la expresa medida cautelar de suspensión de las obras, al haber sido omitida en la resolución recurrida. La petición fue aceptada el 8 de mayo, con notificación del día 21 del mismo mes, ordenando la apertura de dicha pieza separada para decidir sobre la medida cautelar, de la que sólo se dio trámite a la Comunidad de Madrid y Talgo.

Posteriormente, presentamos un nuevo escrito exigiendo que, como pieza separada, naturalmente, debería aparecer el protagonista principal que, en este caso, es el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

El 27 de julio se dictó Providencia, dando por personada a Patentes Talgo en el proceso, y emplazando por nueve días al Ayuntamiento, a la vez que se reiteraba la petición de expediente administrativo requerido a la Comunidad de Madrid, que hasta ese momento no había llegado a la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino en un minuto, señor Presidente. El 27 de julio nos fue notificado, efectivamente, que se había emplazado al Ayuntamiento para intervenir en la pieza separada del proceso. Hoy todavía no se ha decidido nada a nivel judicial, pero lo que sí se ha aprobado ya por parte del Ayuntamiento de Madrid es esa recalificación de suelo lucrativo para la empresa Talgo de 68.072 metros cuadrados para 335 viviendas de lujo. Hoy, efectivamente, el Ministerio de Obras Públicas está construyendo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, las variantes de acceso a dicho centro desde la Nacional VI.

Izquierda Unida de Madrid, Izquierda Unida de Las Rozas no se opone al desarrollo de la

industria nacional, pero lo que no considera de recibo es regalar una fábrica a costa del erario público y el patrimonio urbanístico y medioambiental de Las Rozas. Esperamos que la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Madrid impida con su sentencia una operación urbanística, que ya denunciemos políticamente hasta la saciedad en Las Rozas y en esta Cámara en su día por ilegal, impactante y no concorde con los intereses públicos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Modesto Nolla también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Deduzco, señor Consejero, de sus palabras en la primera intervención que me ha contestado usted también por silencio administrativo. Debo entender que no ha habido ninguna otra comunicación de su Consejería al Ayuntamiento de Las Rozas desde aquella de agosto del año pasado, es decir, que lo último que usted le ha dicho al Ayuntamiento, al señor Alcalde en concreto, de Las Rozas es que el expediente es incompleto y deficiente, que, por tanto, se lo devuelve al Ayuntamiento y que no es posible -y leo literalmente lo que usted decía- "dar por cumplidas la totalidad de las condiciones establecidas en el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de 9 de marzo de 2000 antes citado." Entiendo que, como usted no me ha dicho que le haya remitido al Ayuntamiento una comunicación nueva diciendo algo distinto, esto es lo último que usted le ha dicho al Alcalde de Las Rozas de Madrid, porque, si no, usted me habría informado, lógicamente, de que ha habido otra comunicación distinta diciéndole al señor Alcalde de Las Rozas que acusa recibo de la documentación remitida por el Ayuntamiento y que da por cumplidas las condiciones impuestas por la Comisión de Urbanismo. Insisto, como no me lo ha dicho usted, entiendo que no existe tal escrito.

Entonces es cuando entiendo perfectamente que usted asuma las competencias en esta tribuna del recientemente nombrado Consejero de Trabajo; entiendo que tienen ustedes una gran relación, pero a usted le compete el

urbanismo y la ordenación del territorio, aparte de otras cosas, pero no los puestos de trabajo. Lógicamente, los socialistas estamos a favor de que se creen puestos de trabajo, pero no nos haga usted trampa, señor Consejero; aquí de lo que estamos hablando no es de si queremos o no esos puestos de trabajo, de lo que estamos es de si se ha respetado la legalidad o no en la tramitación de esta modificación puntual y en la concesión de licencia por parte del Ayuntamiento. No nos haga usted trampa. ¡Claro que queremos los puestos de trabajo! Pero eso no puede servir en ningún caso para que usted nos escamotee a los ciudadanos el cumplimiento de la legalidad. De eso es de lo que estamos hablando esta tarde aquí; no estamos hablando de los puestos de trabajo, que, insisto, por supuesto, queremos.

Usted nos ha hablado, entre otras cosas, de que la licencia establecía una serie de condiciones. La verdad es que la única condición que leo en el documento de que yo dispongo es que deberá realizar tratamientos de desratización de las obras; es lo único que leo en esta licencia, pero, en fin, es posible que las haya. Pero eso tampoco es el meollo de la cuestión; no es ésta la cuestión. La cuestión es que en este momento nos encontramos con que han sido planteados varios recursos contencioso administrativos; nos encontramos con que este asunto ha sido objeto de denuncia ante la fiscalía.

Y, ¿por qué se ha llegado a esto, señor Consejero? ¿Por qué usted mismo ha sido incapaz de decirle al Ayuntamiento que se ha dado cumplimiento a las condiciones impuestas por la Comisión de Urbanismo? ¿Por qué se ha sentido usted incapaz de decirle eso al Alcalde de Las Rozas? Reconózcalo, señor Consejero. Ha sido usted incapaz de firmar un escrito diciendo lo contrario de lo que dijo en agosto del año pasado; ha sido usted incapaz de firmar un escrito y dirigirlo al Alcalde de Las Rozas diciéndole: señor Alcalde, damos por cumplidas las condiciones impuestas por la Comisión de Urbanismo de Madrid. Ha sido usted incapaz, sencillamente porque usted está convencido de que no se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas por la Comisión de Urbanismo de Madrid. Pero dígalo aquí; dígalo en esta tribuna; reconozca que usted mismo considera que no se ha dado cumplimiento a esas condiciones.

Pero hay más responsabilidades en su

Consejería, señor Consejero. No todas las responsabilidades, a nuestro juicio, son del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y una de las responsabilidades, y no precisamente la menor, está en el hecho de que se aprobara en la Comisión de Urbanismo, a propuesta del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que se hiciera esa aprobación definitiva condicionada, que, como usted ha dicho muy bien -lo ha puesto de manifiesto usted mismo en esta tribuna-, se dice en ese acuerdo: "Publíquese"; es decir, se pretende, por parte del señor Consejero y por parte de la mayoría en la Comisión de Urbanismo, que pueda aprobarse definitivamente una modificación puntual de un plan general condicionada al cumplimiento de determinadas condiciones, pero efectiva y vigente desde el mismo momento de su publicación. Eso, señor Consejero, no se puede hacer, y usted debería saberlo.

Señor Consejero, eso no se puede hacer porque en ese momento estaba en vigor la Ley 9/1995, y, como usted sabe muy bien, en el artículo 48 de esa Ley 9/1995, titulado "Contenido del acto de aprobación definitiva", se dice muy claramente lo que puede hacer el órgano competente para la aprobación de los instrumentos de planeamiento. Y se dice concretamente, en el apartado c) de ese artículo 48, que, al resolver sobre la aprobación definitiva de un instrumento de planeamiento formulado por un municipio, la Comunidad de Madrid podrá, además de acordar, pura y simplemente, su aprobación -cosa que no se hizo- o denegación -cosa que tampoco se hizo, evidentemente-, disponer el aplazamiento de dicha aprobación con devolución del expediente por todos o alguno de los siguientes motivos; y enumera una serie de motivos. Y, a continuación, indica que el aplazamiento de la aprobación implicará la rectificación por el municipio de las determinaciones y de los documentos del correspondiente instrumento de planeamiento para su sometimiento a aprobación definitiva; es decir, en ningún caso la Ley 9/1995 preveía que se pudiera aprobar definitivamente por la Comisión de Urbanismo un instrumento de planeamiento sometido a condiciones, entre otras cosas porque no se sabe quién tiene que determinar que se han cumplido esas condiciones, como su actuación ha puesto de manifiesto con su escrito de agosto del año 2000.

Además, señor Consejero, si usted considera que la Ley 9/95 está incompleta; que el

contenido que se daba en este artículo de la Ley 9/95 no era suficiente, ha tenido usted la ocasión de oro para modificarlo cuando han presentado el Proyecto de Ley del Suelo, que ya es ley vigente, de la Comunidad de Madrid. Y usted sabe muy bien que precisamente en ese texto, ya aprobado y en vigor, concretamente en el artículo 62, apartado 2, de esa vigente Ley del Suelo, tampoco se permite hacer lo que usted hizo que aprobara o hizo que hiciera la Comisión de Urbanismo de marzo del año 2000.

Esa posibilidad de aprobar definitivamente, pero de forma condicionada, un instrumento de planeamiento existió; existió concretamente, en virtud de lo que establecía el Reglamento de Planeamiento Urbanístico; concretamente el que fue aprobado por Real Decreto 2.159/73, de 23 de julio. Concretamente ese Reglamento de Planeamiento Urbanístico, concretamente en su artículo 132, sí preveía esa posibilidad, pero cuando se adopta esa decisión por la Comisión de Urbanismo no es ese Reglamento ya, lógicamente, el que hay que aplicar sino que es plenamente aplicable la Ley 9/1995.

Señor Consejero, usted torció la legalidad en ese momento cuando hizo que la Comisión de Urbanismo aprobara de forma tan "sui generis" esa modificación puntual del Plan General de Las Rozas; y habrá que ver por qué tanto interés en que se aprobara esa modificación puntual de esa manera.

Usted no me ha contestado si era cierto o no lo que dijo Su Señoría -creo que consta en acta de la Comisión de Urbanismo- en la Comisión de Urbanismo, de octubre del año 2000, cuando fue informado, precisamente por un vocal representante de la Federación de Municipios de Madrid, Alcalde de Las Rozas y socialista, que fue quien le informó a usted de la existencia de aquella licencia que usted, por aquellas fechas, todavía desconocía; licencia de junio del año 2000.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**(Echevarría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó enseguida, señor Presidente. Usted manifestó en aquel momento que lo desconocía, pero no es eso lo que dice el Alcalde de Las Rozas. Ustedes sabrán quien dice la verdad. Concretamente consta en acta

del Ayuntamiento de Las Rozas, en el correspondiente al Pleno de 25 de octubre de 2000, donde el señor Alcalde de Las Rozas dice literalmente: "En cuanto a que el señor Consejero no sabía que se había dado licencia, pues sí lo sabía y tenía constancia, incluso de que habían empezado las obras. En política se dicen muchas cosas". Eso dice el señor Alcalde de Las Rozas. *(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)* Efectivamente, en política se dicen muchas cosas, y en política se hacen muchas cosas, unas bien y otras mal, y eso es lo que venimos a decir aquí: cuáles se han hecho bien y cuáles se han hecho mal. Y una de las que ha hecho mal su Consejería, además de aquéllas a las que me he referido antes, es no contestar siquiera una denuncia presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas de Madrid en su Consejería el 24 de abril de este año. Creo que han tenido tiempo de contestar a esa denuncia.

Señor Consejero -y terminando ya, dado que el señor Presidente me ha dicho que se me ha agotado el tiempo- simplemente quiero hacer una mención en cuanto a la referencia que he hecho antes de que habría que ver por qué tanto interés en que se apruebe esto. No me creo que su interés sean los puestos de trabajo, señor Consejero, porque los puestos de trabajo se pueden defender, se pueden crear y se pueden mantener respetando la legalidad. No voy a aceptar jamás que se me diga que un Consejero debe torcer y debe saltarse la legalidad para satisfacer determinados intereses por muy legítimos que sean, y la verdad, lo que sí me ha llamado la atención, revisando la documentación de este expediente, es el hecho de determinados nombres que aparecen vinculados, por supuesto, a la empresa Patentes Talgo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, termino ya. Concretamente el del representante legal de esta empresa, y que está interviniendo en todas estas cuestiones, que se llama don Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, mediante poder otorgado, casualmente, en la notaría de don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla por la empresa Patentes Talgo, cuyos estatutos fueron refundidos en Escritura otorgada en

Madrid en agosto del año 78 ante el notario -éste es el tercero- don Rafael Ruiz-Gallardón.

Yo comprendo que por parte de la derecha siempre se ha defendido mucho a la familia; ha sido uno de los elementos primordiales en el discurso de la derecha en España. Y comprendo también aquel dicho de que la familia que trabaja unida, entre otras cosas, permanece unida, pero lo que no creo es que eso deba significar nunca que un responsable político, un miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid deba saltarse la legalidad por ninguna de esas razones.

Me han dicho que otro Ruiz-Gallardón, el Presidente de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señor Presidente. Piensa acudir pronto a la inauguración de estas obras, porque, claro, esta licencia, cuya legalidad todavía está en discusión, significa que las obras ya están prácticamente terminadas. Pues, probablemente, en esa ocasión puedan realizar una reunión familiar. Me parece muy bien, pero no me parece bien que se haga a costa de la legalidad ni a costa de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el representante del Partido Popular, don Pablo Morillo. Dispone de diez minutos, Señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas son las sombras que se están intentando arrojar sobre este proyecto desde hace ya más de un año; proyecto al que, a pesar de las clarificadoras explicaciones del Vicepresidente, por parte de los Grupos de la oposición se le sigue intentando arrojar sombras. Sombras que pretenden crear en el ciudadano dudas respecto a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas, el cual, tras las explicaciones del Vicepresidente y a juicio de este Portavoz, es una modificación a todas luces correcta e intachable.

Pero, claro, aquí ocurre una cosa como

suele suceder en el juego malabarista de manos de los "trileros", donde agita uno los cubiletes para hacer ver que en algún sitio está el guisante o el garbanzo, cuando en la realidad -y se sabe- nunca está debajo de ninguno de ellos, excepto cuando actúa un gancho. En este caso sucede exactamente lo mismo; se arrojan diversas sombras sobre este proyecto: especulación, pelotazo, suelo protegido, connivencia con Talgo, etcétera, y que cada uno piense a ver debajo de qué cubilete se encuentra el guisante o el garbanzo; dónde está esa supuesta irregularidad. Y, al final, sucede como con el juego de los "trileros": no está debajo de ningún cubilete, porque no la hay.

Señorías, vamos a ir destapando cada uno de los cubiletes que ha esgrimido la oposición, intentando hacer recaer alguna sospecha. El primero de ellos que se ha mencionado aquí hoy, y del que también se hizo mención hace un año en la comparecencia en la Comisión de Obras Públicas del 9 de junio, era la celeridad inusual de una modificación puntual. Señorías, simplemente partiendo de la firma del convenio urbanístico entre Talgo y Ayuntamiento en la fecha del 5 de mayo, a la publicación de la aprobación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 3 de abril pasan once meses -once meses, Señorías-. ¿Es eso celeridad inusual? No; once meses es el tiempo necesario -haciéndolo bien- para tramitar todos, absolutamente todos los condicionantes y requisitos para llevar adelante una modificación puntual en un Plan General, desde la declaración de impacto ambiental obtenida, hasta la aprobación provisional en el Pleno municipal, pasando por los informes -todos favorables-, como el de Carreteras, el de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el de infraestructuras de Renfe, el del Patronato de la Cuenca Alta del Manzanares, etcétera, así como todas las publicaciones en los diarios, plazos, alegaciones, etcétera. Por tanto, Señorías, el cubilete está vacío. Once meses desde la firma del Convenio Urbanístico; mucho más, indudablemente -y es lógico pensarlo-, desde el momento en el que debieron iniciarse las conversaciones entre Talgo y Ayuntamiento.

Otro cubilete, el segundo en este caso, es el que lleva por título "Otorgamiento licencias o entrada en vigor de la modificación puntual". Hoy la oposición agita este cubilete para hacernos creer así que ahí debajo hay un guisante. Las explicaciones del Vicepresidente han sido claras y reveladoras.

Señorías, para entender correctamente este asunto hay que sintetizarlo en unas fechas: 3 de abril del 2000, publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid de la aprobación definitiva de la modificación puntual con condiciones a subsanación de unas correcciones. Existe una remisión del Ayuntamiento el 12 de junio de la documentación a subsanar, tanto en los planos que ha de incorporar como en las indicaciones del estudio de impacto ambiental y demás informes sectoriales; documentación, que yo sepa, que hasta ahora es correcta. A partir de ahí, otorgan la licencia. Señorías, en ningún momento se incumple nada; el 3 de abril se aprobó la modificación puntual y el 12 de junio se subsanaron los errores. Como ven, tampoco hay nada debajo de este cubilete.

Como es una operación que se ha intentado torpedear, arrojar sombras sobre ella desde hace más de un año, de nuevo se recurre a otra sombra: a la utilización de un vocabulario que, por poder ser técnico, se le da una explicación, quiero entender, equivocada y no malintencionada. Se llegó a decir -y así consta en el Diario de Sesiones de la Comisión de Obras Públicas del 9 de junio- que en esta modificación puntual se realizaba -y leo textualmente- "reclasificación a suelo urbano de suelos clasificados como no urbanizables; además, especialmente protegidos al estar en zona P" -algo parecido se ha dicho esta misma tarde-, y todo ello esgrimiendo la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, Ley 1/85 del 23 de enero. Señorías, esta Ley 1/85, de 23 de enero, lo primero que hace es delimitar el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares; dentro de esta limitación, de esta ubicación del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, existen distintas zonas y unas son llamadas zonas P. Supongo que, por desconocimiento del Portavoz que hizo esas afirmaciones, confundió la P de planeamiento con la P de protegido, porque, Señorías, las zonas P son las zonas que se han de desarrollar en un futuro, y en un futuro en el que estamos, porque recordemos que esta Ley es del año 85, y planifica que esas zonas habrán de ser desarrolladas por el planeamiento, con lo cual no se trata de un suelo protegido, sino todo lo contrario: un suelo a urbanizar.

Pero urbanizar, por un lado, significa que esta reclasificación debe ser aprobada por el Pleno del Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares; fue aprobada; y, por otro lado,

requiere una expresa motivación para su reclasificación, y las motivaciones, Señorías, ustedes las pueden imaginar, puesto que el señor Vicepresidente nos ha dicho unas cuantas hace un momento: la existencia, por ejemplo, de vías de ferrocarril, condición precisa para la instalación de patentes Talgo, una gran empresa nacional, no sólo poseedora de alta tecnología punta, sino que desarrolla alta tecnología; una empresa de alta tecnología y nula contaminación; una empresa inversora en investigación y desarrollo en más de 6.000 millones de pesetas; una empresa con mil trabajadores, de los que muchos podían perder su puesto de trabajo si se trasladaban a otra Comunidad; una empresa con el firme propósito de ser generadora de empleo, porque, Señorías, es necesario apostar en empresas impulsoras del avance de la humanidad para generar trabajo estable. Por lo tanto, Señorías, se cumplían todas las condiciones para la reclasificación de este suelo, suelo previsto en la Ley 1/85 justamente con estos parámetros que acabo de nombrar. De nuevo, Señorías, queda demostrado que bajo este cubilete no hay nada de lo que se acusa.

Señorías, por fin llegamos al cuarto cubilete, al que llaman operación especulativa. Un Portavoz de la oposición acusó a esta Administración de ayudar a Talgo, inyectándole dinero a través de una modificación puntual, a través de esta modificación puntual, tachándola de operación especulativa. Sin embargo, al mismo tiempo, decía que la forma de ayudar a Talgo era que cuando hubiese grandes concursos de adjudicación, y en el marco del más absoluto respeto a la legislación comunitaria, adjudicar a Talgo lo que se le deba adjudicar; buscar los mecanismos por los cuales sea Talgo y no Siemens, Alstom o cualquier otra que se lleve la cabeza del león de las grandes operaciones del AVE.

Señorías, yo no sé que análisis hacen ustedes de esas declaraciones. Para este Portavoz, aceptar esa reglas del juego, sólo significan una cosa para los trabajadores del Talgo: pan para hoy y hambre para mañana. Lo primero que debe hacer Talgo, para ayudarse a sí misma, es ser competitiva: poseer tecnología punta e invertir en desarrollo e investigación, que es lo que viene haciendo desde hace un tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Termino, señor Presidente. Lo que nosotros, Legislativo y Ejecutivo, podemos hacer es lo que ya veníamos haciendo con éste y otros Gobiernos del Partido Popular, y lo que hacemos, Señorías, es crear un marco atractivo, donde las empresas de este perfil puedan implantarse en nuestra Comunidad, creando infraestructuras necesarias para su desarrollo, formando trabajadores cualificados, apoyando la implantación de empresas de alta tecnología y nula contaminación, apostando e invirtiendo en investigación y desarrollo, apostando por los que generan empleo estable.

Señorías, poco después de que ese Portavoz insinuase ese tipo de ayudas, Talgo presentaba su prototipo, en Barcelona, para velocidades de 350 kilómetros, un producto totalmente innovador y de más de 6.000 millones de pesetas invertidos; producto con el que aspiraban a estar en la futura línea AVE Madrid-Barcelona. El jueves 22 de abril de este año, Talgo ganó el concurso para la construcción de 16 locomotoras para la línea AVE Madrid-Barcelona, y una parte de ellas se van a construir en Las Matas, en esta planta que se edifica en esta unidad de ejecución UE15/8 Talgo, que es la que hoy nos trae aquí.

Señorías, la oposición, hace algo más de un año, se mofaba de la afirmación que hacían los Comités de Empresa de Talgo, según los cuales, esta nueva planta iba a generar puesto de trabajo. Hoy es una realidad el mantenimiento de esos puestos de trabajo y es también una realidad la generación de nuevos puestos de trabajo, con lo cual, Señorías, habrán podido observar que bajo ninguno de esos cubiletos, como en el juego, existe ni guisante, ni garbanzo, ni especulación ni convivencia.

Señor Vicepresidente, este Grupo Parlamentario no sólo apoya la gestión que ha realizado respecto a esta unidad de ejecución, sino que, además, le felicita por haber sabido conjugar los intereses de nuestra región, como ha sido saber conjugar la protección del medio ambiente, la protección de los puestos de trabajo existentes, la implantación en nuestra región de una empresa de alta tecnología y nula contaminación, el apoyo a la investigación y al desarrollo y, sobre todo, saber elegir a las empresas que son capaces de generar empleo ubicándolas en los lugares adecuados. De nuevo enhorabuena. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, procede conceder la palabra al señor Vicepresidente de la Comunidad, a efectos de dar contestación a las anteriores intervenciones. Tiene diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a las tres Señorías que han intervenido con muy distinta forma y con muy distintos modos.

Voy a empezar leyéndoles una carta, de septiembre del 99, que dirigen todos los miembros de los Comités de empresa de Talgo-Aravaca y Las Matas, dirigida al Alcalde de Las Rozas, al que empiezan llamando "estimado señor Alcalde", lo cual está bastante bien. Dice: "El objeto de esta carta es manifestar, conforme al deseo recogido por decisión unánime de todos los representantes sindicales de estos Comités de Empresa, nuestro más completo apoyo a las intenciones de la Dirección de construir en Las Matas las nuevas instalaciones de fabricación y mantenimiento.

"Por lo anteriormente expuesto, la creación de una nueva base de Talgo beneficia a este municipio: 1, porque va a generar puestos de trabajo. 2, porque la ubicación" -saben lo que quiere decir la ubicación: donde se sitúa- "se quiere construir en una zona no habitada, con lo cual no causará ningún tipo de molestias" -lo dicen los sindicalistas del Comité de Empresa- "3, porque se instala una empresa de alta tecnología y nula contaminación" -lo de nula contaminación también tiene algo que ver con el medio ambiente- "4, porque el proyecto, al ser tan ambicioso, ya prevé respetar y mejorar el medio ambiente, con todas las normativas existentes y comprometiéndose estos comités a ser garantes de su cumplimiento."

Pero ustedes, representantes de los dos partidos de la izquierda, evidentemente, están en desacuerdo con estos criterios; absolutamente. No se pueden defender dos cosas antagónicas a la vez; no se puede defender lo que están diciendo estas personas en representación de los sindicatos en esa empresa y, al mismo tiempo, defender que se paralicen las obras y que no se construya, y, al mismo tiempo, ir al Fiscal de Medio Ambiente, por

unas u otras razones. No se puede. O están ustedes en un sitio o están en otro; las dos cosas no; es decir, pedir, señor Sanz, que se paralicen las obras, todo tipo de recursos -y ahora hablaremos de su intervención- y, al mismo tiempo, luego, ¿qué? Salir a la calle a protestar para que se mantengan los puestos de trabajo, porque ésa sería la segunda parte de su actuación. Eso es grotesco. Se está en un punto o en otro; pero no en los dos antagónicos y claramente contradictorios.

Usted, señor Sanz, ha hecho una intervención que, si la escucha alguien que no conoce en profundidad el tema, la única música que le suena es: tribunales, justicia, denuncias, contenciosos, etcétera. Y qué duda cabe que cuando conocemos algo que, desde un punto de vista judicial, necesite ser denunciado, debemos hacerlo; pero no olvidemos tampoco una cuestión, señor Sanz: cuando la política se lleva una, otra y otra vez a la vía judicial, y cuando todos los caminos y recursos políticos llevan a esa vía, eso significa, lisa y llanamente, impotencia política, impotencia de los políticos, carencia de argumentos, incapacidad de salir a establecer un debate político y recurrir a otros sistemas. Y toda su intervención, señor Sanz, ha ido en esa línea.

Ha hecho una referencia a los propietarios del suelo. Fíjese que son tres: Talgo, como usted ha dicho, en una cantidad; Segipsa, que es patrimonio del Estado, e Ivima, que es Comunidad Autónoma; es decir, son propietarios públicos. O sea, que se está beneficiando a tres: a Segipsa, al Ivima y al Ayuntamiento, y, naturalmente, a Talgo, para que construya la fábrica, cree los puestos de trabajo y aplique la alta tecnología que le ha permitido ganar el concurso del AVE, recientemente adjudicado. Y Talgo paga; naturalmente que paga; paga todos los proyectos; paga todas las obras que hay que realizar, y ha pagado el suelo a un precio, yo diría que por encima del precio de mercado, y ha pagado Talgo. (*Denegaciones en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) Sí, sí; no duden lo que estoy diciendo; eso no se puede prestar a duda. Por lo tanto, señor Sanz, yo creo que su intervención, repito, se basa simplemente en recursos extrapolíticos o al margen de la política y, desde luego, contradictorios. Le añado: desde el punto de vista medioambiental, todo el desarrollo que ha habido con esta unidad de ejecución es absolutamente respetuoso con el medio ambiente; absolutamente dentro de la legalidad vigente.

Le he leído a usted antes -y no lo voy a volver a leer- la decisión y el informe del Patronato del Parque, que es un informe favorable. Está el informe de la Consejería de Medio Ambiente, que usted mismo ha reconocido que es favorable. Luego, no entiendo por qué camino o vericuetto se puede llegar a denunciar algo en relación con el medio ambiente y en relación con este desarrollo. Usted sabrá por qué.

Señor Nolla, yo he tenido -y lo he dicho muchas veces, y lo he dicho en esta tribuna, pero las cosas se ganan y se pierden-, yo he dicho muchas veces que tenía respeto político por usted y que me parecía, y lo he dicho sin ningún pudor, porque me parecía justo que usted era un buen parlamentario, que lo hacía bien, yo no estaba de acuerdo con muchos de sus planteamientos, los debatíamos, y unas veces las cosas quedaban hacia un lado o hacia otro, pero hoy creo que ha perdido usted, por lo menos en mi persona y en mi criterio; puede darle usted valor a eso o no dárselo. Yo no sé lo que pensarán los demás; yo le digo mi opinión y mi valoración.

Yo creo que usted ha recurrido hoy a recursos que en política ni en nada en la vida son los deseables ni los aceptables. Yo sí creo en la estética y sí creo en la ética. Habrá gente que no crea, pero yo sí, y a usted le valoraba, hasta ahora, por ésas y otras razones. Hoy, evidentemente, he cambiado mi criterio (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Escuche, es una cosa muy sencilla: que al señor Nolla no le importe mi opinión, es su problema, pero a mí sí me importa siempre la opinión de otro ser humano, y, desde luego, si es de un ser humano que conozco, evidentemente me importa más.

Existe el silencio administrativo, y usted lo ha dicho, existe, y sabe cómo funciona el silencio administrativo, y sabe que ésa es también una fórmula o una forma para poder decir sí, y el silencio administrativo unas veces es involuntario, porque a quien le corresponde actuar se le olvida, y otras veces es voluntario, porque es una forma también de poder asentir algo.

Me habla usted de licencias y me insiste, y luego también otros días defiende usted la autonomía municipal, pero hoy me aprieta y me insiste: y usted, ¿la licencia municipal? Pero, ¿qué pasa? ¿Yo tengo que dar las licencias municipales? ¿Yo tengo que decirle a un ayuntamiento cuándo tiene que dar una licencia? ¿Es eso lo que me está

diciendo? ¿Quiere que también la Consejería asuma esas competencias? ¿Les va usted a decir a todos los Alcaldes de la Comunidad de Madrid que les quitamos las competencias para dar las licencias? No; no, señor Nolla; no diga usted lo contrario ahora. Usted ha basado gran parte de su intervención en el tema de la licencia, y le repito: la licencia es municipal y es competencia de los Ayuntamientos.

Y usted también ha defendido dos cosas antagónicas al mismo tiempo, cayendo, creo, en el absurdo. La Comisión de Urbanismo. Dice usted que recuerda las cosas que yo dije en la Comisión de Urbanismo. Yo suelo hacer apostillas en las Comisiones de Urbanismo, a veces, a las intervenciones, acertadas o menos acertadas, que hacen los que están en la Comisión de Urbanismo. Suelo hacer apostillas; no las recuerdo, no suelo apuntarlas para luego dejárselas en herencia a mis hijos, pero ya veo que usted sí lo hace. Se las conocerá usted mejor que yo. No sé qué dije en esa Comisión de Urbanismo; no lo tengo apuntado y no me acuerdo, pero debía ser algo que valía la pena cuando usted sí lo tiene apuntado y lo ha recordado.

Evidentemente que aprobamos, y lo remitimos a la aprobación del Consejo de Gobierno, con condiciones, y dijimos que se publicara. Me dice usted: ¡qué barbaridad, lo aprueban con condiciones! ¿Quiere usted que nos carguemos todo lo que se haya aprobado con condiciones de todos los Ayuntamientos socialistas de esta Comunidad? Pregúntele a los Alcaldes; pero hable usted también con ellos; pregúntele a los Alcaldes si les parece bien que en algunos casos, para poder avanzar e ir hacia adelante, aprobemos definitivamente con condiciones, pero pregúnteselo a compañeros suyos. No, no; pregúnteselo, no haga usted ahora como que no sabe nada. No, no; a Alcaldes socialistas pregúnteles usted también, ¿y me va a decir ahora que eso es incorrecto, y me enseña un libro? Dígame qué es el libro, será la ley; bueno, es la ley, y ¿qué pasa? ¿Que la ley dice que no se puede aprobar con condiciones? Lo dice textualmente. Bueno, me lo enseñará usted después. Dudo mucho que lo diga textualmente (*Rumores*); lo dudo mucho, y lo veremos luego, cuando pueda usted hablar conmigo.

Pues bien, señor Nolla, eso lo hemos hecho muchas veces, y muchas veces Alcaldes de esta Comunidad, del Partido Socialista, del Partido Popular y alguno de Izquierda Unida, que hay pocos, han solicitado que se hiciera la aprobación definitiva

con condiciones porque era avanzar y era una fórmula para aprobar ya una parte del plan general. Eso se ha hecho muchas veces, y es perfectamente correcto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego que termine Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Sí, señor Presidente, tiene usted toda la razón, y termino enseguida.

Termino con una referencia triste: la última parte de su intervención hubiera sido mejor que no la hubiera hecho porque ha sido muy mala, muy negativa para usted, para nadie más; sólo para usted, señor Nolla. Fíjese en lo que ha dicho, ustedes que hablan tanto. En cuanto a la aseveración que ha hecho usted, ¿quién es usted para decir que yo no me he movido por las razones de crear o de salvar puestos de trabajo y de generar riqueza y de que haya una fábrica tecnológicamente avanzada en la Comunidad de Madrid? ¿Quién es usted para dudar eso, y para decirme a mí que no lo he hecho por eso e intentar apuntar otras razones? (*Rumores*.) A lo mejor, señor Nolla, eso sí merece que lo dijera usted en otro foro y en otra vía, no precisamente la política; a lo mejor yo sí debiera exigirle a usted que me explique y me demuestre eso por una vía distinta a la política. (*Rumores*.) Eso es lo que merecen las aseveraciones absolutamente gratuitas, infundadas y de bajo nivel político que ha emitido usted con anterioridad. Ése es el camino que probablemente usted hubiera seguido, pero, naturalmente, yo soy un político y sigo otros caminos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra*.) ¿Qué desea, Señoría?

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, pedir la palabra por alusiones sin ninguna acritud. Yo creo que el tono del señor Consejero en sí mismo, de toda su intervención, es absolutamente despreciativo hacia este Diputado y este Grupo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a establecer los contactos necesarios con el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León, a fin de iniciar los procedimientos legales precisos para la declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, con las consideraciones que se citan. Publicación BOAM núm. 98, 07-06-01.

———— PNL-39/01 RGE. 2257 ————

A la iniciativa no se han presentado enmiendas. Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la Proposición no de Ley, el representante del Grupo de Izquierda Unida, el señor Setién, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Estamos hablando, sin duda, de un espacio singular, de una auténtica joya ecológica como es la Sierra de Guadarrama y, además, de un macizo montañoso; es decir, de una joya ecológica que está a sólo 40 kilómetros de un continuo urbano en el que vivimos cuatro millones de habitantes. Por lo tanto, ya por sí mismo merecería un alto grado de protección; aunque sólo fuera por esto.

Es un espacio sometido a unas tremendas amenazas; un espacio, por tanto, muy frágil. La primera amenaza, la más importante, es el avance de un urbanismo voraz que va cercandando este espacio, que se lo va comiendo día tras día, metro a metro, cada vez más arriba; se tienden nuevas carreteras, nuevas autovías; se proyectan túneles del AVE, autopistas, etcétera, que van creando una malla de barreras que rompen los ecosistemas, que deterioran los acuíferos y la red de arroyos y de ríos que impiden el paso de fauna, que acaban con la biodiversidad; es decir, estamos hablando de un espacio muy frágil, con una gran necesidad de protección, que no se protege básicamente.

Desde el Gobierno regional, aparte de que se dan por buenas todas las operaciones del Ministerio de Fomento, y de otras Administraciones en cuanto a las grandes infraestructuras, no se pone

ningún coto ni se intenta, de alguna manera, proteger ese avance persistente y permanente del urbanismo hacia arriba, comiéndose, como digo, espacios de un gran valor ecológico; se mantiene un grado de complicidad por omisión respecto a un determinado tipo de prácticas de caza, una parte furtiva, pero también una absolutamente legal, que supone una agresión permanente contra la fauna de este espacio natural; se mantiene también una actitud permisiva, en la práctica, como digo, por omisión, por falta de suficiente vigilancia con actividades de todo tipo que implican deterioro al monte. Además, hay una falta de ordenación evidente, salvo en espacios muy específicos, como es el caso de La Pedriza, de la subida cada fin de semana de miles de excursionistas, la inmensa mayoría en coche, que, como digo, no se somete por parte del Gobierno prácticamente a ningún tipo de regulación. Por eso estamos de acuerdo con el establecimiento del máximo nivel de protección legal, como es la declaración de la sierra como parque nacional por los valores naturales que contiene, así como por las amenazas que penden sobre los mismos, y por eso, desde luego, Izquierda Unida lo apoya.

Es más: hace cuatro años, precisamente este Grupo Parlamentario, recogiendo la demanda de Ecologistas en Acción, planteamos la necesidad de que se promulgara un plan de ordenación de recursos naturales de la sierra de Guadarrama para proteger urgentemente la sierra a la vista de estas amenazas, que, por desgracia, se han ido convirtiendo en estos años en realidades que han ido destruyendo una parte de ese patrimonio natural. Todavía recuerda este Diputado los epítetos lanzados desde el Grupo Parlamentario Popular de demagogos, de fundamentalistas, etcétera, ante una propuesta que era simplemente una parte de la propuesta que hoy se trae a la Cámara; arrepentidos los quiere Dios, y, por lo tanto, no discutamos el asunto; es verdad que teníamos razón, y es verdad que tarde y parcialmente se reconoce la razón que tenía este Grupo, y más gente, evidentemente, pero nosotros lo trajimos aquí.

De todas formas, hay varios problemas en los que quiero incidir, porque yo creo que sería una actitud cínica por nuestra parte -y no lo va a ser, lógicamente- simplemente dar nuestra aprobación a una Proposición No de Ley de consenso en la que estamos de acuerdo, sin ninguna duda, con la letra, sin saber cuál es el espíritu que realmente anima

esta Proposición No de Ley; y sin saber tampoco hasta dónde se quiere llevar la Proposición No de Ley ni cuál es la voluntad de los diferentes agentes políticos, de las diferentes instituciones y poderes políticos que tienen que intervenir en este proceso.

En primer lugar, no se sabe dónde empieza y dónde termina este parque, y nos parece una gran indeterminación. Creemos que habría sido lógico que la Consejería, en este segundo momento en el que se trae aquí este debate, nos hubiera iluminado sobre cuál es su voluntad política; es decir, en horizontal, para entendernos, desde dónde hasta dónde se quiere proteger. Los rumores, los artículos de prensa, las filtraciones, etcétera, por parte de las diversas administraciones en manos del Partido Popular han ido configurando un espacio que va, para que nos hagamos una idea, desde las 80 hasta las 180.000 hectáreas; es decir, realmente el grado de indeterminación es absoluto. Por eso nosotros proponemos una primera medida que nos parece fundamental: proteger en horizontal, para entendernos y por tomar la línea de cumbres, toda la sierra, desde el río Alberche al río Jarama, es decir, incluir los encinares y pinares de los ríos Alberche y Cofio, donde habita fauna protegida a nivel mundial, hasta el Hayedo de Montejo, en Somosierra, en la sierra norte. En segundo lugar, el Gobierno tampoco se ha pronunciado sobre los límites verticales de este futuro parque natural, y habría sido bueno saberlo.

Izquierda Unida mantiene en cualquier caso algo que hemos venido sosteniendo en esta Cámara, y también fuera de esta Cámara: que tiene que incluirse un impedimento para nuevos desarrollos urbanísticos por encima de la cota 1.000 de altitud; es decir, desde el punto de vista vertical, en lo que corresponde a la Comunidad de Madrid, el parque debería, como mínimo, estar situado en la cota 1.000 y debería recoger las fresnedas y rebollares que están algo por debajo de esa cota, pero que forman parte directamente del monte, para entendernos, forman parte directamente de la sierra.

En cualquier caso, hasta hoy ese secreto de Estado no se ha desvelado. Nos gustaría, lógicamente, escuchar aquí qué es lo que opinan el Gobierno y el Grupo Popular sobre qué es la sierra de Guadarrama, dónde empieza, dónde acaba, desde dónde hasta dónde se protegería, porque, si no, lo que nos tememos es que iríamos a una especie de brindis al sol; es decir, se recogerían los espacios ya actualmente protegidos con figura de

protección que están funcionando, bien que mal están funcionando, en cualquier caso, desde el punto de vista legal, son los que hay, y simplemente se le daría un nuevo barniz llamándole parque nacional a algo que en este momento son o parques regionales o espacios protegidos con otro tipo de protección, pero suficiente desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista ambiental, incluso desde el punto de vista del patrimonio, etcétera, suficiente para su protección, si es que hubiera voluntad política de protegerlo.

En fin, en cualquier caso, creemos que hay problemas, como decía antes, de amenazas; problemas de actuaciones en marcha por parte de Ministerios, por parte de otras Administraciones que no han sido contestadas en serio por esta Administración ni por el Partido Popular. Aquí hemos traído, por ejemplo, a votación una proposición no de ley para evitar por todos los medios que se hiciera un tercer túnel en la Nacional VI, y el Grupo Popular no ha tenido a bien apoyarla. Entonces, desde ese tipo de posiciones, que implica que vamos a hacer una gran declaración sobre la necesidad de que sea parque nacional un espacio que ya está protegido, pero no vamos a parar ni vamos a mover una ceja frente a las agresiones que está sufriendo ya hoy ese espacio natural; en esas condiciones, evidentemente, nuestro sí va a ser un sí relativamente escéptico, aunque lógicamente esperanzado porque eso es lo último que se pierde.

Este Grupo tiene una terrible experiencia en este terreno, y quiero que se sepa también aquí. Venimos de una experiencia de haber aceptado en un momento concreto un determinado trazado de la M-40 sobre el Monte de El Pardo, después de una gran oposición, hay que decirlo, también de este Grupo y no sólo de este Grupo; venimos de un compromiso que se tomó aquí por parte de los tres grupos políticos para declarar el Monte de El Pardo parque nacional; y venimos de la decepción tremenda de encontrarnos con que, al llegar al Congreso de los Diputados, los tres grupos no mantuvieron la misma posición en torno a este asunto.

Desde esa decepción y, por lo tanto, desde ese escepticismo sobre el pasado y sobre lo que está pasando en el presente, es desde el que vamos a dar nuestra aprobación, como es natural, a esta Proposición No de Ley, que nosotros también firmamos y que además hemos sido pioneros en su tramitación real parlamentaria. Esperemos que no

sea un brindis al sol, que no sea un puro ocupar, puntear un punto más de un programa electoral, como si ya se hubiera hecho, porque lo que creemos es que se debe hacer, es decir, que debe protegerse realmente la sierra de Madrid en su conjunto, y en nuestro caso toda nuestra esperanza está puesta en que la cosa siga adelante y en que realmente se pueda llegar a un acuerdo y el Gobierno de la nación termine realmente aplicando, haciendo un plan de ordenación de recursos naturales y las Cortes Generales aprueben una ley de declaración de esta zona como parque nacional. Desde luego, desde esa esperanza, como digo, pero también desde ese escepticismo basado en la realidad de la escasísima voluntad política del Gobierno actual de Madrid en defender hoy la sierra, no de cara a las leyes que se hagan para el futuro, sino hoy, mientras la sierra se va deteriorando y destrozando poco a poco desde el punto de vista ambiental, desde ahí es desde donde este Grupo va a votar que sí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Socialista, don Francisco Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Señor Presidente. Señorías, No quiero discutir sobre una proposición que, como se ve en el enunciado, viene firmada por los tres Grupos; y, por lo tanto, existe un acuerdo anterior; pero, algo tenemos que decir sobre esto. Ustedes nos tienen que comprender también. Si nos vamos al cine, que muchas veces es más flojo que la realidad, por ejemplo, cuando hay un malo reconvertido, tiene que hacer luego muchos sacrificios hasta que lo consideran bueno. Y de ahí vienen nuestras dudas en el sentido de que puedan ustedes hacer lo que dice aquí, aunque yo voy a apoyarlo lógicamente, y estoy dispuesto a colaborar en ello puesto que la proposición es conjunta.

Lo primero que quiero hacer desde aquí, haciendo la proposición mía también, es agradecer al movimiento ecologista, que yo creo que es quién más ha puesto en esto al reivindicar y tener suficientemente claro, sin condicionantes políticos, porque todos tenemos alguno, algún pueblo existe por allí, algo ocurre por allí; siempre se agrade o estamos en condiciones de agredir a algo que de otra manera pudiera ser más beneficiosa. Pero, creo

que aquí tenemos que hacer prevalecer la importancia que tiene la preservación del medio natural, porque, como vuelvo a repetir y seré machacón en esto, teniendo cuidado con donde pisas puedes estar favoreciendo en ese momento a una persona, pero haciendo lo que debes en el medio ambiente estas favoreciendo a esa persona y a todas las que en el futuro pasen por allí; por tanto, tenemos que ser conscientes de que ésta es una propuesta estupenda, maravillosa, sin cerrar, prácticamente sin iniciar; en lo único en lo que nos hemos puesto de acuerdo, es en que alguno de los lugares protegidos que se conforman en esa zona queden inmersos en una figura mayor de protección que se llama parque nacional. Nosotros estamos de acuerdo en esto, ustedes también, y el Consejero está de acuerdo, entre otras cosas, porque como no iba a intervenir en este punto -a mí me ha parecido muy oportuno también; se ha dado un paseo por la Sierra del Guadarrama en el punto de la interpelación del señor Díez; con lo cual me parece que, aunque los que estamos en la Comisión de Medio Ambiente conocemos su opinión que es tan favorable como la nuestra en el sentido de los valores que tiene toda esta zona para conformarlo como parque natural -me parece muy bien y estoy totalmente de acuerdo con él, en que las zonas de las que estamos tratando tienen, además de todo lo que tienen los demás, los valores históricos, científicos, culturales ecológicos y medioambientales en su más amplio concepto.

He dado las gracias al movimiento ecologista porque son los que más han puesto en esto, en plan propositivo. Y doy las gracias también -porque es bueno saber que en política se pueden reconocer de vez en cuando las cosas- al señor Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, porque me sorprendió agradablemente cuando, en la visita al Hayedo de Montejo, y refiriéndose en su discurso general a todas las personas que allí estábamos, comenzó diciendo que aquello no había nacido con el Partido Popular -aquello existe desde hace muchísimos años antes de que nosotros nacióramos-, y que tampoco era el primer gobierno que pasaba por allí, sino que aquel proyecto, que se estaba reforzando, renovando, se había puesto en marcha por el Gobierno del señor Leguina. Así lo dijo el señor Ruiz-Gallardón, y así se lo reconocí yo también dándole las gracias por haber tenido esa deferencia, que es, creo yo simplemente educación y reconocimiento de que todos estamos por un esfuerzo, y ésta es la base para ponernos de

acuerdo en algunas cosas.

Aquí hemos iniciado un camino conjunto, qué es lo que suele ocurrir cuando nosotros les decimos que vamos a presentar una proposición conjunta, tenemos que huir de las capitalizaciones, porque nadie es eterno aquí, ni en esos bancos, ni en éstos, ni en ningunos otros. Con lo cual los gobiernos son susceptibles de cambio, y lo único que se va a quedar bien asentado para hacer políticas de futuro son aquellas cuestiones en las que todos los Grupos estemos de acuerdo, y ésas prevalecerán; pero, eso no se puede hacer con artimañas. A mí me pareció que sobraba esa pregunta al Presidente de cómo andan las zonas protegidas en la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando ya habíamos decidido que íbamos a firmar esta proposición conjuntamente. Eso era el producto de algo raro; yo lo he borrado; no tengo ningún interés de seguir reivindicando esas cuestiones.

No obstante, nos queda mucho camino por recorrer; nos falta acordar el espacio a calificar, la extensión, como ya ha dicho el señor Setién. Él ya tiene claro, coincidiendo con el movimiento ecologista, que es desde una parte hasta otra; a mí me parece que, cuanto más, mejor, pero también tendremos que ver las cuestiones que se plantean en estos términos. ¿Es el momento procesal de discutir sobre esto o no? Si no lo es, esperaremos al momento procesal oportuno, pero tendremos que tener siempre en cuenta que eso tampoco se puede abordar en solitario, hay que acordarlo.

Nos falta iniciar los trámites con Castilla y León, y ahí he visto una posición decidida por parte del Gobierno de la Comunidad, pero decidida a que, si no es posible, se hace otra cosa. Pero es que la sierra de Guadarrama nació antes que la estructura del Estado como Comunidades Autónomas, y es una cuestión a preservar, y es un conjunto a preservar en su conjunto, y valga la redundancia, porque no sería un desastre, pero, desde luego, sí sería algo inacabado que, en la sierra del Guadarrama, solamente pudiéramos proteger la zona correspondiente a la Comunidad de Madrid, y dejar fuera de esta protección la zona que pertenece a Castilla y León. Es cierto que esto hay que hacerlo sin pausa, pero también es cierto que más vale perder algunas horas en convencer, aunque creo que ese tema va por buen camino, y se puede solventar perfectamente.

Por tanto, ésta es otra cosa en la que

podemos estar de acuerdo en estos momentos: hay que contemplar toda la zona de la sierra del Guadarrama en su conjunto para poder hacer unos planes, que son los que se necesitan para la preservación de toda la flora, la fauna, y, en el futuro, poder restaurar todavía mejor. Un ejemplo de eso es el propio hayedo, que a la vista de todos está que es una buena cosa. Si lo hacemos solos, esto no es lo mismo. Hay que decirle a Castilla y León que cumpla el trámite, igual que nosotros. Debemos decirles: "¡Hombre!, hacerlo ya; nosotros ya lo hemos iniciado, hacedlo vosotros también, antes de que recibáis la convocatoria del Ministerio", porque ésa es otra de las cosas que tendremos que hacer. También tendremos que recurrir a nuestros Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados para que el proyecto que nosotros hemos presentado no se quede el último de la fila, y no lo digo para ver quién llega primero, sino para que no lo pongan en la cola; que lo pongan por el orden de importancia, y yo creo que el tema medioambiental es suficientemente importante. El trámite es largo y pesado, y, por tanto, no debemos abandonar el diálogo y el acuerdo; insisto en esto: cada paso que se dé es mejor acordarlo antes de dar el siguiente, porque ésa será la forma de llevarlo todo bien atado.

Como he dicho antes, ninguno somos eternos aquí, y este proceso es bastante largo. Éste es un proceso largo, y puede ser que, cuando se termine el proceso, no estén ustedes gobernando, que estemos nosotros o que sigan ustedes, pero lo que sí está claro es que, gobierne quien gobierne, si hasta entonces se han ido acordando todas las cuestiones, este asunto se pondrá en marcha con más garantías de las que tendría en ningún momento, porque lo primero que tiene que hacer un gobierno que sea alternancia de otro es quitar, anular, reestructurar o reformar lo que ha hecho el otro porque no estaban de acuerdo. Ése es un fallo enorme.

Lo único que yo quiero con todo esto es que, cuando llegue la calificación definitivamente, que nos pongamos de acuerdo en los entornos, no vaya a ser que tengamos que pintarlo de verde, porque haya sido degradado continuamente. Mientras esto se gestiona, mientras esto se tramita, que, como digo, es un proceso largo, hay que plantearse -y ustedes lo saben tan bien como yo, pero hay que hacerlo, y los que tienen que gestionar son ustedes-, y hay que hacer una vigilancia expresa y unas políticas de prevención; no hay que

esperar a declarar esto parque nacional para destinar partidas para invertir en la zona, sino que hay que seguir aportando dinero allí; hay que invertir en esas zonas, y no en cemento, sino en protección y prevención, como todos sabemos. Hay que evitar que entre la mayor cantidad de cemento posible, que debería ser ninguna a partir de estos momentos.

Yo querría terminar este proceso con un comportamiento igual al que tuvo el señor Ruiz-Gallardón en el Hayedo de Montejo, y es reconociendo que se ha hecho una buena labor, que se ha llegado a un proyecto que debe ser conservado en el futuro por el resto de los madrileños, y que la clase política, en general, no puede ser vapuleada en ese momento porque haya cometido ningún dislate en los temas medioambientales, sino con una parte del reconocimiento, que tanto cuesta reconocernos a los políticos, y debemos demostrar que algunas de estas cosas las podemos hacer bien.

Ustedes pueden ayudar si no se hacen el "juan palomo". Hemos empezado aportando todos, pero, si hay que guisar algo y hay que comer de algo, habrá que guisarlo todos. Aunque no me inviten a comer, no me importa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, la verdad es que había estado los últimos días preparando un tocho, una intervención lírica, literaria, histórica, pero creo que no va a ser necesario hacerla porque de sobra es conocido por todos y todos hemos leído, y últimamente mucho más, libros sobre el Guadarrama y lo que significa, por eso voy a obviar toda esa parte que, efectivamente, a todos nos emociona, y que de alguna manera nos ha conducido a presentar esta Proposición No de Ley y que condujo también a tomar la iniciativa por parte del Gobierno de la Comunidad para iniciar el trámite administrativo de la declaración de parque nacional a la Sierra de Guadarrama.

Sin embargo, creo que es necesario reconocernos todos, aunque sea una iniciativa, como decía antes, en principio en esta Legislatura del Gobierno del Partido Popular, y no se trata de

patrimonializar, y de esta forma contesto al señor Garrido, y prueba de que no queremos patrimonializar es que no hemos querido presentar solos una proposición no de ley, sino que hemos querido dejarla abierta y someterla a la consideración de los demás Grupos Parlamentarios para ir juntos detrás del inicio de este trámite parlamentario, que conducirá a otros trámites administrativos, cuando la votemos después de mi intervención y, por lo tanto, efectivamente, no estamos patrimonializándolo en ningún momento, en tanto en cuanto ustedes son copartícipes y cofirmantes de dicha Proposición No de Ley.

Sin embargo, señor Garrido, usted no puede evitar que mi Grupo Parlamentario quiera, de alguna manera, traer a sede parlamentaria lo que se había, a través de una rueda de prensa, anunciado por parte del Presidente del Gobierno el 21 de mayo del presente año. Esto es algo que nos reconoce el Reglamento, que nos reconoce el Estatuto y que es una competencia propia de este Grupo Parlamentario, y eso nunca lo va a poder evitar. Cualquier iniciativa, sea de ustedes, sea del Grupo de Izquierda Unida, si después además la quieren someter a la consideración y al consenso y que sea presentada por todos, el que tiene la iniciativa es el que tiene la capacidad de someterla a la firma conjunta, pero es evidente que antes siempre alguien ha tenido que tener la idea, y en este caso, aun sin querer patrimonializarla, vuelvo a decirlo, la idea fue nuestra, la idea fue del Gobierno de la Comunidad. Ésa es la realidad y no son más tantos, ni patrimonializamos nada.

Es evidente que todos, tanto el Gobierno como los Grupos Parlamentarios, y creo que también efectivamente, como decía usted, los grupos ecologistas, lo que estamos haciendo es una importante apuesta por la modernidad, porque es un espacio que efectivamente está ahí, que es necesario proteger y se ha tomado una iniciativa para su protección. ¿Por qué? Porque éste es un espacio singular, por la realidad de su orografía, por la singularidad del espacio, por su elevada biodiversidad, como decía muy bien el señor Setién, así como los hábitats naturales que la componen, su riqueza faunística, y por qué no hablar también de esa fragilidad a la que puede estar sujeto por las diferentes amenazas que pueden llegar, y aquí estamos solamente hablando del lado de Madrid.

Es verdad que a veces la Sierra de Guadarrama supuso, o todavía puede suponer, una

frontera a veces hostil y que fue rememorada desde Alfonso XI en su libro sobre la montería hasta autores más cercanos, que aún viven y que son de todos conocidos, y no voy a hacer mención de ellos porque, como decía, voy a abandonar esa parte de mi intervención.

Pero es importante que en esta intervención por parte del Grupo Parlamentario Popular reconozcamos la labor de todo el movimiento conservacionista español, formado fundamentalmente en los alrededores de la Sierra de Guadarrama, y mencionemos la labor que hicieron desde la Institución Libre de Enseñanza hasta el Club Alpino Español, don Eduardo Hernández Pacheco, y tantos otros que lucharon por los primeros espacios protegidos y fundamentalmente pidieron, hace casi cien años, la protección de la sierra. En algunos casos, como en el año 1930, esto se consiguió con la declaración de sitios naturales de interés nacional como La Pedriza de Manzanares, el pinar de La Acebeda y la cumbre, circo y lagunas de Peñalara, es decir, su trabajo no fue del todo baldío, sino que supuso el inicio.

También tenemos que reconocer, y desde este Grupo Parlamentario lo decimos, como decía antes el Vicepresidente sobre otro tema, la labor de los Grupos Parlamentarios, no los actuales, sino todos los que han conformado todas las Legislaturas y los Gobiernos que ha habido en esta Comunidad, antes del Grupo Socialista, ahora del Partido Popular, que sobre el proteccionismo se ha venido haciendo en nuestra Comunidad, hasta llegar con las últimas medidas adoptadas en los últimos seis años a tener protegido casi el 40 por ciento de nuestra Comunidad. Hoy damos un paso más, y estamos tratando de llegar a la máxima figura de protección sobre unos ámbitos -y en eso estamos todos de acuerdo- que deben ser protegidos.

La Sierra de Guadarrama constituye un conjunto que ya está protegido en parte, pero tiene una protección de diferente intensidad; por eso, pensamos que hay que dar ese nuevo paso, pero que nosotros solos no podemos llegar a conseguirlo, sino que tenemos que ser los impulsores, tenemos que ser los que tomemos la iniciativa y los que tenemos que empujar; pero empujar en una dirección que, efectivamente, tendrá que ser negociada, tendrá que ser pactada, tendrá que ser consensuada, y que durará lo que tenga que durar. Aquí no hay que poner plazos, porque yo creo que los plazos pueden ser los peores enemigos de la

iniciativa que hoy vamos a aprobar. Todos pensamos que la Sierra de Guadarrama reúne los requisitos necesarios para ser declarada parque nacional, como dice la Ley 4/89 de Conservación de Espacios Naturales, Flora y Fauna Silvestres, y, por lo tanto, hemos traído esta Proposición No de Ley a esta Cámara.

Es evidente que no existe una continuidad territorial en los espacios que antes mencionaba porque en nuestra Comunidad ya están protegidos, y que la futura delimitación del parque ha de ser pactada y consensuada no solamente en el seno de esta Cámara, cuando corresponda, sino también con la Junta de Castilla y León y, por supuesto, con la Administración General del Estado, porque no hay que olvidar que, al final, la creación del parque nacional se hace por una ley de Cortes Generales, lo que nos condiciona a llegar a un acuerdo completo con la Administración de Castilla y León, con la Administración General, y, dada también la participación social, con los grupos interesados, y, por qué no decirlo también, con todos los entes locales que en el ámbito del futuro parque nacional van a tener algo que decir, algo que aportar, e, incluso, a lo mejor, algo que gestionar.

Hay que tener en cuenta, y siempre debemos tener presente la experiencia, que aquellos parques nacionales que afectan a varias Comunidades siempre han tenido muchos problemas, o algunos han tenido muchos problemas. Tenemos la ventaja de que, como eso ya ha sucedido, podemos conocer las soluciones y la forma de actuar para que, en el nacimiento del próximo parque nacional de la Sierra de Guadarrama, esos problemas no existan y sepamos desde el primer momento cuáles son los pasos que hay que ir dando, cuáles son las materias en las que tenemos que ir avanzando, para que no se produzcan problemas en la gestión del futuro parque. Por eso, es muy importante que hoy no hablemos de cuál es la extensión; eso ya lo veremos; lo veremos con la Junta de Castilla y León; lo veremos con la Administración General del Estado, y en ningún momento hay que adelantarse a esto porque para eso está el PORN. El PORN solamente se puede aprobar si las dos Comunidades Autónomas están de acuerdo en la redacción del PORN; si no hay PORN, no va a haber parque, y eso nos va a llevar a tener una intensa negociación, una intensa participación con la Junta de Castilla y León para que realmente el parque

pueda seguir adelante. Por eso no tenemos que correr.

Es fundamental, señor Setién -y creo que usted hacía antes un comentario de que había que definir ya tantas y tantas cosas, que esto es tan 'light' que cómo vamos a votar en contra- que sepamos que, efectivamente, éstos son los pasos que hay que dar, porque, además, es lo que dice la propia Ley 4/89. Usted sabe, además, que existe una sentencia del Tribunal Constitucional, que desarrolló, aclaró y limitó cuál era la participación de las Comunidades Autónomas, no sólo en la gestión, sino también en la redacción del PORN.

Existen muchas otras razones para declarar parque nacional; muchas de ellas, ya desde el mes de mayo, las hemos ido diciendo en todas las intervenciones que han tenido lugar en esta Asamblea, en la Comisión, en los medios de comunicación, en debates, y, por lo tanto, no las voy a reiterar. Pero, señor Setién, antes de finalizar, le tengo que aclarar algunos conceptos, porque algunas veces usted es contumaz; usted dice lo que dice, lo deja ahí, pero a veces las cosas que dice no son del todo ciertas.

Efectivamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está protegiendo permanentemente la sierra de Guadarrama, lo lleva haciendo desde hace muchos años, seis, desde que es Gobierno, pero lo lleva haciendo, y, además, adoptando decisiones muy importantes. Y no es el Gobierno de la Comunidad de Madrid ningún cliente del Ministerio de Fomento, ni está a lo que dice el Ministerio de Fomento, y, además, usted lo sabe; por eso, no sé por qué lo dice aquí; no sé si es para quedar bien con aquellos clientes electorales de Izquierda Unida, que no se enteran de lo que hay, y usted, para mantenerles esa vocación permanente de voto y de reivindicación, lo dice sabiendo que es falso lo que dice, porque decir que la Comunidad de Madrid con el tunel de la A-6 no ha hecho nada es falso, y usted lo sabe. Usted sabe que en la vía se aceptaron todos los condicionamientos y todas las alegaciones que hizo la Comunidad de Madrid y que, igualmente, en el trazado del AVE a Segovia, del ferrocarril del norte-noroeste en el tramo Madrid-Segovia, ocurre lo mismo: todas las alegaciones que hizo la Comunidad de Madrid, todas se pusieron en la vía, y usted sabe que eso es así; por lo tanto, usted no puede decir lo contrario. Nosotros estamos forzando -y vuelvo al ejemplo del Jarama en lo que refiere a las obras de Barajas- el que la Comunidad

de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente y el Gobierno están condicionando todas y cada una de las infraestructuras importantes, que son necesarias, por otra parte, no solamente para el desarrollo de Madrid, sino para el desarrollo de España; pero las está condicionando de un modo medioambiental, y, efectivamente, gracias a Dios, a la colaboración y yendo de la mano, del trabajo conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y con su Dirección General de Calidad Ambiental, estamos consiguiendo que no se hagan las obras como efectivamente quería hacerlas el Ministerio -y eso usted lo sabe-. Las dos vías, la del A-6 y la del ferrocarril, efectivamente, se han aprobado con las alegaciones, todas, que ha hecho este Gobierno y que hizo la Consejería de Medio Ambiente. No tengo nada más que decir; solamente que espero que continúe el consenso, que la participación continúe, y es un momento de estar contentos y orgullosos porque ha llegado el momento de dar el primer paso, por lo que creo que la votación será importante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley va a ser sometido a votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por unanimidad.)

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el fin de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se citan en relación con las ayudas a las personas que sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos recogidos en la Ley 46/1977 de Amnistía, o de aquellos otros que, por igual causa, no fueron condenados formalmente pero sí de hecho.

————— **PNL-58/01 RGEP.3630 (V)** —————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Marín por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dirigir un cariñoso saludo a aquellos represaliados del franquismo que nos acompañan esta tarde en las tribunas del público, y quiero personalizar en ellos, aunque sea simbólicamente, mi cariño personal, el de mi Grupo Parlamentario y la admiración a los que no han podido venir a este acto. Un saludo a los presentes y también a los ausentes.

Bien, Señorías, me parece que uno de los temas más recurrentes en esta Asamblea durante la presente Legislatura, que dura ya más de dos años, es el que nos trae una vez más aquí: la espinosa - desde luego, no por nosotros- cuestión de los represaliados por el régimen anterior y que todavía está por resolver, al menos en nuestra región y a estas alturas de la democracia. Tema recurrente, porque, si mal no recordamos, se han presentado en esta Cámara por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición, y hasta este momento, seis iniciativas sobre el mismo, Señorías -seis iniciativas-, una formulada y sustanciada casi al final de la IV Legislatura y las cinco restantes que lo han sido en la actual.

Tal cantidad de propuestas hace pensar que no estamos sólo ante un acontecimiento más o menos llamativo para los medios de comunicación, que son los que se hacen eco de él; que no estamos sólo ante un hecho en mayor o menor medida cuestionable o polémico que traen a debate parlamentario la subjetividad ideológica y la voluntad política de uno u otro grupo político de los que se sientan en los escaños de este hemisiciclo; que no estamos sólo ante situaciones personales emocionales inducidas por los viejos recuerdos, de los que en este caso no son buenos, sino muy malos recuerdos; que no estamos sólo ante un problema que afecta a un pequeño colectivo de ciudadanos que se soluciona con unos cuantos millones y ya está. No, Señorías; quien lo vea exclusivamente de esta manera se equivoca, porque tanto esfuerzo aportado a los debates celebrados, tantas votaciones subsiguientes a ellos efectuadas en esta Asamblea, tantas horas empleadas dentro y fuera de esta Cámara parlamentaria, sugieren y apuntan que estamos ante un tema de un gran calado político y de amplia repercusión social.

Estamos ante un asunto de interés general que afecta a las mismas bases sobre las que se asienta el sistema político que disfrutamos y, por lo tanto, a todos nos afecta. Estamos ante un tema

vinculado a la esencia misma de la democracia, que se trata de la coherencia entre la teoría y el espíritu y los valores constitucionales y las políticas aplicadas todos los días, que obligatoriamente deben estar impregnadas por los principios democráticos que las informan.

Miren, Señorías, en la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley que hoy presentamos a su consideración se esboza la verdadera dimensión de la cuestión que objetivamente es contradictoria en sumo grado, y se advierte también de la colosal y cruel paradoja que representa, porque, Señorías, ¿cómo puede entenderse que, por mantener posiciones democráticas de igualdad, solidaridad y libertad, numerosos madrileños y madrileñas hayan experimentado enormes sufrimientos que en muchos casos llegarían al límite, con la pérdida de la propia vida, y cuando España se dota de nuevo -y ya va para 25 años- de un sistema político sustentado en idénticos valores, no se reconozca debidamente su sacrificio? No se entiende.

Hoy, el Gobierno ni siquiera dispone del recurso de la inestabilidad del sistema como pretexto para no resolver una cuestión de tanto calado político, porque es verdad que el motivo existió antiguamente. Hubo algunos años en los que era muy difícil poder presentar estas cosas; aun dentro de la democracia, era difícil, incluso, Señorías, cambiar una calle de nombre: cambiar el nombre de la calle de General Mola por otro causaba tantos problemas de desestabilización en la democracia que a veces se tardó años en hacerlo, más esto todavía. Y éstas son causas y razones por las que hoy presentamos a la consideración de esta Asamblea y de SS.SS. una Proposición No de Ley que creo que es perfectamente realizable y consecuente, formulada en clave positiva y hecha, desde luego, con la mejor disposición de ánimo.

En cuanto a la parte dispositiva de la propuesta -voy a entrar en ella-, se recoge un grupo de ocho medidas concretas y específicas, que creemos que hay que entender como un conjunto unitario. Incorpora nuevos aspectos respecto a anteriores iniciativas, aunque integra también algunos ya tratados en el pasado. El punto primero pretende hacer posible una congruencia inicial: a los demócratas represaliados se les debe, inexcusablemente, una satisfacción moral previa a cualquier otra consideración. Y como las deudas morales deben pagarse moralmente, es exigible un

reconocimiento público y explícito mediante un escrito oficial; por lo tanto, creemos que el método idóneo para ello es la vía del decreto gubernamental.

Se trata, Señorías, de un reconocimiento posible, razonable y justo para todos ellos, incluso para aquellos que no fueron represaliados como resultado de condenas originadas en procedimientos judiciales o sentencias de tribunales, sino que su privación de libertad se produjo en dependencias militares o bajo supervisión militar en campos de concentración, en campos de trabajos forzados, de batallones disciplinarios, de soldados trabajadores, etcétera. Tienen el mismo derecho a la satisfacción y a las ayudas. Posiblemente pecamos de ingenuos pensando que nuestra concepción del preso político era general, pues, como parece ser que no es así, nosotros ahora rectificamos y pedimos para todos el mismo reconocimiento.

En el punto 2, y como elemento subsidiario de esta satisfacción moral que se propone en el punto uno, se recogen las cuantías de las correspondientes ayudas materiales a los beneficiarios y se fija un tramo entre 700.000 pesetas como mínimo y un millón como máximo por cada beneficiario. Esto ya no es nuevo, claro; está reconocido incluso por el propio Gobierno tanto en la Orden 981/2000, de 3 de abril como en la Orden 1437/2001, de 28 de septiembre, publicada hace unos días en el Boletín Oficial de Madrid y dictada por el Gobierno de la Comunidad. La última rectificación realizada desde el Gobierno a través de la nueva Orden 1437 incrementando, diríamos, la ridícula dotación que había para las ayudas económicas de apenas de cien millones es bienvenida, es positiva, pero nos parece insuficiente; repito: es bienvenida, es positiva, pero nos parece insuficiente. Nosotros proponemos que lo mínimo que cobre un beneficiario sea 700.000 pesetas, y no que quede al riesgo cierto de lo que ambas Órdenes establecen, "siempre que" -se lo digo, y textualmente- "con ello no se supere el crédito consignado". Es decir, que darán a cada uno sólo lo que quede de dividir los mil millones entre el número de beneficiarios. Hombre, un elemental cálculo permite ver con claridad que, como mucho, las 700.000 pesetas que se señalan se convertirán apenas en 300.000. No pretendan engañarnos; no engañen a nadie, porque ustedes primero ponen las cifras y luego ponen la coletilla posterior que anula esa posibilidad; por favor, no nos engañe a

nosotros, no pretendan engañar a los que sufrieron privación de libertad.

El punto 3 propone la convocatoria inmediata de nuevas ayudas, fijando el 30 de noviembre del corriente año como plazo de presentación de las nuevas solicitudes, porque las ya presentadas y aceptadas por la Orden 1042, publicada el mes de julio último, ya las consideramos válidas, y ustedes también en su Decreto. A estos últimos se alude en el punto 4, para que se les abone, con carácter inmediato y a cuenta de lo que les corresponde globalmente, las ayudas que se les adjudicaron en la citada Orden 1042. Muchos números hay, pero todos sabemos a lo que nos referimos.

El punto número 5 introduce la implementación de nuevas ayudas todos los años, dotadas presupuestariamente, con idénticas características a las que proponemos en el punto dos, y publicadas no más tarde del 30 de marzo de cada año. Esto, Señorías, para nosotros es irrenunciable; no deben adjudicarse ayudas en el año 2001 y cerrar la cuestión; el enfoque nunca debe ser el propio del comercio o de la industria; estamos hablando, Señorías, de otra cosa. No me digan que por cerrar el día 31 de diciembre se acaban los ex presos políticos, habrá los ex presos políticos que hay, y todos tendrán el mismo derecho a que siempre reciban las cantidades que les corresponden, porque, si no, será una injusticia doble, y será triple según vayan pasando los años, y, además, desgraciadamente, las personas que están en esta situación son mayores.

El punto 6 a nosotros nos parece clave, Señorías. Sabemos de la enorme dificultad, y a veces prácticamente imposibilidad, en la consecución de cierta documentación acreditativa, por lo que proponemos en este punto seis eliminar los documentos reiterativos. No queremos que se diga que, bueno, ese documento, el de la amnistía -al que me estoy refiriendo particularmente-, se dará por visto, por no visto; no, no; queremos que no conste ese requisito, y pedimos la obligatoriedad sólo de los que se reflejan en los apartados a) y b) del mismo; lo esencial y nada más. Precedentes, Señorías, hay varios, entre otros, Cataluña.

En el punto 7 se propone la elaboración de un estudio sobre todo el tema para dimensionarlo convenientemente. Esto tampoco es nuevo porque estaba ya en la primera Resolución de la Asamblea sobre la cuestión, y se originó en una enmienda que

hizo el Partido Popular a nuestra iniciativa del año 1998.

Señorías, lo que pasó, sencillamente, es que lo votado y aprobado en el Pleno, en este punto, no sirvió para nada por abulia, desinterés gubernamental que lo realizó; no les interesó hacer ese censo que para nosotros era fundamental y que, curiosamente, una propuesta nuestra, del año pasado, en solicitud del cumplimiento de aquella resolución originaria, fue rechazada de plano por el Grupo Popular; aceptada por un lado y rechazada por otro; y ahora ya la paradoja total y absoluta: el Presidente Ruiz-Gallardón declara en los medios que ese estudio es imprescindible. ¿En qué quedamos? ¡Hombre!, vamos a poner todos buena voluntad y vamos a conseguir que estas personas no sigan sufriendo, una vez más, las incongruencias de los grupos políticos o del Grupo Político Popular.

Las rectificaciones siempre son bienvenidas, y a nosotros nos parecen bien. Yo antes he rectificado; he dicho que habíamos pensado que los presos políticos eran todos, y he tenido que aclararlo porque nos habíamos confundido, porque, según la visión del Grupo Popular, los presos políticos sólo son los que han estado en Carabanchel y en el Puerto de Santamaría, pero hay más, muchos más: cárceles militares, etcétera, y por eso rectificamos. Pues rectifiquen ustedes también; si es que no cuesta trabajo rectificar, y es bueno. Yo comprendo que hacerse autocrítica, y con la intervención esta tarde del señor Ruiz-Gallardón, no pueden ustedes resistirla, pero es buena la autocrítica, incluso es muy religiosa; es buena; es importante; por lo tanto, hay que llevarla adelante.

El último punto de esta PNL se refiere a la conveniencia de divulgar las convocatorias de las ayudas, utilizando todos los medios de comunicación social posibles, porque es importantísimo para que lo conozcan las personas afectadas. Es más, ustedes dirán: "Es que ha salido mucho en los medios de comunicación". No, no ha salido lo suficiente, hay que darle publicidad a este asunto.

Señorías, termino con la solicitud -tengo mi duda de que lo hagan o no- de su voto favorable a la propuesta que hoy defendemos. Tengo el sí del Partido Socialista, como no podía ser de otra manera, lo cual agradecemos de manera expresa. Creemos que esta PNL, de cumplirse en todos sus términos, podrá dar solución definitiva a esta

cuestión demasiado dilatada en el tiempo, porque no se puede seguir equivocándose en este tema. Ha habido ya demasiados errores en torno a él. Éste es un tema, Señorías, que debe ser enfocado y resuelto con pragmatismo, pero esto no es incompatible con la generosidad y la justicia, es decir, con la altura de miras a que nos debe llevar este tema que es de gran importancia.

No nos contenten y no nos contesten con más tecnicismos, como si se apuntara esto de la técnica parlamentaria: no está ajustada, sí está ajustada-, porque esto no es una cuestión sólo política, es una cuestión política, Señorías, de primer orden, y creo que debe ser atendida en su justa medida.

De no hacerlo así, Señorías, para nosotros sería un total despropósito...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Voy terminando, señor Presidente, en menos de 30 segundos. Sería una torpeza; el no haberlo hecho antes de ahora indica las graves carencias que lastran a este Gobierno, al que parece que le cuesta en exceso reconocer algo tan básico y tan importante como reforzar los valores democráticos de este sistema, a través del reconocimiento de los méritos de unos demócratas dignos, valientes y luchadores sin cuyo sufrimiento, esfuerzo y aportación no hubiera sido posible recuperar la democracia en España. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. También por quince minutos, tiene la palabra el Diputado socialista, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para confirmar el voto favorable del Grupo Socialista a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

También quiero enviar un saludo expreso a las personas que esta tarde están con nosotros y

que son afectados y familiares de ex presos y represaliados de la Dictadura; personas que saben perfectamente que cuentan con nuestro cariño, con nuestro apoyo y con nuestro trabajo diario, sostenido e incansable, hasta lograr sacar adelante unas reivindicaciones que entendemos que son justas y que entendemos que son solidarias.

Yo, en mi modesta opinión y también en mi ingenuidad, pensaba que ésta sería la última ocasión en la que subiría a esta tribuna para defender la legitimidad de las reivindicaciones y peticiones de este colectivo. Tras haber leído atentamente la Orden de 28 de septiembre, que ha aparecido en el BOCAM el 2 de octubre, es decir, la Orden 1437, ya no estoy nada seguro de que no haya nuevas iniciativas y de que se mantenga abierto este problema.

Quiero señalar que desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente el incremento de 100 a 1.000 millones. Fue un incremento que, desde nuestro punto de vista, se debió a la actuación, al esfuerzo, al trabajo de los diversos colectivos de afectados, y también a una labor, sin duda positiva, de los medios de comunicación, que hicieron cambiar la posición inicial. Todos ustedes, Señorías, recordarán que lo que se hizo fue algo que se había planteado en sede parlamentaria en repetidas ocasiones, y, en aquellas ocasiones, fueron rechazadas por la mayoría absoluta del Partido Popular. Sin embargo, posteriormente, se ascendió a estos 1.000 millones, y pensábamos que habíamos entrado en el buen camino, que habíamos entrado en una fórmula de resolución. Pero no se ha resuelto, y hay que decir que en este momento no está resuelto, clara y nítidamente, el asunto que nos ha venido ocupando durante toda la Legislatura, y explicaré brevemente por qué.

Quisiera comenzar por señalar -para no repetir los puntos y la argumentación que ha realizado el señor Marín- que nosotros y todos los afectados, todas las personas que lucharon y trabajaron en años enormemente difíciles por ideales democráticos y que fueron capaces de enfrentarse a una dictadura ignominiosa, como todas las dictaduras, y especialmente brutal, queremos la reivindicación de la memoria histórica de estos luchadores, de estos demócratas y de estos antifranquistas.

En este sentido, les voy a hacer una propuesta, oral en este momento, aunque no tendría

el más mínimo problema en trasladarla mañana o el lunes bajo la fórmula de una proposición no de ley. Esta primera iniciativa no tiene cuantía económica. Nos gustaría que el reconocimiento expreso, explícito a este colectivo y a los luchadores que padecieron privación de libertad durante la Dictadura se concretara en una placa conmemorativa que se colocara en la Puerta del Sol, en la sede de la Presidencia de la Comunidad, donde quizás algunas de SS.SS. conozcan que en el piso de abajo había unos calabozos. Creo que sería muy bien recibido por el colectivo el que con una placa donde estuvieran los calabozos de la afortunadamente desaparecida Dirección General de Seguridad se recordara el valor, la contribución a la democracia, el trabajo, el esfuerzo, el respeto y la admiración hacia quienes pasaron por esas dependencias y sufrieron prisión.

Por otra parte, nos hemos encontrado con algunos aspectos que rápidamente voy también a comentar. Fíjense que es relativamente fácil salir de un problema, pero parece que no hay voluntad de salir de él o no se elige la salida del laberinto. Por ejemplo, quisiera hacer algunas preguntas. ¿Alguien sabe qué cuantía económica van a recibir los beneficiarios de estas ayudas tras la lectura de la Orden del 2 de octubre? No lo sabe nadie; entra en los misterios, puesto que esos 1.000 millones van a repartirse entre las mil ciento setenta y tantas personas que tienen la documentación íntegra y completa, más aquellos otros que a partir del día 2 de octubre presenten la correspondiente documentación y la tengan al completo.

Entonces, ¿cuál es el resultado? Pues no es lo mismo que haya 500 nuevas solicitudes que 1.000 nuevas solicitudes, que 1.500, que 2.000, que 3.000. Los presupuestos van a ser del 2002; suponemos que hasta marzo o abril difícilmente van a poder recibir esa cantidad. Esa cantidad hoy es una incógnita, y yo creo que es un ejercicio intelectual acometer y despejar las incógnitas. Eso podría resolverse, y, desde luego, les invitamos a que reflexionen o nos acompañen en esta reflexión, haciendo efectivo con carácter inmediato los 1.000 millones a aquellos que presentaron la documentación completa y que fueron beneficiados con las cantidades que, por irrisorias y por mínimas, digamos que fueron mayoritariamente rechazadas y han motivado la rectificación, y que se abriera un nuevo período, con un nuevo presupuesto, para hacer frente a las futuras indemnizaciones.

Ésa sí sería una forma de afrontar una salida digna, una salida convincente del laberinto: hacer frente en la línea de lo que figuraba en el decreto inicial de esa banda de las 700.000 al millón, y abrir, con cargo a una nueva partida presupuestaria, otra convocatoria para poder indemnizar a quienes por diversos motivos, entre los que también está una publicidad deficiente, no llegaron a poder presentar ésta, en tiempo y forma, teniendo toda la documentación.

También se ha comentado algo que nos preocupa enormemente, y es el concepto ex preso, o ex preso y represaliado, porque, como ya hemos venido insistiendo, en las instituciones penitenciarias padecieron, y en las instituciones penitenciarias muchas personas dejaron su vida; otros, su juventud; otros, muchos esfuerzos, pero, ¿qué ocurre con los campos de concentración o con los batallones disciplinarios?

Hay que buscar, si se aborda el tema con voluntad de resolverlo y de salir del laberinto, una fórmula en la que no existan unos ciudadanos antifranquistas que, habiendo padecido privación de libertad en una cárcel, obtengan unos beneficios y otros ciudadanos que, habiendo padecido la privación de libertad en campos de concentración o en batallones disciplinarios, queden excluidos de esas mismas ayudas.

Yo estoy convencido también de que la Comunidad de Madrid debe ser una Comunidad que intente que los ciudadanos que residen en este territorio tengan, por lo menos, los mismos derechos y las mismas oportunidades que aquellos que residen en otra Comunidad Autónoma, la más avanzada. Quiero indicarles que en una Comunidad Autónoma, concretamente la Generalidad de Cataluña, ya ha legislado para indemnizar a aquellas personas que han padecido menos de un año de privación de libertad en unas determinadas condiciones, creo que solidarias y generosas con estas personas.

Será obligación de esta Cámara, en el menor tiempo posible, procurar que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid al menos tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades que los ciudadanos que residen en la Comunidad Autónoma catalana. Nosotros, desde luego, formularemos la iniciativa; de ustedes dependerá posteriormente aprobarla o no, pero lo mismo que cuando Navarra abrió una vía, otras Comunidades Autónomas presentamos iniciativas acordes con

aquella para igualar los derechos de los ciudadanos que vivían en Madrid a esa nueva vía que se abría, ahora tenemos esa otra vía abierta en Cataluña que nosotros presentaremos para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no estén por debajo en derechos y en oportunidades a los residentes en cualquier otro lugar, en cualquier otra Comunidad Autónoma. Repito que tienen ustedes la pelota en el tejado, y algo tendrán que hacer, porque rectificar es de sabios, pero no creo yo que ustedes estén muy convencidos del camino de la sabiduría, más bien les veo reacios a adentrarse por esa senda, no sé si por desconfianza hacia la sabiduría o por cierto resquemor hacia las posturas humildes; pero, aunque no haya precedentes son bienvenidos los cambios, no deberían dejar pasar otra oportunidad para rectificar más adelante aquello que hoy rechazan.

Probablemente, y voy a terminar, hoy tienen más valor que nunca aquellas palabras que pronunció el poeta Antonio Machado: "ni el pasado ha muerto ni está el mañana en el ayer escrito." Creo que no deben ustedes pretender enterrar un pasado glorioso, sino reconocer los méritos de los vencidos en la Guerra Civil y de quienes padecieron privación de libertad durante la Dictadura, y probablemente no podremos escribir un mañana democrático y libre si no somos capaces de partir del reconocimiento que merecen quienes lucharon, padecieron y, en ocasiones, murieron por ideales democráticos y por hacer posible las libertades que hoy disfrutamos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Diputado Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no sé si la presentación de esta Proposición No de Ley es fruto del oportunismo político o si trae causa de otra cuestión que no me puedo explicar pero sobre la cual, además, no me voy a centrar. Lo que sí sé, Señorías, es que esta iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que va a apoyar el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas es un auténtico despropósito. La verdad es que la primera sensación que tiene cualquiera que lea esta

iniciativa es que la historia de la Comunidad de Madrid no empezó ya en 1995, como algunas veces nos hacen creer desde la oposición -porque todo lo malo empezó a surgir en el año 1995-; es que, leyendo la Proposición No de Ley, la historia de la Comunidad de Madrid existe desde hace pocos días. Con frases como: "Resulta incomprensible comprender el olvido o descuido de los poderes públicos.", que viene en la Exposición de Motivos, para quien no conozca los antecedentes de la cuestión que estamos tratando, parece que en esta Comunidad Autónoma no se ha hecho absolutamente nada respecto a esta materia.

Señorías, tengo que recordar aquí que a través del Decreto 33/1999 y la Orden 491/1999 se convocaron ayudas para aquellas personas que sufrieron prisión por período superior a tres años; convocatoria que, también tengo que recordar, se resolvió de manera satisfactoria, concediendo ayudas por importe de entre un millón y un millón y medio de pesetas a más de 80 personas.

También tengo que recordar que a través del Decreto 47/2000 y la Orden 981/2000 se volvieron a convocar indemnizaciones, en este caso para quienes habían permanecido en prisión entre uno y tres años, para lo que inicialmente se destinaron 100 millones de pesetas. Esta convocatoria, Señorías, se resolvió reconociendo el derecho a la percepción de la indemnización a 1.172 personas. Tengo que recordar asimismo, Señorías, que el Gobierno regional, ante el reconocimiento de la insuficiencia de esos 100 millones de pesetas, acordó el 6 de septiembre y anunció -por cierto, antes de que el señor Marín presentara esta Proposición No de Ley- el incremento del gasto hasta los 1.000 millones de pesetas, y la consolidación del derecho a la indemnización a los que ya lo habían reconocido; anuncio y acuerdo del Gobierno que ya se ha materializado con la publicación de la Orden 1437, de carácter complementario, de 28 de septiembre, de hace unos días -señor Marín, por lo menos podía haber esperado a que se resolviese esta convocatoria-.

Por lo tanto, señor Marín, su Exposición de Motivos está muy bien para la actuación de esta Comunidad de Madrid antes del año 1995, cuando no gobernábamos nosotros; o está muy bien su iniciativa para otras Comunidades Autónomas -y le sugiero que se la envíe a sus Grupos Parlamentarios en otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha,

donde todavía parece que no se han acordado para nada de esta cuestión; donde parece que hay ciudadanos de unas Comunidades Autónomas que por el mismo hecho sí van a cobrar, señor Chazarra, pero en otras donde ustedes, de verdad, no van a cobrar un duro porque todavía no se ha hecho absolutamente nada, y resulta que aquí pedimos la igualdad absoluta para todos respecto a otras Comunidades Autónomas; ¿por qué no nos comparamos con esas Comunidades Autónomas, señor Chazarra?-, repito, está muy bien para otras Comunidades Autónomas, pero no para la realidad de la Comunidad de Madrid.

Pasemos a las propuestas concretas de la Proposición No de Ley de Izquierda Unida; no voy a entrar en todas, porque, evidentemente, no tengo tiempo para analizarlas todas con detalle, y algunas ni siquiera merecen la pena. En el punto primero el señor Marín pide que se reconozcan mediante decreto y como satisfacción moral inexcusable los méritos de aquellos madrileños que sufrieron privación de libertad. Mire, con independencia de la reflexión política, jurídica o filosófica que podríamos tener sobre si un reconocimiento o una satisfacción moral debe hacerse a través de un instrumento como es un decreto -en lo cual, además, no voy a entrar en estos momentos- y al margen sobre la discusión de si los decretos que ya han sido aprobados suponen ya un reconocimiento moral -sobre lo cual tampoco me voy a entretener-, permítanme, Señorías, que les lea las siguientes palabras: "El dinero es importante y necesario, porque el reconocimiento, Señorías, ya lo tienen, y se lo han ganado a pulso; por lo tanto, no hablemos de reconocimiento, sino de indemnizarles."; señor Marín, Pleno del 16 de noviembre del año 2000.

Señor Marín, ¿está usted seguro de saber lo que quiere o se trata de un juego arbitrario en el que cambia de posición según amanece? Continuamos con más incoherencias. Una de las quejas o de las críticas que más ha reiterado la oposición era que debido al plazo fijado en órdenes anteriores, al parecer corto, había muchos posibles beneficiarios que no lo habían sido porque se habían quedado fuera de plazo. Bien, por ese motivo, la Orden que se ha publicado hace dos días, la 1437, da de plazo hasta el 31 de diciembre, plazo, por cierto, consensuado con la asociación de expresos", señor Marín. Es decir, para que todo el mundo tenga plazo suficiente, desde el Gobierno se han establecido tres meses de plazo para presentar

las solicitudes. Bien, hoy Izquierda Unida, en el punto tres pide que se convoquen ayudas de forma inmediata -ya es innecesario porque ya se han convocado-, pero, además, que el plazo sea hasta el 30 de noviembre, no hasta el 31 de diciembre; es decir, entre pitos y flautas, mes y medio frente a los tres meses que establece el Gobierno regional. ¿Pero no se quejaba S.S., señor Marín -y quien tiene caras, en todo caso, es quien ha presentado la iniciativa-, de que el tiempo para presentar las solicitudes era corto y eso originaba la presentación de muchas solicitudes fuera de plazo?

Pero fíjese, señor Marín, que en este caso sí entiendo el origen de la contradicción. La cuestión viene ahora porque para Izquierda Unida el problema no es que haya personas que puedan presentar iniciativas fuera de plazo, sino, como dice la propia Proposición No de Ley, que los posibles beneficiarios tienen una avanzada edad y eso obliga a la rapidez administrativa. Lógicamente, ahora, en el año 2001, hay que correr. En el año 83, en el año 86, en el año 89, en el 91 o en el 93, como debía ser que los afectados eran jovencísimos pues no había que tener ninguna prisa; de hecho, hubo tanta rapidez administrativa, Señorías, que esta magnífica Izquierda que ahora se acuerda de colocar placas en Sol, durante doce años de Gobierno, ni placa ni dinero. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Decía el señor Chazarra: ¿cuánto va a tocar a cada una de las personas? Mire, yo ahora mismo no lo sé, solamente sé una cosa: Partido Popular, 1.100 millones de pesetas; Partido Socialista e Izquierda Unida, cero. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, claro, el señor Marín ahora reclama prisa, urgencia y rapidez administrativa convocando la orden de subvención rápidamente, resolviendo esto con una rapidez inmediata y, sin embargo, al mismo tiempo, en el punto siete solicita que se elabore un estudio que delimite cuantitativa y cualitativamente censo de causantes, etcétera. Y dice que hay que hacer este estudio para no caer en cálculos excesivamente erróneos -por cierto, lo que les ocurrió a ustedes cuando nos pidieron 50 millones de pesetas- y dice que ése debe ser el primer paso. Bien, si como dice el señor Marín en su texto -una cosa es lo que se dice aquí y otra cosa es lo que se presenta por escrito- este censo debe ser el primer paso y cualquiera que tenga un mínimo de sentido común sabe que un trabajo de este tipo requiere como

mínimo cuatro o seis meses, ¿cómo puede al mismo tiempo pedirse la convocatoria inmediata de la orden de ayuda y su resolución antes de fin de año? Si el primer paso es el estudio, el segundo debe ser la orden, y las dos cosas a la vez no pueden ser, señor Marín.

Por cierto, usted decía que habíamos incumplido una PNL del año 98 sobre hacer un estudio. Lea bien la Proposición No de Ley, señor Marín, porque aquel estudio no se hizo porque se refería exclusivamente a aquellos presos que habían estado más de tres años y, como no hizo falta el estudio porque se resolvió muy satisfactoriamente la convocatoria, no se hizo; por tanto, no intente manipular la verdad ni la historia de esta Comunidad.

Mire, no es que estemos ante dos propuestas contradictorias, estudio y orden rápidamente, es que son incompatibles. Señor Marín, como diría mi mujer, quien le entienda que le compre. *(Risas.)* Pero, Señorías, si lo que he explicado hasta ahora da una clara muestra del rigor de esta Proposición No de Ley, lo que ya supone más que un ejemplo evidente de desorientación política, lo que supone un indiscutible caso de que hay quienes han perdido el norte y han traspasado la línea del sentido común es el punto seis de su iniciativa, señor Marín, porque es un error tan sumamente importante y trascendente que, sinceramente, no entiendo -se lo digo sinceramente y con todo el cariño, señor Chazarra- cómo no se había dado usted cuenta de eso.

Lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en ese punto es que los únicos documentos acreditativos que se tengan que presentar para acceder a una indemnización sean: el Documento Nacional de Identidad -nosotros también lo ponemos en la orden; coincidimos-; el certificado de empadronamiento -nosotros también lo pedimos-; documento que acredite el período de privación de libertad efectiva -también coincidimos-, y nada más.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pide -y al parecer el Grupo Parlamentario Socialista- Progresistas lo apoya- que no se exija ningún otro documento que certifique el motivo por el cual se estuvo en prisión, y eso es gravísimo; tal vez no lo han reflexionado porque, como los certificados de estancia en prisión no establecen el motivo por el cual uno ingresó, cualquier persona -cualquiera, señor Marín- que antes del año 77 haya estado en

prisión por cualquier motivo puede solicitarlo. Para decirlo de una forma más clara, para que ustedes lo entiendan, lo que nos están pidiendo -estoy seguro que con toda la buena voluntad del mundo, pero con un enorme desacuerdo- es, al final, que los presos comunes, es decir, alguien que ha dado un navajazo a su mujer, quien haya cometido una violación, quien haya robado, quien haya estafado o haya cometido cualquier delito de los que se llaman comunes, puedan solicitar una indemnización. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) (*El señor Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, silencio, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señorías, ustedes se podrán enfadar, pero una cosa es la voluntad y otra cosa es el acierto, y ustedes tienen voluntad, pero no aciertan ni cuando rectifican. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Miren, es tal el ímpetu, es tal la obsesión de la oposición para hacer méritos que contrarresten el incomprensible -y utilizo palabras de la PNL del señor Marín- olvido o descuido en el que incurrieron cuando gobernaban, que han entrado en una improvisada y alocada subasta para ver quién ofrece más que el Gobierno del Partido Popular cada vez que el Gobierno del Partido Popular ofrece algo, y, al final, por querer más, terminan consiguiendo menos; eso, señor Marín, sí es engañar a los afectados. La consecuencia, Señorías, de su iniciativa, de su punto sexto, es el mayor desprecio, aunque usted no lo pretenda así, que se puede hacer a los presos políticos, porque es tratarles como a los delincuentes comunes; mejor dicho, es dar la posibilidad de que delincuentes comunes puedan acceder a esas subvenciones a las que sólo deben tener derecho ellos. La consecuencia, Señorías, es atentar precisamente contra la dignidad de estas personas a las que ustedes dicen defender. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. Continúe, Señoría. (*La señora SÁNCHEZ PERAL: Es indignante que digan eso. No estamos pidiendo eso en esta Cámara.*)

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es verdad, coincido con eso. Es indignante que ustedes pidan esto, desde luego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego no interrumpa al Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: La consecuencia crematística, que, además importa mucho. Pues que, lógicamente, como los requisitos serían ínfimos el número de solicitudes se dispararía por mil, por diez mil o cien mil; y no habría presupuesto que soportará eso. Todos, además con derecho a percibir la indemnización; estaríamos hablando de cuarenta mil, cincuenta mil, sesenta mil personas; y estaríamos hablando de veinticinco mil o treinta mil millones de pesetas, con lo cual, al final, el resultado real, señor Marín -aunque usted no se haya dado cuenta-, de su iniciativa es que estas personas, los presos políticos recibirían menos de lo que van a recibir con los mil millones de pesetas.

A mí, sinceramente, me cuesta comprender que desde la oposición, se pongan como se pongan, no se comprenda que el exigir algún documento; cualquiera, si es que admitimos cualquier documento que sirva para acreditar el ingreso en prisión por motivos políticos, cualquiera, no pedimos ninguno en concreto, cualquiera sirve, da lo mismo: sea certificado, sea resolución administrativa, judicial, si es que nos da lo mismo, cualquier documento que sirva es precisamente una garantía, Señorías, para el interés de los presos políticos, frente a posibles oportunismos. El requisito de acreditar, mediante el documento que sea, insisto, la condición de represaliado, no es un capricho, es precisamente un compromiso con la dignidad de estas personas. Mire, señor Marín, la causa la compartimos y el ejemplo está en las ordenes de convocatoria que ya han sido publicadas, tres. Pero, el despropósito de sus iniciativas no, la torpeza la ha cometido usted, no nosotros; yo creo que usted debía retirarla, aunque me temo que no lo va a hacer, y por eso tenía usted razón, vamos a votar en contra. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) (*El señor Marín pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Antes de dar la palabra al señor Marín, pido a las Señorías socialistas que, por favor, no golpeen el mobiliario de esta Asamblea (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.*) Señorías, hagan el favor de demostrar que están en un Parlamento (*Grandes protestas y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.*) Señorías socialistas, no golpeen el mobiliario de esta Cámara; esto es un Parlamento. (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.*.- Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA-PROGRESISTAS**: *No golpeamos el mobiliario, golpeamos el suelo.*) (*“El señor Marín Calvo pide la palabra.*) ¿Por qué pide la palabra, señor Marín?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no recuerdo en este momento por qué artículo, creo que es el 213; pido la palabra por tergiversar la verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene tres minutos, Señoría. Le rogaría, en lo posible, primero, que se ajustara al tiempo, y, luego, que pusiera todos los medios para no reabrir el debate, Señoría. Dispone de tres minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, muchas gracias. Cuando este Grupo Parlamentario hace una propuesta no de ley, no la hace porque se le ha ocurrido, sino que la hace con los representantes de los presos políticos. Por lo tanto, nuestra posición, señor Presidente y Señorías, no es equiparar en ningún caso, ni, además, lo dice la PNL, cuando se lee de manera falsa una PNL, y cuando no hay salida para justificar lo injustificable, se recurre al descrédito y se recurre a la mentira, y eso es lo que nosotros, este Grupo Parlamentario, no puede consentir, ni este Diputado, que se siente ofendido por las palabras del Partido Popular, y, en este caso, de su Portavoz, porque no dice la PNL, si se lee con detenimiento, y se lee simplemente, no dice nada de lo que ha dicho el señor Muñoz Abrines. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) Señor Portavoz Adjunto del Partido Popular, ¿qué desea, Señoría?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Quiero intervenir por el mismo artículo que el señor Marín, porque ha tergiversado mis palabras (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías. A juicio de este Presidente, no ha lugar a la petición por alusiones. Gracias, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias por su ecuanimidad, señor Presidente. (*El señor Chazarra Montiel pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué desea intervenir, señor Chazarra?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quisiera poder intervenir treinta segundos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me parece que le ocurre a usted, a mi juicio, lo mismo que al Portavoz del Partido Popular. No ha lugar a su intervención por alusiones, Señoría. Señorías, se inicia la votación del texto de la Proposición No de Ley.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 45 votos a favor y 52 votos en contra.*)

Señorías, queda rechazada la Proposición No de Ley 58/01. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .